BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Jueves 27 de Marzo de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7538

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, *serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1o)*

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Distrito Electoral de la Provincia de Tucumán. — Facultad para modificar en caso de fuerza mayor las planillas de ubicación y circuitos de las mesas receptoras de votos.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1919.

En uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 24 de la Ley 8871, para designar los lugares donde deben funcionar las mesas receptoras de votos y sus circuitos respectivos.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Queda facultado por esta vez el señor Presidente de la Junta Escrutadora del Distrito Electoral de la Provincia de Tucumán para que en caso de fuerza mayor o errores materiales pueda modificar hasta la víspera de la elección las planilas de ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos.

Art. 2º Dicho funcionario comunicará al Ministerio del Interior, al señor Juez Federal y a los señores Presidentes de Comicio, las modificaciones que efectúe en uso de la atribución que le confiere el artículo anterior.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Arzobispado de Buenos Aires. — Nombramiento de Organista de la Catedral.

Buenos Aires Noviembre 5 de 1918.

Vista la propuesta elevada por S. E. Revdma. el señor Arzobispo de Buenos Aires,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Organista de la Catedral, en reemplazo de don Jaime Xarau, que falleció, a don Escolástico L. Vicuña.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 17 de 1919.

Vista la propuesta elevada por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Secretario-Contador, en el Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, al señor Juan Luis Delfino.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

Hospicio de las Mercedes. — Nombramientos

Buenos Aires, Febrero 24 de 1919.

Vistas las propuestas elevadas por la Dirección del Hospicio de las Mercedes.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Farmacéutico del Hospicio de las Mercedes, en reemplazo del señor Natalio D. Burlando que renunció al señor José T. Borzone y Ayudante de Farmacia, en reemplazo del señor Manuel Burlando que renunció al señor Carlos Bianchi Alvarez.

Art. 2º Comuníquese publíquese, en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Rectificación de nombramientos

Buenos Aires, Marzo 24 de 1919.

Nº 104. — Visto que el Escribiente de la Aduana de la Capital, don Alberto Castro Casaffousth, solicita que los nombramientos recaídos a su favor con fechas 20 de Febrero de 1913 y 4 de Marzo de 1914, para los puestos de Escribiente en comisión y de la Sección Control y Pagos de dicha Aduana, respectivamente, sean rectificados, por haber aparecido el primero a nombre de Alberto Castro Casaffoush y el segundo a favor de Alfredo Castro Casaffousth siendo que su verdadero nombre y apellido es como se menciona precedentemente según lo comprueba con la cédula de identidad de la Policía de la Capital que se acompaña; y de conformidad con lo aconsejado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Practíquense las correcciones del caso y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Jubilaciones ordinarias

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919.

Exp. 989-S. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Pedro Eleuterio Sivori, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veintiséis (26) años de servicios como empleado de Correos y Telégrafos;

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 26 de la Ley 4349, de aplicación a este caso en mérito de no comprender al recurrente la excepción que determina dicho artículo, corresponde la exclusión de los servicios anteriores al 19 de Febrero de 1894, fecha en que cumplió la edad de 18 años;

Que deducidos esos servicios queda acreditada una antigüedad efectiva de veinticinco (25) años;

Que si bien es cierto que el peticionante no tiene la edad requerida por el artículo 1º de la Ley 5143 para acogerse a los beneficios de la jubilacón que gestiona, la jurisprudencia establecida uniforme y constantemente por la Junta con aprobación del Poder Ejecutivo fundada en los antecedentes de la sanción de la Ley 6007 y cuyo inciso 1º del artículo 31 no fué comprendido en las observaciones del Mensaje del 21 de Octubre de 1908, ha aclarado la situación de los empleados privilegiados en lo relativos al requisito de la edad;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos pesos (pesos 200 m/n) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios habiendo contribuído con los descuentos de ley;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el recurrente se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 5143 y 1º de la 7497,

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento, del sueldo, o sea la suma de ciento noventa pesos (pesos 190 m/n) moneda nacional, a don Pedro Eleuterio Sivori, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1919. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919.

Exp. 983-G-1919. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Sebastián Domingo Víctor Gavino, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha perstado 26 años, 10 meses y 5 días de servicios efectivos en la Administración Nacional, de los cuales 23 años, 2 meses y 19 días corresponden a fuaciones privilegiadas;

Que de acuerdo con la jurisprudencia establecida por el Poder Ejecutivo se han bonificado estos últimos servicios y en esa forma se reconoce al postulante una totalidad de (31) años suficiente para adquirir derechos al beneficio que gestiona;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento setenta y cinco pesos ($ 175 m/n) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído al fondo de la Caja con los descuentos de ley;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se éncuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 6007 y 1º de la 7497 y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de ciento sesenta y seis pesos con veinticinco centavos ($ 166,25 m/nacional), moneda nacional, a don Sebastián Domingo Víctor Gavino, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1919. — Celso R. Rojas.

———

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919.

Exp. 976-C-1919. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Daniel Corbacho, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios como empleado de Correos y Telégrafos;

Que asimismo ha acreditado tener más de 45 años de edad;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento cincuenta pesos ($ 150 m/n) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 5143 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de ciento cuarenta y dos pesos con cincuenta centavos ($ 142,50 m/n) moneda nacional, a don Daniel Corbacho, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1919. — Celso R. Rojas.

———

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919.

Exp. 980-D-1919. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Jacinto Sixto Díaz, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado 25 años, 1 mes y 29 días de servicios en la Administración Nacional, de los cuales 21 años, 9 meses y 23 días corresponden a funciones privilegiadas;

Que de acuerdo con la jurisprudencia establecida por el Poder Ejecutivo se han bonificado estos últimos servicios y en esa forma se reconoce al postulante una totalidad de treinta (30) años suficientes para adquirir derechos al beneficio que gestiona;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento veinte pesos (pesos 120 m/n) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 6007 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de ciento catorce pesos (pesos 114 m/n) moneda nacional, a don Jacinto Sixto Díaz Sargento de la Policía de la Capital.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1919. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919.

Exp. 991-Z-1919. — Vistas estas actuaciones promovidas por don César Zingoni, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios como empleado de Correos y Telégrafos;

Que asimismo ha acreditado tener más de 45 años de edad;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de cien pesos ($ 100 m/n) moneda nacional percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído al fondo de la Caja con los descuentos de ley;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 5143 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de noventa y cinco pesos (pesos 95 m/n) moneda nacional, a don César Zingoni, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires Febrero 26 de 1919. — Celso R. Rojas.

———

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919.

Exp. 977-C-1919. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Juan David Celiz, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veintisiete (27) años de servicios en la Policía de la Capital;

Que asimismo ha acreditado tener más de 45 años de edad;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de cien pesos ($ 100 m/n) moneda nacional, percibidos durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 5143 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de noventa y cinco pesos (pesos 95 m/n) moneda nacional, a don Juan David Celiz, Agente de la Policía de la Capital.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que deje el servicio. — Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1919. — Celso R. Rojas.

———

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919.

Exp. 986-R-919. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Benito Rodríguez, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el recurrente ha prestado 25 años, 4 meses y 8 días de servicios en la Administración Nacional, de los cuales 23 años, 1 mes y 27 días corresponden a funciones privilegiadas:

Que, de acuerdo con la jurisprudencia establecida por el Poder Ejecutivo, se han bonificado estos últimos servicios y en esa forma se reconoce al postulante una totalidad de (30) treinta años, suficiente para adquirir derechos al beneficio que gestiona;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ochenta ($ 80 m/n.) pesos moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 6007 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo o sea la suma de setenta y seis pesos ($ 76 m/n.) moneda nacional a don Benito Rodríguez, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.—Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1919.—Celso R. Rojas.

———

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919.

Exp. 982-E-919. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña María Bertoni de Etchegoyen, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que la recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ochenta ($ 80 m/n.) pesos moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído al fondo de la Caja con los descuentos reglamentarios;

Que estas circunstancias concurren a establecer que la peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 1º de la Ley 6007 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo o sea la suma de setenta y seis pesos ($ 76 m/n.) moneda nacional a doña María Bertoni de Etchegoyen, Enfermera del Departamento Nacional de Higiene.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje de prestar servicios. — Repóngase los sellos.—J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1919.—Celso R. Rojas.

———

Buenos Aires, Marzo 24 de 1919.

105.—Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación varias resoluciones acordando jubilaciones ordinarias, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Apruébanse las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles:

1) La de fecha 15 de Febrerto próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de ciento noventa pesos moneda nacional ($ 190 m/n.) a don Pedro Eleuterio Sívori, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos (Exp. 989-S).

2) La de fecha 15 de Febrero próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y seis pesos con veinticinco centavos ($ 166,25 m/n.) moneda nacional, a don Sebastián Domingo Víctor Gavino, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos (Exp. 983-G).

3) La de fecha 15 de Febrero próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y dos pesos con cincuenta centavos ($ 142,50 m/n.) moneda nacional, a don Daniel Corbacho, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos (Expedienete 976-C).

4) La de fecha 15 de Febrero próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de ciento catorce pesos moneda nacional ($ 114 m/n.) a don Jacinto Sixto Díaz, Sargento de la Policía de la Capital (Exp. 980-D).

5) La de fecha 15 de Febrero próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de noventa y cinco pesos moneda nacional ($ 95 m/n.) a don César Zingoni, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos (Expediente 991-Z).

6) La de fecha 15 de Febrero próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de noventa y cinco pesos moneda nacional ($ 95 m/n.) a don Juan David Celiz, Agente de la Policía de la Capital (Exp. 977-C).

7) La de fecha 15 de Febrero próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de setenta y seis pesos, (pesos 76 m/n.) moneda nacional a don Benito Rodríguez, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos (Exp. 986-R).

8) La de fecha 15 de Febrero próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de setenta y seis pesos (pesos 76 m/n.) moneda nacional a doña María Bertoni de Etchegoyen, Enfermera del Departamento Nacional de Higiene (Exp. 982-E).

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional, y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y reposición de sellos.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Jubilaciones ordinarias, extraordinaria y pensión

Buenos Aires, Febrero 26 de 1919.

Exp. 1058-M-919. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Jorge Emilio Martínez, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de mil quinientos pesos ($ 1.500 m/n.) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 1º de la Ley 6007 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo o sea la suma de mil cuatrocientos veinticinco pesos ($ 1.425 m/n.) moneda nacional, a don Jorge Emilio Martínez, empleado del Banco de la Nación Argentina.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.—Regóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Exmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1919.—Vicente F. López.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1919.

Exp. 1053-C-919. — Vistas estas actuaciones promovidas por don David Carranza Centeno, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el peticionante ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de cuatrocientos pesos ($ 400 m/n.) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído al fondo de la Caja con los descuentos de ley;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 6007 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo o sea la suma de trescientos ochenta pesos moneda nacional ($ 380 m/n.) a don David Carranza Centeno, empleado del Banco de la Nación Argentina.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.—Regóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Exmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1919.—Vicente F. López.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1919.

Exp. 1060-F-919. — Vistas estas actuaciones promovidas por el señor Carlos Fernández Vela solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; resultando de los antecedentes de autos que ha prestado servicios en la Municipalidad, Aduana y Policía de la Capital, por espacio de 29 años computados con sujeción al artículo 33 de la Ley 4349, y

Considerando:

Que los servicios prestados en la Municipalidad de la Capital deben ser computados a los efectos de esta jubilación de acuerdo con la jurisprudencia uniforme y constante observada por la Junta con aprobación del Poder Ejecutivo en todos los casos análogos que han ocurrido;

Que de acuerdo con esa práctica se ha limitado el reconocimiento de tales servicios hasta el 30 de Octubre de 1894, fecha de la sanción de la Ordenanza sobre jubilaciones y retiro de los empleados de la Municipalidad de la Capital; y tal criterio se ha fundado en la circunstancia de que, no existiendo con anterioridad a la fecha expresada ninguna disposición que acordara a los empleados de dicha Institución el derecho al retiro, tal beneficio fué reconocido por el Poder Ejecutivo con arreglo al Superior Decreto del 11 de Octubre de 1888;

Que en consecuencia y observando un criterio como el que informa el considerando anterior en mérito del pronunciamiento del Poder Ejecutivo al resolver últimamente el expediente de don Salvador Tecchi, corresponde computar al postulante únicamente los servicios prestados en la Municipalidad de la Capital desde el 9 de Octubre de 1888 hasta el 30 de Octubre de 1894;

Que los servicios prestados como Escribiente de la Policía de la Capital son de carácter administrativo y comprendidos en la disposición final del artículo 10 de la Ley 4870, calificación establecida por el Poder Ejecutivo en todos los casos análogos que se han presentado;

Que en tales condiciones resulta comprobada una antigüedad de 29 años, 2 meses y 21 días de servicios, de los cuales 1 año, 5 meses y 14 días corresponden a funciones privilegiadas;

Que de conformidad con la jurisprudencia establecida por el Poder Ejecutivo se han bonificado estos últimos servicios y en esa forma se reconoce al postulante una totalidad de treinta (30) años suficiente para adquirir derechos al beneficio que gestiona;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos cincuenta pesos ($ 250 m/n.) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que se mencionan en la planilla de cargo de fs. 43 vta.;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 6007 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo o sea la suma de doscientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos ($ 237,50 m/n.) moneda nacional, a don Carlos Fernández Vela, empleado de la Aduana de la Capital.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar de los primeros haberes de la misma el importe del cargo formulado por descuentos no sufridos. — Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Exmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1919.—Vicente F. López.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919.

Exp. 1041-C-919. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Josefa A. de Cano, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que la recurrente ha prestado 27 años, 7 meses y 22 días de servicios en la Administración Nacional, de los cuales 10 años, 5 meses y 4 días corresponden a funciones privilegiadas;

Que, de acuerdo con la jurisprudencia establecida por el Poder Ejecutivo, se han bonificado estos últimos servicios y en esa forma se reconoce a la postulante una totalidad de (30) treinta años, suficiente para adquirir derechos al beneficio que gestiona;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento sesenta pesos ($ 160 m/n.) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley;

Que estas circunstancias concurren a establecer que la peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 6007 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo o sea la suma de ciento cincuenta y dos pesos moneda nacional ($ 152 m/n.) a doña Josefa A. de Cano, Profesora de Labores de la Escuela Normal Mixta del Azul.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio.—Regóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Exmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1919.—Vicente F. López.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919.

Exp. 1040-C-919. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Vicente Cimino, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que el Departamento Nacional de Higiene ha dictaminado que el postulante se encuentra imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el recurrente ha prestado veintún (21) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de setenta ($ 70 m/n.) pesos moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que se mencionan en la planilla de cargo de fs. 60 vta.;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2,40 o/o del sueldo por cada año de servicios, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación extraordinaria con el 50,40 o/o del sueldo, o sea la suma de treinta y cinco pesos con veintiocho centavos ($ 35,28 m/n.) moneda nacional, a don Vicente Cimino, Portero de la Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 11 de la Capital.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar de los primeros haberes de la misma el importe del cargo formulado por descuentos no sufridos. — Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Exmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1919.—Vicente F. López.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919.

Expte. 1051-Z-919. — Vistas estas actuaciones promovidas por Doña Teresa Traverso de Zignego y la señorita Rosa Carmen Zignego, soltera y mayor de edad, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda é hija legítima del ex-jornalero del Arsenal de Guerra Don Juan Zignego, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueban las recurrentes el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado veintiún (21) años de servicios en la Administración Nacional, y que había contribuído al fondo de la Caja con los descuentos de ley con excepción de los que se mencionan en la planilla de cargo de fojas 19 vuelta.

Que estas circunstancias colocaban al Sr. Zignego en situación de jubilarse extraordinariamente con un 2,40 por ciento del sueldo por cada año de servicio conforme a lo que establecen los artículos 19 de la Ley 4349, 7º de la 4870 y 1º de la 7497;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 46 y 52 de la Ley 4349, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1º Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de veintiún pesos con noventa y tres centavos ($ 21,93 m/n.) moneda nacional a doña Teresa Traverso de Zignego y a doña Rosa Carmen Zignego, viuda e hija legítima, respectivamente, del ex-jornalero del Arsenal de Guerra don Juan Zignego.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el Art. 50 de la Ley 4349.

3º Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar de los primeros haberes de la misma el importe del cargo formulado por descuentos no sufridos por el causante. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Exmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1919. — Vicente F. López

Buenos Aires, Marzo 24 de 1919.

106. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación varias resoluciones acordando jubilaciones ordinarias, extraordinaria y pensión por el término de quince años; y oído el Sr. Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Apruébanse las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles:

1) La de fecha 26 de Febrero ppdo. acordando jubilación ordinaria de un mil cuatrocientos veinticinco pesos (pesos 1.425 m/n.) moneda nacional, a don Jorge Emilio Martínez, empleado del Banco de la Nación Argentina, (Expte. 1.058-M).

2) La de fecha 26 de Febrero ppdo., acordando jubilación ordinaria de tres-

cientos ochenta pesos ($ 380 m/n.) moneda nacional, a don David Carranza Centeno, empleado del Banco de la Nación Argentina. (Expte. 1055-C).

3) La de fecha 26 de Febrero ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos treinta y siete con cincuenta centavos moneda nacional, ($ 237,50 m/n.) a don Carlos Fernández Vela, empleado de la Aduana de la Capital, (Expte. 1060-F).

4) La de fecha 15 de Febrero ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento cincuenta y dos pesos ($ 152 m/n.) moneda nacional, a doña Josefa A. de Cano, Profesora de Labores de la Escuela Normal Mixta del Azul. (Expediente 1041-C).

5) La de fecha 15 de Febrero ppdo., acordando jubilación extraordinaria de treinta y cinco pesos con veintiocho centavos moneda nacional ($ 35,28 m/n) a don Vicente Cimino, Portero de la Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 11 de la Capital (Expte. 1040-C).

6) La de fecha 15 de Febrero ppdo., acordando pensión de veintiún pesos con noventa y tres centavos ($ 21,93 m/n.) moneda nacional, a doña Teresa Traverso de Zignego y a doña Rosa Carmen Zignego, viuda e hija legítima del ex-jornalero del Arsenal de Guerra, don Juan Zignego. (Expte. 1051-Z).

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y demás efectos.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes). — Contrato de locación

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1919.

Visto lo establecido en el Art. 6º del contrato de locación celebrado entre el Director de la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes) Sr. Reinaldo, C. Marín, en representación del Consejo Nacional de Educación y el Sr. Ramón F. García.

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Prorrógase por un año más en las mismas condiciones, el contrato de locación de la referencia, a contar desde el 15 de Diciembre de 1918.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora. — Se aprueba contrato de locación.

«El Director de la Escuela Normal Nacional de Lomas de Zamora que suscribe, debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en virtud de la resolución de 25 de Diciembre de 1918, Expte. 2º-57, por una parte y por la otra la Sociedad Emilio Burgwardt en comandita, han convenido en celebrar el presente contrato de locación ad-referéndum:

Art. 1º. La Sociedad Emilio Burgwardt en comandita cede en locación al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, hasta el día 15 de Diciembre del año 1919, la casa situada en Banfield, partido de Lomas de Zamora, calle Larreque esquina Avenida General Rodríguez, edificada en un terreno de seis mil ochocientos veinticinco 77/100 metros cuadrados por el alquiler mensual de setecientos pesos ($ 700.00) moneda nacional, que el Ministerio abonará por términos vencidos.

Art. 2º El alquiler estipulado en el artículo anterior, empezará a correr desde el 15 de Diciembre de 1918.

Art. 3º Todas las reparaciones que durante la vigencia del presente contrato fueran necesarias para mantener la casa en buen estado de conservación y aseo, de manera que pueda servir satisfactoriamente para el uso que se le destina, estarán a cargo del locador.

Art. 4º Todos los impuestos fiscales y municipales o de cualquier carácter con que la propiedad estuviese ó fuese gravada, estarán a cargo del locador, lo mismo que los servicios públicos sanitarios.

Art. 5º El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, en caso que el locador faltare a cualquiera de sus estipulaciones, ello sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudiera incurrir el locador.

Art. 6º Al finalizar el presente contrato, la casa le será devuelta al locador, en el estado en que se encuentre, sin ulteriores responsabilidades por parte del Ministerio.

Art. 7º El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, podrá optar por la aprobación del presente contrato ad-referéndum, durante el término de tres meses sin que el locador, pendiente este término pueda modificar ó desistir de este contrato.

Art. 8º El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, no se hace responsable de la indemnización por daños y perjuicios por falta del cumplimiento del presente contrato, si el H. Congreso no vota para el año, los fondos necesarios para abonar tales servicios o estos se suprimen o la repartición en que ellos deben prestarse.

En prueba de conformidad con todo lo estipulado en el presente contrato, las partes firman en este acto, dos ejemplares de igual tenor en Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los quince días del mes de Enero del año mil novecientos diez y nueve. — Angel C. Bassi. — Emilio Burgwardt.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1919.

Expte. 2ª. -57- 1919. — Vistas las presentes actuaciones,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Apruébase el presente contrato de locación ad-referéndum celebrado entre el director de la escuela normal mixta de Lomas de Zamora, Sr. Angel C. Bassi, en representación del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y la Sociedad Emilio Burgwardt, en comandita, por la casa de propiedad de ésta, sita en Banfield, (partido de Lomas de Zamora), calle Larreque esquina Avenida General Rodríguez, edificada en un terreno de seis mil ochocientos veinticinco 77/100 metros cuadrados; por el alquiler mensual de setecientos pesos m/n, ($ 700,00) que el Ministerio abonará por términos vencidos; cuyo contrato empezará a regir a contar desde el 15 de Diciembre de 1918, y hasta el 15 de Diciembre del año en curso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Colegio Nacional del Bragado. — Adquisición de moblaje, materiales y útiles escolares para el mismo.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1919.

1ª. 2/918. — Vistos los presupuestos adjuntos,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Acéptanse los presupuestos de las casas que a continuación se mencionan para la provisión de muebles y útiles al Colegio Nacional del Bragado:

Antonio Montruyt

Una (1) colección de 6 mapas de partes del mundo, físico, político, en gran tamaño, por Philips,	$ 120,00
Un (1) mapa de la República Argentina, físico, político, grande, por Philips,	» 15,00
Un (1) globo terrestre con meridiano entero,	» 30,00
Una (1) prensa de copiar, tamaño oficio,	» 40,00
Una (1) caja grande de sólidos geométricos,	» 30,00
Total:	$ 235,00

Donnell y Palmer

Tres (3) escritorios Nº 123 A), a $ 45 c/u.,	$ 135,00
Tres (3) sillones fijos número 46-5, para profesores, en	» 45,00
Total:	$ 180,00

Clemente Todesca

Dos (2) escritorios ministro de 127 x 86 cms. a pesos 135 cada uno,	$ 270,00
Una (1) percha de pie,	» 28,00
Dos (2) bibliotecas puertas vidriera de 225 x 38 cms. a $ 125 c/u.,	» 250,00
Una (1) mesa para prensa de copiar con un cajón y ala	» 24,00
Total:	$ 572,00

Blas Vicenti

Dos (2) sillones giratorios a $ 35 cada uno,	$ 70,00
Dos (2) juegos de sillería de esterilla, compuestos de sofá, 2 sillones y 4 sillas c/u. a $ 175 cada uno,	» 350,00
Total:	$ 420,00
Total general:	$ 1.407,00

Art. 2º La suma de un mil cuatrocientos siete pesos ($ 1.407 m/n.) moneda nacional de curso legal, a que asciende el importe del presente gasto, se imputará a la partida respectiva del Presupuesto para el corriente año.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etcétera.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Inspección General de Justicia. — Reconociendo servicios prestados

Buenos Aires, 24 de marzo de 1919.

I-8. — Vista la nota precedente de la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Liquídense a favor del doctor Ramón F. Ledesma (hijo) 2º Jefe de la Inspección General de Justicia y del Dr. Pedro L. A. Manguero Inspector de Sociedades, Cárceles, etc., las diferencias de sueldos a que tienen derecho por los servicios que han prestado como Jefe de la Dirección de Justicia y 2º Jefe de la Inspección General de Justicia, respectivamente, desde el día tres de enero último hasta el once del corriente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etcétera.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración. — Baja

Buenos Aires, Marzo 21 de 1919.

Vista la precedente comunicación de la Dirección General de Administración (Expediente Reservado Letra C Nº 12) por la que adjunta copia de la nota (R-25), elevada a esa repartición por el Señor Jefe del a. 2, en la que queda de manifiesto la negligencia demostrada por el Subteniente de Administración D. Julio A. Rodríguez, y atento a lo manifestado por el Sr. Comandante de la 5ª División de Ejército y lo opinado por el Sr. Director General de la expresada,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Dése de baja y absoluta separación del Ejército al Subteniente de Administración D. Julio A. Rodríguez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y agréguese al legajo personal del causante.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 20 de 1919.

Por razones de servicio,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe del Distrito Militar Nº 25 (Neuquén), al Teniente Coronel de Infantería D. Ramón R. Rodríguez, del Comando de la 5ª División de Ejército.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Nombramientos:

Buenos Aires, Marzo 20 de 1919.

Visto la nota que antecede, del Consejo de Guerra Permanente para Tropa.

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Nómbranse para un nuevo período de Ley, a los Vocales del Consejo de Guerra Permanente para Tropa, Tenientes Coroneles Retirados D. Eusebio Roldán y D. Joaquín Repetto, quienes terminan su mandato el 1º de Abril próximo venidero.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el B. M. 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional. — Nombramiento de Ordenanza.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1919.

Vista la presente comunicación,
SE RESUELVE:

Autorizar a la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional, para nombrar a don Rodolfo Florencio Díaz, Ordenanza de esa Administración en reemplazo de don Pedro Roldán, que falleció.

Comuníquese y archívese.

PUEYRREDÓN

Ministerio de Guerra

Auditoría General de Guerra y Marina. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 19 de 1919.

Visto la presente solicitud del Auxiliar de la Auditoría G. de G. y M. Capitán Retirado D. Luis González Videla y lo opinado por la D. G. P.,

El Ministro de Guerra —
RESUELVE:

1º Concédese un mes de licencia al Capitán Retirado D. Luis González Videla.

2º Comuníquese, publíquese en el B. M., 1ª Parte, y archívese.

MORENO

Acuartelamiento de las tropas el día 23

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1919.

Debiendo realizarse elecciones a Diputado Nacional y electores de Senador Nacional, el día 23 del corriente, conforme al S. D. de fecha 18 de Febrero último (B. M. 5247), y visto el último párrafo del artículo 68 de la Ley Nº 8871, de Elecciones Nacionales,

El Ministro de Guerra —
RESUELVE:

1º. El día 23 del corriente permanecerán acuarteladas las tropas del Ejército de todas las unidades, escuelas y reparticiones nacionales, de guarnición en la Capital Federal y Campo de Mayo, desde las 8 a.m. hasta las 6 pasado meridiano.

2º. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto reglamentario de la Ley 8871, los Comandos de tropas, escuelas y reparticiones militares, remitirán a los Fiscales Federales que corresponda, una lista completa de los S. S. Jefes, Oficiales, Asimilados, Equiparados y Empleados Civiles a sus órdenes, que teniendo obligación de votar, no puedan hacer lo en virtud del Nº 1 de la presente Resolución o por cualquier otra causa que los imposibilite en absoluto.

3º. Publíquese en el B. M., 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

MORENO

Dirección General del Personal. — Pases

Buenos Aires, Marzo 20 de 1919.

Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra —
RESUELVE:

1º Pasen a continuar sus servicios

a la Dirección General del Personal, el Mayor D. Belisario Ferreyra, procedente del 1er. Batallón del Regimiento Nº 1 de Infantería de Línea, y al Comando de la 4ª División de Ejército, el Mayor D. Agustín Castiglioni procedente del 1er. Batallón del Regimiento Nº 14 de Infantería de Línea.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese copia de la presente Resolución al legajo personal de los causantes.

MORENO

Estado Mayor del Ejército. — Pases.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1919.

Vista la propuesta que antecede del Estado Mayor del Ejército, expediente E-3241,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pasen a continuar sus servicios: al Estado Mayor de la 1ª División de Ejército, el Mayor D. Alberto López, procedente del Estado Mayor de la 5ª División de Ejército, y al Estado Mayor de esta División de Ejército, el Mayor D. Simón P. Toledo, del Distrito Militar Nº 61 (Santiago del Estero).

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese copia de la presente Resolución al legajo personal de los causantes.

MORENO

Fijando la fecha final de ejercicios para las 1ª y 3ª Divisiones de Ejército.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1919.

Visto el B. M. 1377, 2ª Parte, 1919, determinando las fechas de incorporación de la clase 1898 y debiendo fijarse la duración del período anual,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Fijar para las 1ª y 3ª Divisiones de Ejército, como fecha final de ejercicios la del 25 de Noviembre y para la 2a., 4a. y 5a. Divisiones del Ejército, la del 15 de Diciembre del corriente año, en lugar de las determinadas en el B. M. 5181, 1ª Parte, 1918.

2º Comuníquese, publíquese en el B. M., 1ª Parte, etc.

MORENO

Modificación de nombre

Buenos Aires, Marzo 17 de 1919.

Vista la solicitud que antecede, expediente L-3165 y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Autorizar al Sargento Ayudante Serviliano Lezcano, del R. 1 para firmar en lo sucesivo, Servilio La Cuadra.

2º Publíquese en el Boletín Miitar 1ª Parte, y agréguese la presente Resolución al legajo persona de causante.

MORENO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección de Patentes y Marcas

Nómina de las patentes de invención concedidas, denegadas, desistidas, y transferidas durante el mes de Febrero de 1919.

Concedidas

15170. — Dispositivo para utilizar el aire carburado de los carters de dos motores de combustión interna. — Luis Perales. — Febrero 4. — Por 10 años.

15171. — Máquina para el aprendizaje de la escritura mecánica. — Alfredo Gerber Cazes. — Febrero 6. — Por 10 años.

15172 — Nuevo generador gasógeno que permite la utilización directa de la leña, lignito, carbón de piedra, petróleo y sus derivados para la obtención de gas pobre o gas Dowson por destilación seca. — H. D. Fruchtenicht. — Febrero 6. Por 5 años.

15173. — Nuevo sistema de flotantes. — Carlos Müller. — Febrero 6. — Por 10 años.

15174. — Mejoras en fallebas. — Munzio Mustillo. — Febrero 6. — Por 5 años.

15175. — Mejoras en envases para fósforos. — Antonio Burgos. — Febrero 6. — Por 10 años.

15176. — Mejoras en bañaderas. — The Falhirk Iron Cº Ltd. y John Peacoch. — Febrero 6. — Por 10 años.

15177. — Mejoras en varillas de corsés. — Royal Worcester Corset Cº, cesionaria de A. J. Lecontre. — Febrero 6. — Por 10 años. — Reválida de la Norte Americana.

15178. — Prensa para pantalones. — Eladio Ucha. — Febrero 6. — Por 5 años.

15179. — Cemento hidraúlico mixto. — Pablo B. Ciarlo. — Febrero 13. — Por 10 años.

15180. — Mejoras en buje y taza grasera para ruedas de arados. — José Delfino. — Febrero 14. — Por 10 años.

15181. — Mejoras en cuchillas circulares para arados. — José Delfino. — Febrero 14. — Por 10 años.

15182. — Perfeccionamientos en máquinas esquiladoras. — William Cooper y Nephews. — Febrero 14. — Por 10 años.

15183. — Perfeccionamientos en enzores de alambres para prescintos de cajones u otros envases. — Aloc John Gerrard. — Febrero 14. — Por 5 años.

15184. — Perfeccionamientos en máquinas cosechadoras o relacionadas con las mismas. — William Francis de Brandt. — Febrero 14. — Por 10 años.

15185. — Máquina para enrollar alambre. — General Electric Cº, cesionaria de C. H. Quackenbush y J. C. Smedley. — Febrero 14. — Por 10 años. — Reválida de la N. Americana.

15186. — Aserrineras. — Julio Maassen. — Febrero 14. — Por 10 años.

15188. — Nuevo sistema para la adaptación de un cilindro de baja presión a un cilindro de alta presión. — Rosso Hermanos y Cía. — Febrero 14. — Por 10 años.

15189. — Mejoras en aparatos carburadores para máquinas de combustión interna. — William Duff Reid. — Febrero 14. — Por 10 años.

15190. — Molinos a viento dispuestos con ciertos mecanismos para obtener energía eléctrica y agua. — Antonio Ortega y Cristóbal Mauro. — Febrero 14. — Por 10 años.

15191. — Aparato para el aprovechamiento de las olas. — Baudolino Malviciro. — Febrero 17. — Por 10 años.

15192. — Perfeccionamientos en micrófonos diferenciales. — Paúl J. Hackett. — Febrero 17. — Por 5 años.

15193. — Mejoras en sistemas radiográficos de señales. — Compañía General Eléctric Sudamericana Inc. de E. F. W. Alexanderson. — Febrero 17. — Por 10 años.

15194. — Máquina accionada a mano para imprimir y entregar boletos diferenciados y registrar la salida de los mismos. — George Alfred Julius y Frederick Augustus Wilkinson. — Febrero 17. — Por 10 años.

15195. — Mejoras en radiadores compuestos de tubos de aletas. — Olof. Valfrid Cardell. — Febrero 17. — Por 10 años. — Reválida de la Sueca.

15196. — Nuevo aparato eléctrico para calentar agua u otros líquidos. — Pura M. Asensio cesionaria de Atilio Febori. — Febrero 17. — Por 10 años.

15197. — Mejoras en vehículos. — Lalim Lagra. — Febrero 17. — Por 10 años.

15198. — Un procedimiento para preparar vastagos para cerillas fosfóricas. — Pedro Bozzo. — Febrero 17. — Por 10 años.

15199. — Máquina para ordeñar. — Empire Cream Separator Cº, cesionario de Hebert Mc. Cornak. — Febrero 17. — Por 10 años.

15200. — Mejoras en prendas de vestir para la parte superior del cuerpo de las personas. — Samuel Spero y Benjamín Kronthal. — Febrero 17. — Por 10 años.

15201. — Mejoras en los sujetadores de las plumas fuentes y relacionadas con los mismos. — The Conklin Pen manufacturing Cº, cesionaria de Frank H. Mooney. — Febrero 17. — Por 10 años. — Reválida de la N. Americana.

15202. — Innovación en marcas, en copas, vasos, tazas, etc. — Guillermo de Rivas. — Febrero 17. — Por 10 años.

15203. — Perfeccionamientos en tenzores para alambres. — Alex John Gerrard. — Febrero 17. — Por 10 años.

15204. — Nuevo tipo de aparato para marcar animales en las orejas y usos similares. — Federico M. Eandi. — Febrero 20. — Por 10 años.

15205. — Método para separar borato de su ganga. — Herbert William Faulkner. — Febrero 20. — Por 10 años.

15206. — Nuevo procedimiento para la carbonización de la madera. — Louis Etienne Tissier. — Febrero 20. — Por 10 años.

15207. — Método para estirar alambre. — General Electric Cº, cesionaria de John T. H. Dempstor. — Febrero 20. — Por 10 años. — Reválida patente N. Americana.

15208. — Perfeccionamientos en sistemas de sierra sin fin. — Jaime L. Leeds y Heliot Brothers. — Febrero 20. — Por 9 años. — Adicional a la patente Nº 15135.

15209. — Nuevo sistema de gasógeno. — Víctor Schwarzbaeck. — Febrero 20. — Por 10 años.

15210. — Acoplador para motores eléctricos. — Reynaldo E. Alleví y Antonio Picasso. — Febrero 20. — Por 10 años.

15211. — Perfeccionamientos en aparatos para evitar el patinaje de las ruedas de automóviles y vehículos similares. — Moisés Rodríguez y Benjamín Rodríguez. — Por 9 años. — Febrero 20. — Adicional a la patente Nº 14681.

15212. — Mejoras en la fabricación de colchones metálicos de sunchos o flejes. — Ernesto D. Dominioni. — Febrero 20. — Por 10 años.

15213. — Instalación para hornos de panaderías. — H. Zetti y Cº. — Febrero 20. — Por 10 años. — Reválida de la patente Brasilera.

15214. — Mejoras en hornallas. — Teonesto Revel Chión. — Febrero 20. — Por 10 años.

15215. — Un dispositivo anunciador de incendios, violación de cajas de caudales, alambrados, etc. — José Passolo. — Febrero 20. — Por 10 años.

15216. — Nuevo dispositivo eléctrico de seguridad contra ladrones. — Aldo Lugli. — Febrero 20. — Por 10 años.

15217. — Flotador insumergible plegadizo. — Atilio Conte. — Febrero 21. — Por 10 años.

15218. — Un torno-brete. — Juan S. Menviello (hijo). — Febrero 24. — Por 10 años.

15219. — Máquina vulcanizadora. — Ernesto Aragundo. — Febrero 25. — Por 5 años.

15220. — Aparato para la limpieza y seleccionamiento de cereales. — Donato Vigil. — Febrero 25. — Por 10 años.

15221. — Un nuevo producto de purificación de los productos tártricos o similares. — Pedro Cazenave. — Febrero 25. — Por 10 años.

15222. — Nuevo tipo de bebederos de cemento armado desarmables — Isaac, Ramos Mejía y Gustavo García Uriburu. — Febrero 25. — Por 10 años.

15223. — Empleo de combustible de naturaleza similar al aserrín en los hogares de calderas y otros. — Agustín Zamboni — Febrero 25. — Por 9 años. — Adicional a la patente Nº 14698.

15224. — Máquina soldadora. — General Electric. Cº, cesionaria de John F. Fagán y Cleveland H. Quackenbusk — Febrero 25. — Por 10 años. — Reválida de la patente N. Americana.

15225. — Válvula automática para economizar combustibles en los motores a explosión. — Luis Pordenave, Juan Baldi y Héctor Kunnomer. — Febrero 26. — Por 5 años.

15.226. — Mejoras en caños aisladores para instalaciones eléctricas. — George Biorklund. — Febrero 25. — Por 5 años.

15.227. — Llave eléctrica automática. — Raúl Dionisio López. — Febrero 26. — Por 8 años. — Adiccional a la patente Nº 14.153.

15.228. — Hierros laminados o estirados de celosía para la construcción de tirantes y que también pueden ser empleados como un constituyente en las construcciones en concreto armado. — Heinrich Goeckel. — Febrero 26. — Por 5 años.

15.229. — Nuevo método para la construcción de baldosas, parquets o mosaicos de madera. — Sydney Harold Burton. — Febrero 25. — Por 10 años.

15.230. — Mejoras en radiadores en láminas de metal. — Olof. Valfrid Cardell. — Febrero 26. — Por 10 años.

15.231. — Perfeccionamientos en construcciones contra incendio. — Guy B. Waite. — Febrero 26. — Por 10 años. — Reválida de la patente N. Americana.

15.232. — Perfeccionamiento en proyectiles o relacionados con los mismos. — Frederick Wielfred Scott Stokes. — Febrero 26. — Por 10 años.

15.233. — Nuevo procedimiento y aparato para la fabricación de artículos de pulpa. — Walter Henry Drake. — Febrero 26. — Por 10 años.

15.234. — Cigarrie a encendedor combinado. — Antonio A. Balaguer, — Febrero 26. — Por 10 años.

15.235. — Nuevo sistema de envases. — Humberto Macera. — Febrero 26. — Por 8 años. — Adicional a la patente Nº 14.189.

15.236. — Nuevo procedimiento para la fabricación de cabos de látigos retorcidos. — Saimairi, Bujosa y Cía. — Febrero 26. — Por 10 años.

15.237. — Procedimiento para la obtención de harina del marlo. — Indalencio Molina y Aristóbulo Soldano. — Febrero 26. — Por 10 años.

15.238. — Llave eléctrica combinada para máquinas de café express. — Manuel Iglesias. — Febrero 26 — Por 4 años. — Adicional a la patente Nº 14.950.

15.239. — Perfeccionamientos en emparrillados domésticos y otros relacionados con los mismos. — Jaime Bird Morgan. — Febrero 26. — Por 10 años.

15.240. — Aparato para desengrasar piezas sueltas de mecánica u otras. — Petousset y Digisheim Ld. Ama — Febrero 28. — Por 5 años.

15.241. — Un dispositivo para expender líquidos en volúmenes predeterminados. — Luis A. Richini y Santiago Richini. — Febrero 28. — Por 10 años.

Denegadas y desistidas

2.133. — Mejoras en letreros luminosos. — Gabriel G. Curutchet y Edelmiro Y. Argilga — Febrero 24, — desistida.

2.134. — Dispositivo profiláctico aplicable a las bocinas de los aparatos telefónicos. — Ricardo Guiard. — Febrero 21. — Desistida.

2.135. — Componentes químicos para la elaboración de carbón artificial. — Francisco Granel. — Febrero 24 — Desistida.

2.136. — Tambor para la elaboración de carbón artificial esférico. — Francisco Granel. — Febrero 24. — Desistida.

2.137. — Mejoras en botones forrados. — José Rubio. — Febrero 21, — Desistida.

2.138. — Nuevo envase para fósforos. — Ramón Oliden. — Febrero 25 — Desistida.

2.139. — Mejoras en la confección de zapatillas llamadas uruguayas. — Pantaleón Barco y Cía. — Febrero 26. — Desistida.

2.140 — Mejoras en tiradores — H. Sternberg Jr. y Cía. — Febrero 26 — Desistida.

Transferidas

14.936. — José Baró a Summer, Permain y Cº Ltda. — Febrero 6.

14.189. — Humberto Macera a Sociedad Anónima Cristalerías Papini. — Febrero 6.

14.350. — Martín Folmer Johnson y Federico Reichert a Martín Folmer Johnson. — Febrero 14.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente R-1393-918.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1918. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Los que suscriben, Hugo Robson Mac Gregor, de profesión administrador de estancia, domiciliado en Comodoro Rivadavia, y Alberto Schwartz, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en esta Capital, calle Bartolomé Mitre Nº 1319, ante el señor Director se presentan y exponen que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno que es cercado pero no cultivado y cuya propiedad es particular de señor José Salso, domiciliado en Comodoro Rivadavia, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 990 hectáreas situada en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma: — Den-

tro del lote Nº 147 del ensanche Sud de la Colonia Escalante, formando un rectángulo cuyo largo será una línea de 6000 metros que sale del mojón esquinero entre los lotes números 145, 147, 148 y 149, en dirección Este; sobre la línea divisoria entre los lotes 146 y 147 cuyo ancho será una línea de 1650 metros que sale del mismo mojón esquinero en dirección Norte sobre la línea divisoria entre los lotes números 147 y 148. En la exploración se empleará una máquina perforadora con capacidad de 1000 metros con el personal correspondiente. El señor Alberto Schwartz nos representa ante la autoridad minera. Es justicia. — H. R. Mac Gregor. — A. Schwartz: — Presentada esta solicitud hoy diez y ocho de Octubre de mil novecientos diez y ocho a las doce y media pasado meridiano. Conste: — Garrido. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1918. — Pase a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en terrenos del Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) que, según informe de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son fiscales y, según declaración de los interesados, son de propiedad del señor José Salso. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un paralelogramo tal que su lado Sud de seis mil metros de longitud se apoye sobre el límite Sud del lote Nº 147 del ensanche Sud de las tierras destinadas para familias de Sud Africa y que su lado Oeste de mil seiscientos cincuenta metros de longitud se apoye sobre el límite Oeste del mismo lote Nº 147. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre la zona precedentemente definida, corresponde: 1º efectuar el registro; 2º ordenar las publicaciones y citar al señor José Salso, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don José Salso en su carácter de dueño del suelo y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

E. 18 marzo Nº 1781-v-30 marzo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente F-1383/918. — «Buenos Aires, Octubre 16 de 1918. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura. — Los que suscriben, Oreste L. Fossati, de profesión empleado de comercio, domiciliado en esta capital, calle Bartolomé Mitre Nº 1319, y Alberto Schwartz de profesión Ingeniero Civil, con el mismo domicilio del anterior, ante el señor Director se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones en busca de petróleo, en terreno que es cercado pero no cultivado, y cuya propiedad es particular de la sucesión de Jorge Corbett, domiciliada en esta capital, calle Reconquista Nº 4, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de 1000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma — Dentro del lote Nº 25 de la Colonia Escalante, formando un rectángulo cuyo largo será una línea de 5000 metros que sale de un punto sobre la línea divisoria entre los lotes Nos 36 y 25 situado a 1500 metros del mojón esquinero entre los lotes Nos. 36 25 y 26, con rumbo al Este, y cuyo ancho será una línea de 2000 metros que sale del mismo punto en dirección Sud, sobre la línea divisoria entre los lotes Nos. 36 y 25. — En la exploración se empleará una máquina perforadora con capacidad de 1000 metros, con el personal correspondiente. — El Señor Oreste Fossati nos representa ante la autoridad minera. — Es justicia — Oreste Fossati. — A. Schwartz. — Presentada esta solicitud hoy diez y siete de Octubre de mil novecientos diez y ocho a las doce pasado meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo). Juan R. Montes de Oca, Subdirector General». — Buenos Aires, Febrero 5 de 1919. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en terrenos del Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), que, según informe de la Dirección General de Tierras y Colonias no son fiscales y según declaración de los interesados, son de propiedad de la sucesión Jorge Corbett. — En los planos de esta Oficina la zona solicitada ha quedado ubicada dentro del lote Nº 25, de las Tierras para familias de Sud Africa, en forma de un rectángulo de cinco mil metros de longitud por dos mil metros de ancho, tal que sus lados menores se apoyen sobre los límites Este y Oeste del citado lote Nº 25, y que su vértice Nor-Oeste, diste mil quinientos metros del vértice Nor-Este del lote contiguo Nº 36. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente: — Estando libre la zona precedentemente definida, corresponde: — 1º) Efectuar el registro; — 2º) Ordenar las publicaciones y notificar a la sucesión Jorge Corbett. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda notifíquese a la sucesión Jorge Corbett, en su carácter de dueña del suelo y, y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca Subdirector General.».

E-18 marzo 1780-v-30 marzo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente A-1622-918.

Buenos Aires, Diciembre de 1918. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Bernardo D. Arzeno, de profesión comerciante, domiciliado en la calle de Carlos Calvo 954, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno que no ha sido labrado ni cercado y cuya propiedad me pertenece en condominio, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma: — Dos mil hectáreas del lote trece, sección X del plano del Ministerio de Agricultura, que forma parte de un lote de 3.750 hectáreas, debiendo contarse los 2000 para el cateo, empezando por el esquinero próximo a la estación «Ramón M. Castro» del Ferrocarril del Sud. Para la tramitación de este expediente en todas las Reparticiones Nacionales, nombro a mi representante al señor Enrique Gambetta, que también firma al pie de la presente. — (Fdo.): B. D. Arzeno: — Enrique Gambetta. — Presentada esta solicitud hoy dos de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, a las dos y media pasado meridiano. Conste: — Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca, Secretario, Segundo Jefe. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno con fecha veintisiete de Enero de 1919, a las doce y cuarenta y cinco pasado meridiano, el interesado precisó la ubicación de la zona solicitada. Dicha zona ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro del lote 13, sección X del Territorio del Neuquén entre los siguientes límites: — Al Nor-Oeste, al Sur-Oeste y al Nor-Este respectivamente los límites Nor-Oeste, Sur-Oeste y Nor-Este del citado lote 13. Al Sur-Este una recta paralela al límite Nor-Oeste y trazada a una distancia tal que, con los tres demás límites encierre una superficie de dos mil hectáreas. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. Según declaración del mismo interesado el terreno no está labrado, cultivado ni cercado y le pertenece en condominio con las señoras Delfina C. de Albert y Julia C. de Peyrou y con los señores Manuel J. Olascoaga, Laurentino Olascoaga, Florencio S. Pereira, domiciliados calle Agüero Nº 1254. Estando libre la zona precedentemente definida corresponde: 1º) efectuar el registro; 2º) ordenar las publicaciones y notificar a los condóminos nombrados. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Manuel J. Olascoaga, Laurentino Olascoaga, Florencio S. Pereira y señoras Delfina C. de Albert y Julia C. de Peyrou en su carácter de propietarios condóminos del suelo, fecho, vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte, Director General.

E. 20 marzo — 1.846-v-31 marzo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente F. 142/919 — «Buenos Aires, Febrero 3 de 1919. — Señor Director General de Minas. — Benito Ferraro, domiciliado Junín 1543, en uso de las facultades que me confiere el Código de Minas, a Vd. vengo a exponer: Que corrido el trámite de estilo se me conceda el permiso necesario de cateo en terreno de mi propiedad, que no están cultivados, cercados ni arados en una zona de 2000 hectáreas. — La zona solicitada estará situada en los lotes 4 y 5 del Territorio Nacional del Neuquén, de la Sección X., en forma de un rectángulo de dos mil hectáreas tal que su lado Nor-Oeste sea una paralela a los lados Nor-Oeste de los lotes 4 y 5 de la Sección X., del Territorio Nacional del Neuquén y trazada a una distancia de 2000 metros del límite Sur-Este del permiso de cateo F-1409/18 y que su lado Nor-Este y Sud-Oeste se apoyen el primero sobre el lado Nor-Este del lote 4, y el segundo sobre el lado Sur-Oeste del lote 5. — Es justicia. — B. Ferraro — Presentada esta solicitud hoy tres de Febrero de mil novecientos diez y nueve, a las cuatro y cuarenta pasado meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1919. — Pase a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, secretario, segundo jefe. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1919. — Señor Director General — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente expediente, en el cual Don Benito Ferraro, hacendado, solicita permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. — Se hace constar que el límite Sur-Este del permiso de cateo F-1409/918, es una recta paralela a los lados Nor-Oeste de los lotes números 4 y 5 de la Sección X., y tal que con estos últimos lados con el lado Sur-Oeste del lote 5 y con el lado Nor-Este del lote 4, encierre una superficie de dos mil hectáreas. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte, Director General».

E-26 marzo 2013-v-5 abril

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 26 DE MARZO DE 1919

Boletín Oficial	$	288 80
	»	288 80

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones hechas el día 15 de Marzo de 1919.

Añasco Nº 636 — 7,80 — 8,00 — 22,96 — 21,30 — pesos 6.000 — Edif — E — Silverio L. Lamas — A — Pascual Carbone.

Ayacucho Nº 1215 — Mide 8,22 por 21,65 con un martillo en contra de 3,89 por 6,92 — Edif — pesos 128.000 — E — Arturo de Gainza — A — Luis Berisso.

Sepulturas 1, 2 y 3 del Nº 131 Sección 16 del Cementerio del Norte — Mide 6 metros 50 centímetros — pesos 7.800 — E — Municipalidad de la Capital — A — Lorenzo Carsoglio.

Condarco Nº 1014 — Mide 8,66 por 25,56 — Edif — pesos 4.850 — E — María Adelaida Capurro de Beraldo — A — Froilana Vidal.

Canning Nº 676 — Mide 337 metros 48 decímetros cuadrados — Edif — pesos 11.100 — (Venta forzosa) — E — Alberto José Perrone su sucesión — A — Augusto De Negri.

Fernández de Enciso Nº 3771/3781 — Mide 38,08 — 41,24 — 39,06 — 23,32 — Edif — pesos 16.569 — E — Severino Codoni — A — Armando Sodor.

Gaona Nº 1069 y 1071 — Mide 8,66 por 44,87 — Edif — pesos 8.600 — (Venta forzosa) — E — Vicente Parody — A — Antonino Camperchioli.

Guarany Nº 150 y 156 — Mide 562 metros 75 decímetros cuadrados — Edif — pesos 25.000 — E — Pablo Antilio — A — Julie Marthe Treitz.

Lafuente Nº 451 — Mide 8,66 por 59,57 — Edif — pesos 17.550 Todo — (Finca edificada en dos lotes) — Parte de la finca anterior — Lote 11 — Manzana A — Mide 8,66 por 49,75 — Edif — E — Manuela Villegas de Báez — A — David Muzio.

Lope de Vega entre Bacacay y vía del Ferrocarril Oeste — Lote 11 — Manzana 13 — Mide 8,66 por 35,00 — pesos 2.400 — E — Pedro Fernández Ballester — A — Juan Pedro Gassiebayle.

Méjico Nº 2902, 8 y 12 esquina Deán Funes 605/35 — Mide 17,93 — 12,18 22,36 — 17,82 — Edif — pesos 35.000 — (Venta forzosa) — E — Sucesión de Catalina Isabel Daure de Duchein — A — Francisco José Caballé.

Madero entre Viena y Marcelo Gamboa — Lote 8 — Manzana 43 — Mide 394 metros 81 decímetros cuadrados — pesos 3.158,46 — E — «Compañía de Tierras del Oeste» — A — Andrés Alós Cabrera.

Neuquén Nº 1841/43 — Mide 10,00 — 10,36 — 17,60 — 20.22 — Edif — pesos 1.450 — E — Josué Corbella — A — Camilo A. Figueroa.

Pergamino entre Directorio y Convención — Lote 3 Manzana D — Mide 287 metros 17 decímetros cuadrados — pesos 2.270 — E — Arturo Gaing — A — María Fourcade de Saliani.

Piedras Nº 631 — Mide 7,79 — 8,00 — 30,31 — 30,20 — Edif — pesos 41.500 — E — José López — A — Perfecto Alvarez —

Patricios Nº 634 y 636 — Mide 8,66 por 43,30 — Edif — pesos 27.000 — E — Arturo Lisso — A — Alejandro Savartano.

Paraguay Nº 3861 al 3869 — Mide 7,79 por 20,20 — Edif — pesos 9.500 — (Venta forzosa) — E — Esteban Zucchelli su sucesión — A — Paula Peano de Gilardi.

San Juan Nº 431 — Mide 19,918 — 19,918 — 8.223 — 8,438 — Edif — pesos 48.000 — (Venta forzosa) — E — María Luisa Eugenia Lorenza Justiniana Turdera y Puig y otros — A — Francisco Escoda.

Sarandí Nº 980 — Mide 8,66 por 30,61 — Edif — pesos 12.000 — (mitad indivisa) — E — Luis Della Gatta — A — José Della Gatta.

Saráchaga entre Lope de Vega y Virgilio — Lote 34 — Manzana 8 — Mide 8,66 por 38·97 — pesos 1·260 — E — Juan Divito — A — Juan Pedro Gassiebayle.

Terrada Nº 3139 — Mide 8,66 — 8,70 — 22,55 — 23;48 — Edif — pesos 7 000 — E — Cándido Emilio Sorrondegui — A — Santos Cebreiro.

Tandil Nº 2573 — Mide 9,68 — 9,68 — 58,20 — 56,96 — Edif — pesos 18,400 — E — Eugenio Revizo — A — Juan Marcos.

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblo «Anguil» — Sección 2ª — Fracción D — Parte del lote 7 — Chacra 43 — H 176 — A 72 — pesos 14,579,40 — E — Alberto Eduardo Castex — A — Pedro Iorio.

Pueblo «General Acha» — Manzana 110 — Solar D — Mide 2,500 metros cuadrados — pesos 8.000 — (Solar con lo edificado) — E — Mariano García — A — María Obieta de Irigoin.

Pueblo «General Acha» — Manzana 37 — Solares A, B, C y D — Mide 10·000 metros cuadrados — pesos 2000 — E — Dionisio de la Fuente — A — Juan y Nazareno Gobbi·

Transmisión por causa de muerte

Cabrera entre Carranza y Arguibel — Lote 5 — Manzana 12 — Mide 8,66 por 45,03 — 8,66 por 45,03 — Todo en pesos 20.000 — Suc· Jacinto Castro — H — María Delia Castro y Fuentes y otros·

Cabrera entre Carranza y Arguibel — Lote 6 — Manzana 12 — Mide 8,66 por 53,69 — 8,66 por 53,69.

Cabrera entre Carranza y Arguibel — Lote 7 — Manzana 12 — Mide 8,66 por 53,69 — 8,66 por 53,69.

Cabrera entre Carranza y Arguibel — Lote 8 — Manzana 12 — Mide 8,66 por 45,03 — 8,66 por 45,03

Cabrera entre Carranza y Arguibel — Lote 9 — Manzana 12 — Mide 8,66 por 45,03 — 8,56 por 45,03.

Cabrera entre Carranza y Arguibel — Lotes 12 y 13 — Manzana 12 — Mide 8,66 por 27,71 — 8,66 por 27,71 cada uno.

Arguibel entre Gorriti y Cabrera — Lote 14 — Manzana 12 — Mide: 8,66 por 25,98 — 8,66 por 25,98.

Arguibel entre Gorriti y Cabrera — Lote 17 — Manzana 12 — Mide: 8,66 por 51,96 — 8,16 por 51,96.

Arguibel entre Gorriti y Cabrera — Lote 18 — Manzana 18 — Mide: 8,66 por 34,64 — 8,66 por 34,64.

Honduras esquina Bompland — Lotes 11 y 12 — Manzana 24 — Mide 12,43 por 12,68 — 21,26 por 21,26 — pesos 4.375,76· 2

Cabrera entre Bompland y Carranza Lote 10 — Manzana 13 — Mide 8,66 por 45,03 — 8,66 por 45,03 — Todo en pesos 19.000·

Cabrera entre Bompland y Carranza — Lote 10 — Manzana 13 — Mide 8,56 por 36,37 — 8,66 por 35,37·

Cabrera entre Bompland y Carranza — Lote 17 — Manzana 13 — Mide 8,66 por 51,96 — 8,66 por 51,96.

Gorriti entre Bompland y Carranza — Lote 23 — Manzana 13 — Mide 8,26 por 35,80 — 8·66 por 35,85.

Gorriti entre Bompland y Carranza — Lote 25 — Manzana 13 — Mide 8,66 por 44,36 — 8,66 por 44 36·

Gorriti entre Bompland y Carranza — Lote 26 — Manzana 13 — Mide 8,56 por 52,07 — 8·66 por 52 02·

Gorriti entre Bompland y Carranza — Lote 27 — Manzana 13 — Mide 8,66 por 52.92 — 8,66 por 52,97.

Gorriti entre Bompland y Carranza — Lote 28 — Manzana 13 — Mide 8 66 por 41,21 — 8·66 por 44;26·

Bompland entre Gorriti y Cabrera — Lote 36 — Manzana 3 — Mide 8,66 por 42,30 — 8,56 por 42,30·

Río Negro — Sección 21 — Fracción B — Lote 8 y ángulo N. E· S· E: y S. O· del lote 9 — H 17·500 —pesos 35.000·

Guayanas esquina Bompland — Lotes 40, 41 y 42 — Manzana 6 — Mide 19,90 por 20,78 — pesos 4.00

Cabrera entre Fitz Roy y Bompland — Lotes 6 y 7 — Manzana 14 — Mide 8,66 por 53,12 — 8;66 por 58:12 cada lote — Todo en pesos 18.000·

Cabrera entre Bompland y Fitz Roy — Lote 8 — Manzana 14 — Mide 8,66 por 53,13 —

Cabrera entre Bompland y Fitz Roy — Lote 9 — Manzana 14 — Mide 8,66 por 44,46 — 8,66 por 41,46

Bompland entre Gorriti y Cabrera — Lote 15 — Manzana 14 — Mide 8,66 por 38,93 — 8,65 por 38,98.

Gorriti entre Bompland y Fitz Roy — Lote 21 — Manzana 14 — Mide 8,66 por 26,97 — 8,66 por 27,02

Gorriti entre Bompland y Fitz Roy — Lote 22 — Manzana 14 — Mide 8,66 por 44,24 — 8,65 por 41,29·

Gorriti entre Bompland y Fitz Roy — Lote 23 — Manzana 14 — Mide 8,66 por 52,85 — 8,65 por 52,90.

Gorriti entre Bompland y Fitz Roy — Lote 24 — Manzana 14 — Mide 8,66 por 52,80 — 8,66 por 52,85.

Cabrera entre Arévalo y Dorrego — Lote 19 — Manzana 9 — Mide 8,66 por 29,68 — 8,66 por 29;68 — Todo en pesos 7.500·

Cabrera entre Arévalo y Dorrego — Lote 21 — Manzana 9 — Mide 8,66 por 46,74 — 8,46 — 87.

Arévalo entre Cabrera y Alvarez Thomas — Lote 30 — Manzana 9 — Mide 8,66 por 37,80 — 8,66 por 37,80.

Arévalo entre Cabrera y Alvarez Thomas. — Lote 34 — Manzana 9 — Mide 8,66 por 46,40 — 8,66 por 46,40

Arévalo entre Cabrera y Alvarez Thomas — Lote 36 — Manzana 9 — Mide 8,66 por 46;34 — 8,66 por 46,31.

Arévalo entre Gorriti y Cabrera — Lote 28 — Manzana 10 — Mide 8,66 por 43,30 — 8,66 por 43,30 — pesos 2.000·

Cabrera entre Dorrego y Arévalo — Lote 38 — Manzana 10 — Mide 8.66 — 8,66 — 62,93 — 62,93 — pesos 2,500·

Cabrera entre Dorrego y Arévalo — Lote 30 — Manzana 10 — Mide 8,70 — 8,76 — 45,50 — 45;25 — pesos 2 000·

Pampa — Sección XXI — Fracción B — Parte Norte de la legua N· O. del lote 9 — H 2,500 — pesos 12·000·

Andes 1110/30 esquina Santa Fe 2201/9 — Mide 12,99 por 49,36 — con 1 martillo a favor de 7,05 por 13,86 — pesos 184.816,00·

Timbó entre Campana y Llavallol — Lotes 24 25 y 26 — Manzana V — Mide 25,28 por 51,00 — pesos 2·000·

Griveo entre Campana y Llavallol — Lotes 6, 7, 8; 9 y 10 — Manzana V — Mide 43,80 por 51.00 — pesos 2,500·

Esmeralda 668/80 — Mide 10,50 por 48,27 con un martillo en contra de 4,33 por 43,03 — pesos 78.108·80.

Gorriti entre Carranza y Andrés Aguibel — Lote 25 — Manzana 12 — Mide 8,66 por 53,78 — 8,66 por 53,73 — pesos 2,970·

Avenida Gutemberg esquina Esteco — Fracción del lote 1 — Mide 13,232 17,77 — 18,330 por 14,60 — pesos 1.974,48·

Defensa Nº 677/83 — Mide 16,454 por 44.126 — Edif — pesos 58:136:00 — Suc. Jacinto Castro — H — Martina Fuentes de Castro y otros.

Pampa — Sección IV (4) Fracción B — Parte del lote 24 — H 1990 — A 17 — C 51 — pesos 120.000 — (Campo con lo existente).

Dorrego entre Cabrera y Alvarez Thomas — Lote 7 — Manzana 9 — Mide 8,66 por 50,13 — 8,66 por 51;99 — Todo en pesos 25.030.

Dorrego entre Cabrera y Alvarez Thomas — Lote 8 — Manzana 9 — Mide 8,83 por 53,85 — 8;66 por 53,51.

Dorrego entre Cabrera y Alvarez Thomas — Lote 9 — Manzana 9 — Mide 8,83 por 53,85 — 8,66 por 55,79.

Dorrego entre Cabrera y Alvarez Thomas — Lote 10 — Manzana 9 — Mide 8,83 por 55,79 — 8,66 por 57,57,

Dorrego entre Cabrera y Alvarez Thomas — Lote 11 — Manzana 9 — Mide 8,83 por 57,57 — 8,66 por 59,43.

Dorrego entre Cabrera y Alvarez Thomas — Lote 12 — Manzana 9 — Mide 8,83 por 50,77 — 8,66 por 52,63.

Arévalo entre Cabrera y Alvarez Thomas — Lote 37 — Manzana 9 — Mide 8,66 por 46,31 — 8,66 por 46,28

Arévalo entre Cabrera y Alvarez Thomas — Lote 38 — Manzana 9 — Mide 8,66 por 28,96 — 8,66 por 28,93.

Arévalo entre Cabrera y Alvarez Thomas — Lote 39 — Manzana 9 — Mide 8,66 por 20.27 — 8,66 por 20,24.

Arévalo entre Cabrera y Alvarez Thomas — Lote 40 — Manzana 9 — Mide 8,66 por 20.24 — 8;66 por 20;21·

Arévalo entre Cabrera y Alvarez Thomas — Lote 41 — Manzana 9 — Mide 11,50 por 20,01 — 11,55 por 19,04.

Alvarez Thomas esquina Arévalo. — Lote 42 — Manzana 9 — Mide 8,66 por 20,01 — 8,66 por 20,06.

Alvarez Thomas entre Arévalo y Dorrego — Lote 43 — Manzana 9 — Mide 8,66 por 37,38 — 8,66 por 37,44·

Alvarez Thomas entre Arévalo y Dorrego — Lote 44 — Manzana 9 — Mide 8,66 por 46,09 — 8,66 por 46,14.

Alvarez Thomas entre Arévalo y Dorrego — Lote 45 — Manzana 9 — Mide 8,66 por 41,14 — 8,66 por 46,19

Dorrego entre Gorriti y Cabrera — Lote 5 — Manzana 10 — Mide 8,66 por 50,34 — 8,66 por 50;65 — pesos 12,500: ,

Dorrego entre Gorriti y Cabrera — Lote 6 — Manzana 10 — Mide 8.66 por 59,63 — 8,65 por 59,32 — pesos 18.010,56 — Todo.

Dorrego entre Gorriti y Cabrera — Lote 7 — Manzana 10 — Mide 8,66 59,63 — 59,94.

Dorrego entre Gorriti y Cabrera — Lote 8 — Manzana 10 — Mide 8,66 por 60 25 — 8,66 por 59,99.

Lote 9 — Manzana 10 — Mide 8,66

Dorrego entre Gorriti y Cabrera — por 51,89 — 8,66 por 51,58.

Dorrego entre Gorriti y Cabrera — Lote 10 — Manzana 10 — Mide 8,66 por 43,63 — 8,65 por 43,22.

Curapaligüe Nº 35 — Mide 283 metros 23 decímetros cuadrados —Edif — pesos 6.344,50 — Suc. María Jesús Ugarte de Viain — H — Juana Amiama de Arza.

Rivadavia 6118/20 — Mide 194 metros con 17 decímetros cuadrados — Edif — pesos 8.376,71. — Suc María Jesús Ugarte de Viain — H — Tomás R. Amiama y Ugarte:

Curapaligüe Nros· 39 y 45 — Mide 467 metros 91 decímetros cuadrados — Edif — pesos 11 817,88 — Suc María Jesús Ugarte de Viain — H — Vicente Bernarda Aimama y Ugarte·

Curapaligüe Nº 53 — Mide 413 metros 47 decímetros cuadrados — Edif — pesos 4.341,43 — Suc María Jesús Ugarte de Viain — H — Celestina Amiama de Alberdi.

Uriarte Nº 2114 — Mide 8,66 — 8.74 — 29,11 — 30·31 — Edif — pesos 12,300 — Suc Julio Alba — H — Angela Ochoa de Alba y otros.

Resumen

Capital por acto entre vivos fincas 23, pesos 434.937.

Territorios por acto entre vivos fincas 3, pesos 24.579.

Total ficas 26, pesos moneda nacional 459·516·

Capital por causa de muerte fincas 69 pesos 503.571,82.

Territorios por causa de muerte fincas 3, pesos 167.000,00.

Total fincas 72, pesos 675.571,82:

Total general, fincas 98, pesos moneda nacional 1,135.087,82:

Movimiento de la Propiedad Inmueble — Inscripciones hechas el día 17 de Marzo de 1919.

Convención Nº 465/471 — metros cuadrados 344 y 21 decímetros cuadrados — $ 29.000 — Edif — E. — Arístide Andrés Langone y Carlos Primitivo Degiorgi — A. — Clemente Segura Sedano.

Inclán Nº 3477 — 8,66 — 21,68 — pesos 7.800 — Edif — E. — Aída Rosa Castiglioni — A. — Antonio Ugo.

Jufré Nº 812 — 7,85 x 7.85 y 13;30 por 13.54 — $ 5.250 — Edif — E. — Antonio Carraro — A. — Arturo Lafratti.

Malabia Nº 119 — metros cuadrados 232 y 95 — $ 10.500 — Edif — E. — Pedro L. Casullo — A — Francisco L. Bavastro.

Miriñay Nº 1632 — 8.65 — 8.65 — 53.69 — 56.40 — $ 5·000 — Edificado — (1/2 parte indivisa) — E. — Mario Bruno Gorlero y Amelia Argentina Gorlero de Badaracco — A. — Arnaldo Alfredo Gorlero.

Martín García Nº 702/712 — esquina España Nº 233 — 18.35 — 25.846 por 19 918 — (Triangular) $ 4.500 — Edificado — (1/4 parte indivisa) — E. — Tomás Giorgi — A — Juana Giorgi de Parodi.

Avenida Nacional Nº 4199 — esquina Gualeguaychú Nº 4051 — 31.118 — 31.118 — 38.78 — 38·78 — $ 30:000 — Edificado — E. — Bautista Bergara Juan Rospide — A. — Walter Trillia Casels.

Paysandú Nº 2370 — 8.66 — 8.88 — 21.78 — 23.41 — $ 3·000 — Edificado — E. — Francisco Crescents — A — Nicolás Zazzarino.

Pedernera Nº 453 — 8.40 x 29.30 — $ 12.000 — Edificado — E. — Santiago Carminatti — A. — Enrique Senaldi

Quirno Nº 690 — 17.32 — 18.40 — 20.62 — 14.28 — $ 3·650 — Edificado (Venta judicial) — E. — Salvador Cerminaro y Antonia Tararico (Cónyuges) — — A. — Francisco Solano.

Roque Pérez Nº 3180 — metros cuadrados 386/54 — d/c — $ 5.000 — Edificado — E. — Antonio Rodríguez — A. — José Blanco Ans

Sali Nº 68 — 8.66 x 20 00 — $ 2'300 — Edificado — (Venta judicial) — E. — Angel Cherubini — A. — Alois D. Fliess.

Salta Nº 920/922 — metros cuadrados 223 — y — 0.23 c/c — $ 4.500 — Edificado — (1/11 parte indivisa) — E. — Angélica Argentina Lena — A. Virginia Giuliani de Lena y otros.

Vidal Nº 1765 — 11.48 — 11.51 — 27.30 — 28 20 — $ 27·500 — Edificado — (Venta judicial) — E. — Adolfo Villalba — A. — Emma Díaz

Territorios — (Pampa)

Intendente Alvear Solar — 3 — manzana 20 — 20 x 50 — (Solares con lo Edificado) — Solar 5 — manzana — 20 — 25 x 40 — Solar 4 — manzana 20 — 20 x 40 — Todo en $ 8.000 — E. — Enrique Paris Delseñ.., — A. — Francisco José Manuel Go.chs.

Chaco

Margarita Belén — Chacra — 16 — — H. — 150 $ 10 500 — E· — Amadeo Benítez Ortega y otros — A. — Emilio Bonfanti y otros.

Transmisión por muerte

Sepulturas 4ª 5ª y 6º del Nº — 22 — 7.40 — centímetros de la 6ª del Nº 16 — Sección 2ª del Cementerio del Norte metros cuadrados — 7 y 50 d/c — $ 15.000 — Edificado — Suc. Pedro Etcheto — H. — Ernesto Pedro Carlos Etcheto y Borej y otros.

Bompland Nº 791 — 8.66 — 8.67 — 18.19 — 17.64 — $ 3·000 — Edificado — Sucesión Santina Nicolai de Gatti — A. — Juan Gatti y otros

Bahia Blanca Nº 254 — 10.39 — 32.48 — $ 8.000 — Edificado — Espinosa Nº — 751 — 8 22 x 20.59 — $ 6.000 — Edificado — Sucesión Martín Caritat — A. — Josefa Ignacia Badiola de Caritat.

Mar Chiquita Nº 5767/77 — 10.00 x 40.00 — $ 15,192·85 — Edificado — Sucesión Maximiliano Morales — H. Elena Beatriz Morales y Fontana y otros

Resumen:

Capital por actos entre vivos, fincas 14 $ 150.000.

Territorios por actos entre vivos, fincas 4, $ 18.500.

Total por actos entre vivos, fincas 18, $ 168.500.

Capital por causa de muerte, fincas 5, $ 47.192,85.

Total general, fincas 23, pesos moneda nacional 215.692,85.

Movimiento de la propiedad inmueble inscripciones hechas el día 18 de Marzo 1919.

Arengreen Nº 612 esquina Hidalgo — Mide 12,88 7,71 9.10 14.80 y 6 metros en la ochava — pesos 6.200 — Edificado — E — Antonio Molieri — A — Dominga Cassinelli de Silveyra y otros.

Avalos Nº 1867 — Mide 8,56 por 29,01 — pesos 3.900 — Edificado — E — Juan Guerra — A — José Neuwirth.

Boedo Nº 1422 — Mide 8.65 8,21 29,37 26,63 — pesos 21.000 — Edificado — E — María Esther Ulrich de Schwarz — A — Sociedad «Ferreiro y Martínez».

Boedo Nº 782 — Mide 8,56 8,66 41,75 41,03 — pesos 41.000 — Edificado — E — Daniel Galzerano — A — Antonio Lorenzo Rico.

Basualdo entre Provincias Unidas y Bragado — lote 12 — manzana A. — Mide 8,66 por 42,05 — pesos 2 500 — E — Antonio Marín Moreno — A — Francisco Marín.

Cañada da Gómez entre Patrón y Casuso — lotes 31 y 32 manzana 8 — Mide 17,32 por 30,45 — pesos 4 360 — E — Sociedad Anónima Industrial y Pastoril Belga Sud Americana — A — Juan Antonio Maggio.

Culpina Nº 665 — Mide 8.66 por 37,87 — pesos 5.250 — Edificado — E — Rosa Carezani de Daglio y otros — A — Etelbredo Manghi.

Constitución Nº 3550 — Mide 7,79 7,79 43,66 44.10 — pesos 22.000 — Edificado — E — Francisco Larco — A — Hilario Restelli.

Castro Nº 1725 — Mide 7,80 7 80 19,10 18,38 — pesos 5.000 — Edificado

(1/2 parte indivisa) — E — Carmelo Villecco — A — Alfonso De Rosa.

Céspedes Nº 2999 esq. Zapiola 1061 al 25 — Mide 14,24 21·62 12·90 23.89 — Edificado pesos 36.000 — E — Salomón Furst — A — Juan Manuel Acuña.

Cucha-Cucha Nº 1386 — Mide 8,60 8,66 23,06 22,58 — Edificado — pesos 7,500 — E — Miguel Rujensky — A — Honorio Esteves Correa.

Chacabuco Nº 1371 — Mide 7,85 7,60 42,07 43.40 — Edificado — pesos 28,500 — E — Pascual Culotta — A — Agustín J. Cravlotto.

Chacras Nº 4142 — Mide 8,66 8,66 33,17 31,03 — Edificado — pesos 35 650 — E — José María Avegadro — A — Fernando Antonio Latorre.

Canning Nº 386 y 392 — Mide 7,79 por 21,20 — Edificado — pesos 17.400 — E — Pedro Terragno y otros — A — Emilio Del Bueno.

Donato entre Caldas y Girardot — Lote 31 manzana 13 — Mide 8,66 8,657 45,57 45.42 — pesos 1.000 — E — Francisco Justiniano Oliden — A — María Luisa Castello de Oliden

Federico Lacroze entre 3 de Febrero y 11 de Septiembre — Lote 7 — Mide 267 metros 65 centímetros cuadrados — pesos 9.700 — E — Eduardo Roca — A — Félix Cribicli

Francisco Viedma Nº 6831 — Mide 47,63 por 74,775 — Edificado — pesos 58.000 — E — Alfredo Beledo Martínez — A — Alvaro Molinari.

Humberto 1º Nº 3172 — Mide 8,37 8,37 39,03 40,60 — Edificado pesos 30.075 — E — Nicolás Dalto — A — Domingo A. Berardi.

Junín Nº 530 y 532 — Mide 10,40 10,05 1?,10 10.00 — Edificado — pesos 21.000 — E — Pedro Etchondo — A — Ana Erlich de Reiser.

Juramento Nº 3390 esquina Superi — Mide 8,66 por 35,65 — Edificado — pesos 21.000 — E — Teodoro Meyer — A — Luis Gaye.

Jorge Newbery entre M, Campos y Arce — Lote 4 — manzana G., — Mide 8,60 por 9,12 25.10 22:23;

Luis María Campos entre Jorge Newbery y Leones — Lotes 6 y 7 — Manzana G — Mide 17,32 — 22,95 — S18,50 — 23,55 — Todo en pesos 9.250 — E — Sociedad «Enrique del Castillo y Cía» — A — Miguel Camuyrano.

Juramento Nº 4186 — Mide 8,66 por 43,30 — Edif — pesos 3·000 — E — Juan Carlos Salvadores — A — José Vilchez.

Morón Nº 3667 — Mide 8.66 por 43,30 — Edif — pesos 4·700 — E — Antonio Custodio y Juan Bardelli y Rossetti — A — Pascual Antonio Lapadula.

Olavarría Nº 2723/25 — Mide 4.43 por 7·98 — pesos 2,600 — (Fracción interior) — E — Albino Mainero — A — Ida T. Mainero de Puñal.

O'Higgins Nº 1399 esquina Zabala — Mide 13·00 por 30·00 — Edif — pesos 75·000 — E — Mercedes Saavedra Zelava — A — Lina M. Meilide Stephani.

General Paz Nº 1771 y 73 — Mide 27,91 por 17,32 con dos martillos a favor de 8,66 por 8,66 cada uno — pesos 54·000 — E — Elina Pombo de Devoto — A — Enrique Martín Compagno.

Rivera Nº 1329, 31 y 35 — Mide 8,50 — 9,50 — 43,45 — 43,30 — Edif — pesos 13·350 — (mitad indivisa) — E — Josefa María Ghiglione — A — Adela Bavestrello de Ghiglione.

San Pedrito Nº 141 y 143 — Mide 208 metros 17 decímetros cuadrados — Edif — pesos 37·500 — E — Rodolfo Puig Lómez — A — Antonio Combes.

Avenida San Martín entre América y Timbó — Lote 14 — Manzana 67 — Mide 10,36 — 8,66 — 58,117 — 52,418 — pesos 1·500 — E — Andrés Grip — A — Emilio Rodríguez Eijo.

San Blás Nº 1833 — Mide 8.66 por 40·00 — Edif — pesos 3·100 — E — Francisca Elgarte de Firpo — A — Francisco Di Gregorio.

Tandil Nº 3939 y 41 — Mide 8.66 por 21,65 — Edif — pesos 5·750 — (Venta forzosa) — E — José María Sofía — A — José Rodríguez Abades y Benjamín Bastero Pérez.

Terrero entre Báez y Neuquén — Lote 5 — Manzana 3 — Mide: 9·00 por 53,20.

Trelle entre Páez y Neuquén — Lote 6 — Manzana 3 — Mide 9·00 — 9·00 — 54,40 — 54.41.

Trelle entre Páez y Neuquén — Lote 7 — Manzana 3 — Mide 9·00 — 9·00 — 54,48 — 54.41.

Donato Alvarez entre Páez y Neuquén — Lote 13 — Manzana 4 — Mide 9·00 por 25,70 — Todo en pesos 12·400 — E — Enrique Bonomi — A — Juan Pozzo.

Triunvirato Nº 4542 — Mide 9,20 — 8,66 — 37,70 — 40,79 — Edif — pesos 7·600 — (Venta forzosa) — E — Pío Benedicto Pierini — A — José Trindade.

Zelaya Nº 3023 y 3025 — Mide 8,66 por 22.949 — Edif — pesos 15·900 — E — Félix Pascual Santángelo y Sebastiano — A — Francisco Scorpaniti.

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblo Barón — Manzana 4 — Solar 56 — Mide 20 por 40 — pesos 672 — E — Vilfrid Barón — A — Abraham Dahir.

Río Negro

Pueblo «Viedma» — Manzana 3 — Mide 12·795 metros cuadrados — pesos 18·500 — (Manzana de terreno con lo en ella edificado) — E — Carlota Mitchell de Rasmussen y otros — A — Nazario Contín (hijo).

Colonia «Pringles» — Parte del lote agrícola 45 — H 33 — A 13 — C 82 — pesos 3·555 — E — Paula Elfi de Belloso — A — Francisco Fraguaga.

Neuquén

Pueblo «Neuquén» — Parte de la chacra 17 Y — H 5 — pesos 500 — E — Valentina Brun de Duclout — A — Teodomiro Martín. 2

Parte de la Chacra 112 — Pueblo «Neuquén» — H 21 — A 16 — pesos 6·000 — E — Francisco Larreguy — A. — Francisco Bueno.

Pueblo «Neuquén» — Parte de la chacra 7 — H 5 — A 65 — C 55 pesos 760 — E — Hugo Bellicchi — A — Miguel Bosque.

Pueblo «Neuquén» — Parte de la chacra 7 — H 5 — A 65 — S 56 — pesos 1·131,10 — E — Hugo Bellicchi — A — Victoriano Fonseca.

Pueblo «Neuquén» — Parte de la chacra 12 — H 6 — pesos 1·200 — E — Pedro Caracotche — A — Francisco Frattari.

Pueblo «Neuquén» — Manzana F. — Solares 9 y 10 — Mide 20 por 45 — pesos 864 todo —

Pueblo «Neuquén» — Manzana F. — Solar 5 — Mide 240 metros cuadrados — E — José Edelman — A — José González (hijo).

Pueblo «Neuquén» — Manzana D — Solar 5 — Mide 470 metros cuadrados — pesos 480 — E — Jose Fava — A — Clara Viola de Troncoso.

Pueblo «Neuquén» — Manzana C — Solar 7 — Mide 10 por 47 — pesos 500 — E — José Fava — A — Boris Grichener.

Transmisión por causa de muerte.

Arenales Nº 1687 — Mide 8 22 por 19·48 — Edif — pesos 80.000 — Suc. Jorge Butler — A — Silvia Butler y otros.

Resúmen

Capital por acto entre vivos fincas 38, pesos 623·585,00.

Territorios por acto entre vivos fincas 12, pesos 34·162,10.

Total fincas 50, pesos 657·747,10.

Capital por causa de muerte, fincas 1 pesos 80·000.

Total general, fincas 51 pesos moneda nacional 737·747,10:

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día...	$	0.10
Número atrasado...	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...	»	0.50
Semestre...	»	6.00
Año...	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n ídem, ídem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

BOLETIN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales funcionan desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4º piso, donde antes estuvo instalado el Colegio de Abogados.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

Rugeroni y Cía. Ltda.
(Periodística)
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo II de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Abril de 1919, a las 2,45 pasado meridiano en el local de la misma, Cangallo 490, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones o certificado de depósito de los mismos en la Gerencia con tres días de anticipación de la fecha. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1919. — El Directorio.

E. 18 marzo 1784 -v- 8 abril.

Cervecería Buenos Aires
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el auto del señor Juez de Comercio, doctor Juan B. Estrada, Secretaría del doctor Germán C. Ramírez, de fecha 25 de Septiembre de 1918, en los autos «Cervecería Buenos Aires, sobre convocatoria de Asamblea», y a solicitud del Directorio confirmado en su mandato por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de Diciembre de 1918, el Interventor Judicial que suscribe, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 del mes de Abril de 1919, a las 10 antes meridiano, la que tendrá lugar en el local social, cale Cavia Nº 3264, con el fin de tratar la siguiente,

Orden del Día:

Primero: Consideración de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico, al 30 de Abril de 1918.

Segundo: Destino de las utilidades.

Tercero: Elección de cuatro Directores titulares; elección de un Director suplente; elección de Síndicos, titular y suplente, con mandato hasta el 30 de Agosto del corriente año.

Cuarto: Designación de dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente que el mandato de los señores Directores que se elijan terminará como si hubieren sido elegidos en la Asamblea que debió celebrarse el 31 de Agosto ppdo.

Otra nota: De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, las señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la realización de la Asamblea, a fin de obtener la respectiva boleta de entrada. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1919. — Alfredo Rodríguez, Administrador Judicial.

E-21 marzo 1882-v-7 abril

Cervecería Buenos Aires
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

A solicitud del Directorio de la Sociedad Anónima Cervecería Buenos Aires, confirmado en su mandato por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 17 de Diciembre de 1918, el Interventor Judicial que suscribe, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 del mes de Abril de 1919, a las 11 antes meridiano, la que tendrá lugar en el local social, calle Cavia Nº 3264, con el fin de tratar la siguiente,

Orden del Día:

Consideración de la Memoria sobre la marcha de esta Sociedad, durante el tiempo transcurrido desde que se decretó la intervención judicial hasta la fecha.

Designación de dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la realización de la Asamblea, a fin de obtener la respectiva boleta de entrada. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1919. — Alfredo Rodríguez, Administrador Judicial.

E-21 marzo 1883-v-7 abril

Compañía Comercial Sueco Argentina
Alsina 1120

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día tres de Abril próximo a las 2 p/m., en el local de la calle Alsina Nº 1120, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Lectura y aprobación del balance y memoria correspondientes al ejercicio vencido y sanción de la distribución de beneficios.

2) Elección del Presidente y Directorio en reemplazo de los señores John A. Trahn, Olof Orstadius, Mauricio Stenbäck, Frans Peterson y Ataliva Kaiser, cuyos mandatos terminan.

3) Elección del Síndico para el año en curso y fijación de su remuneración. — El Presidente. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1919.

E. 18 Marzo 1799 -v- 3 Abril

«Itaca»
Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos
Sociedad Anónima
Buenos Aires

De acuerdo con los Estatutos el Presidente de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Martes 1º de Abril de 1919 a las 4 p/m. en el local Venezuela 567.

Orden del día

1º Lectura, de la Memoria, Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de siete Directores Titulares.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la calle Venezuela 567.

Otra: — Tanto el Balance como la Memoria, se encuentran desde ya en el local de la calle Venezuela 567, a disposición de los señores Accionistas. — El Presidente.

E-11 marzo 1515 v-1º abril
E. 11 marzo — 1735-v-1º abril.

Haras Pelayo — (Sociedad Anónima)
Convocatoria

Llámase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril próximo a las 3 pasado meridiano en su domicilio 25 de Mayo 347 (primer piso) para tratar la siguiente

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual presentado el 31 de Diciembre de 1918.

2 Nombramiento de Síndico.

3. Nombrar dos Señores Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1919. — Carlos Tomkinson, Director Gerente.

E 18 marzo —1801 -v-21 abril

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Asociación Nacional Boy Scouts Argentinos

Buenos Aires, Marzo 26 de 1919.

Comunícase que la Junta Ejecutiva Nacional, en su sesión última, ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 54 de los Estatutos, convocar a Asamblea Extraordinaria al Consejo Nacional de la Asociación, para el día Martes 8 de Abril próximo, a las 6 p. m., en los salones del Círculo Militar, Florida 221, con el fin de modificar los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes.

Rogándole su más puntual asistencia a la misma, saludalo con su consideración distinguida. — A. Braceras Haedo, secretario.

E. 27 marzo 2016 -v- 29 marzo.

Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción
Cangallo 1362

Se invitan a los Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de la calle Cangallo 1362, el Domingo 30 del corriente a la 1 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Aprobación de los Balances de la Administración Social que se cierra el 31 de Diciembre de cada año.

3º Nombramiento del Colegio de Síndicos, compuesto de 5 Miembros.

4º Nombramiento del Jurado de Honor, compuesto de 5 Titulares y de 2 suplentes — Attilio Massone, secretario

E. 27 marzo 2028 -v .29 marzo.

Estancia «La Picaza» Limitada, Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Abril a las 3 p. m. en el local de la Sociedad calle San Martín Nº 195 2º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, y fijación del Dividendo.

2º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.

3º Nombramiento de Síndico por un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Las Acciones deberán ser depositadas por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1919. — Enrique Smith, Presidente. — A. N. Linares, Secretario.

E. 27 marzo 2031-v- 12 abril.

Sociedad Civil «Unione Italiana»
Asamblea Ordinaria. Primera Citación

Convocánse los señores socios a la Asamblea Ordinaria en primera citación que tendrá lugar el Lúnes 31 de Marzo corriente a las 8 p/m. en el local social calle Río Bamba Nº 43.

Orden del día:

1º Rendición de cuentas y Balance.

2º Elección de la nueva Comisión Directiva.

3º Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1919. — El Presidente.

E. 27 Marzo 2030 -v- 31 Marzo

Convocatorias Anteriores

Congregación Evangélica Alemana
Buenos Aires: Esmeralda 166

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los Señores miembros para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 10 de Abril de 1919 a las 5 1/2 p/m., en el salón de la Congregación, Esmeralda 166, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Lectura de la Memoria Anual con Balance de caja para su discusión y aprobación.

2) Elección de 15 Delegados en reemplazo de los cesantes, según los Estatutos.

3) Elección de Suplentes.

4) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1919. — El Secretario.

E-26 Marzo 1.969-v-10 abril.

Asociación de Empleados Municipales

Convócase a los asociados a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Sábado 29 del corriente a las 3 p/m., en el salón de la Colonia Italiana, Paraná 555, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Proyecto de reforma de estatutos confeccionado por la C. D. y los consocios Eduardo Mazzini, F. Alejandro Mohr y Dr. Víctor del C. Olguín, a quienes se designó para tal objeto en la Asamblea del 30 de Noviembre ppdo.

3º Reincorporación de socios que fueron excluídos por atraso en el pago de cuotas.

4º Pago de una cuota extraordinaria durante un año.

5º Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1919. — Juan C. Gentilotti, secretario.

E-26 Marzo 1.988-v-28 marzo.

La Textil Argentina — S. A.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la 1ª Asamblea General que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo a las tres de la tarde en el local Cangallo 1970, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.

2º Elección de dos Directores titulares y uno suplente, en reemplazo de los salientes señores Fernando Feres, Miguens y J. Paredes.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designar dos accionistas para que firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1919. — Fernando Peres, Presidente.

E-26 Marzo 1.987-v-11 abril.

Banco Francés del Río de La Plata

Se avisa a los tenedores de Bonos de Consolidación que el Consejo de Administración ha resuelto amortizar el saldo total de los Bonos en circulación, fijando para dicha operación el 31 de Marzo de 1919 (artículo 12 del contrato de emisión celebrado con el Fideicomisario).

El pago se hará desde esa fecha a la par y de acuerdo con el artículo 4º reproducido al dorso de los títulos. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1919. El Gerente.

E-26 Marzo 2.00?-v-31 marzo.

Cristalerías Rigolleau
(Sociedad Anónima)
Buenos Aires, Bartolomé Mitre Nº 544, primer piso
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Abril a las 4 p.m., en el local Bartolomé Mitre Nº 544, primer piso,

Orden del día:

1 Reforma de los Estatutos.

2 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre, Nº 544, primer piso, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires Marzo 24 de 1919. — El Directorio.

E. 26 marzo 2006-v-9 abril.

Cristalerías Rigolleau
(Sociedad Anónima)
Buenos Aires, Bartolomé Mitre Nº 544, primer piso
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la 12ª Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Abril a las 3 p.m., en el local Bartolomé Mitre Nº 544, primer piso,

Orden del día:

1 Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio 1918.

2 Dividendo.

3 Elección de Directorio.

4 Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre, Nº 544, primer piso, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires Marzo 24 de 1919. — El Directorio.

E. 26 marzo 2005-v-9 abril.

Sociedad de Medicina Veterinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos se cita a los Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 6 p.m., en su local social, Tucumán 694, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y del balance correspondiente al ejercicio de 1918 a 1919.

2º Nombramiento de seis miembros titulares de la C. D. en reemplazo de los siguientes:

Vicepresidente, doctor José R. Serres.
Secretario, (Vacante).
Prosecretario (Vacante).
Tesorero. doctor Arturo B. de Quirós.
Bibliotecario, doctor Carlos Más.
Vocal Titular, doctor Carlos S. Lerena.

3º Designación de dos socios para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea. — El Secretario ad-hoc. S. S. Quiroga.

E. 26 marzo 2010-v-28 marzo.

Sociedad Anónima «Establecimiento Veterinario Paul Hermanos Limitada»
Primera Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día doce de Abril del corriente año, a las 9 pasado meridiano, en el local social, calle Maipú 25, a efecto de considerar la siguiente.

Orden del Día:

1º) Aprobación de la Memoria anual Balance general, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2º) Renovación del Directorio.

3º) Designación del Síndico.

4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene que, para concurrir a la Asamblea, deberán los señores Accionistas depositar sus acciones con dos días de anticipación en el local social. — Buenos Aires, Marzo de 1919. — El Directorio.

E. 25 marzo — 1952-v-10 abril.

«La Formosa»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Abril p. v. a las 11 antes meridiano, en el local Cangallo 466, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1 Consideración de la Memoria y Balance General e informe del Síndico correspondiente al XIV Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2 Aplicación a dar a las utilidades y fijación del dividendo a repartir.

3 Elección de dos Directores titulares por tres años, y 3 Directores suplentes: 1 por tres años y 2 por un año.

4 Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.
5 Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos. — El Directorio.
E. 25 marzo — 1942-v-10 abril.

«La Formosa»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Abril p. v., a las 11 1/2 antes meridiano, en el local Cangallo 466, para tratar la siguiente,
Orden del Día:
1 Reintegrar el Capital a su monto primitivo de pesos 1.000.000,00 oro sellado, mediante la emisión de 30.000 acciones de pesos 10.00 oro sellado cada una, cuyo importe será cubierto con la suma de pesos 300.000,00 oro sellado, tomada de la cuenta «Fondos de Amortización Extraordinaria». Esas 30.000 acciones, serán distribuídas entre los señores Accionistas a prorrata de las que posean.
2 Autorizar al Directorio para contraer un gravámen hipotecario de pesos 300.000,00 oro sellado, sobre los bienes de la Sociedad. — El Directorio.
E. 25 marzo — 1943-v-10 abril.

Sociedad Anónima Escuelas Internacionales de la América del Sud
Convocatoria

De conformidad con lo que se establece en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1919, a las 4 pasado meridiano, en el local de las Escuelas Internacionales, Avenida de Mayo 1396, para tratar la siguiente,
Orden del Día:
1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre ppdo.
2º Elección de Directores y Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1919. — Por el Directorio, El Secretario.
E. 25 marzo — 1958-v-14 abril.

Banco de Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos sociales, (artículos 27 a 31), se convoca a los señores Accionistas para la séptima Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local del Banco, Maipú 130, el 21 de Abril de 1919, a las 3 pasado meridiano, a fin de tratar la siguiente,
Orden del Día:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al séptimo Ejercicio anual, terminado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Aplicación de utilidades.
3º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4º Estipulación de una cantidad para retribuir los servicios de los señores Directores, conforme con lo que al respecto establece el artículo 341 del Código de Comercio.
5º Designación de dos Accionistas, para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de nuestros Estatutos, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, recibos o certificados, por lo menos tres días antes del designado para la celebración del acto. — Buenos Aires, Abril de 1919. — Mauricio Kurchan, Director-Secretario.
E. 25 marzo — 1965-v-10 abril.

Lavadero y Tintorería de Flores
Sociedad Anónima
Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 21 del mes corriente, por falta de número de asistentes, de acuerdo con el Art. 13 inciso d. de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a nueva Asamblea para el día 5 de Abril de 1919 a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Suipacha 544.
Orden del día:
1º Discusión y aprobación de la Memoria y Balance del 17º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Elección de un Director efectivo y dos suplentes.
3º Nombramiento del Síndico.
4º Designación de dos Accionistas presentes para aprobar el acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1919. — El Directorio.
E. 25 marzo 1963-v- 4 abril.

Banco de Madrid y Buenos Aires
840 Avenida de Mayo 840 1er. piso
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la asamblea que debía celebrarse el día 22 de Marzo corriente, el Directorio de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos sociales, convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 5 de Abril de 1919, a las 10 a. m. para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 9º Ejercicio.
2º Lectura del dictámen e informe del Síndico.
3º Dividendo a distribuir.
4º Elección de un Director titular y de un suplente en reemplazo de los señores José Luis Simonetti y Juan Pomes, que terminan su mandato; de un Síndico titular y de un Síndico suplente
5º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar en las Cajas del Banco hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones, certificados, o certificados de tenencias depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública. (Artículo 21 de los Estatutos). — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1919. — El Gerente.
E. 25 marzo 1964-v- 4 abril.

«Palais de Glace»
Sociedad Anónima
1ª Convocatoria

Se convoca a los Señores accionistas para la asamblea que tendrá lugar el 12 de Abril próximo a las 5 p/m. en el local del Palais de Glace, calle Posadas y Junín, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
2º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de esta asamblea. — El Secretario.
E 24 Marzo 1927-v-11 abril.

Hacienda y Criadero «José Balbiani»
Sociedad Anónima
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso C, y 31 de los Estatutos, el Directorio convoca por segunda vez a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 9 de Abril a las 4 de la tarde en el local social, Callao 1570 a fin de tratar la siguiente,
Orden del día:
1) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de dos Directores y de un Síndico.
4) Aprobación del acta de esta Asamblea.
Se recuerdan a los Señores Accionistas los requisitos de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea; que se realizará cualquiera sea el capital representado; a estos efectos serán atendidos en el local social de 2 a 6 p/m. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1919. — José Balbiani, Presidente.
E 24 Marzo 1.926-v-8 abril.

Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, para tratar los siguientes asuntos:
1 Consideración de la Memoria del Directorio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.
2 Repartición de utilidades.
3 Elección de Directores titulares y suplentes.
4 Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
5 Distribución de una parte de los Fondos de Reserva, en acciones ordinarias.
6 Canje de certificados de acciones.
7 Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
La Asamblea tendrá lugar el día 14 de Abril de 1919, a las dos de la tarde, en la calle Cangallo Nº 315, 5º piso, en esta Capital.
Los Accionistas que hayan de tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones respectivas, o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1919 — El Presidente.
E. 24 marzo — 1924-v-14 abril.

Cinematográfica Sud-Americana
Sociedad Anónima:
Convocatoria:

La Cinematográfica Sud-Americana; Sociedad Anónima convoca de acuerdo con el artículo 31 de sus Estatutos a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Sarmiento 1755; el día Sábado 12 de Abril a las 6 y 1/2 p/m., para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Informe del Síndico.
2º Consideración y aprobación del Balance y Memoria del Directorio y destino de las utilidades.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Nota: — De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.
E-22 marzo 1906-v-11 abril

Credit Foncier de Buenos Aires et des Provinces Argentines
(Crédito Territorial de Buenos Aires y Provincias Argentinas)
Sociedad Anónima

Sede Social en París, 20 bis rue Lafayette. Sucursal en Buenos Aires, Reconquista 421.
Se convoca a los señores accionistas para las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar en París, 20 rue Lafayette, el día Miércoles 7 de Mayo 1919, a las 3 y 3 1/2 pasado meridiano, respectivamente.
Orden del Día de la Asamblea Ordinaria
1º Memoria del Consejo de Administración, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Informes de los Síndicos.
3º Aprobación de cuentas, balance y distribución de utilidades.
4º Nombramiento de Administradores.
5º Elección de Síndicos, para el Ejercicio 1919, y fijar su remuneración.
6º Dar a los Administradores la autorización de acuerdo con el artículo 40 de la Ley Francesa, del 24 de Julio 1867.

Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria
1º Supresión de los artículos 48, 49 y 50 de los Estatutos, como consecuencia del rescate de las Partes de Fundador.
2º Modificación de los artículos 1, 4, 6, 8, 20, 41, 43, 46, 52 y 54 de los Estatutos y de otros agregados o cambios, si hubiere lugar.
3º Cambio de numeración de los artículos 44 al artículo 43, de acuerdo con las supresiones y otras modificaciones o agregados, que serán resueltos por la Asamblea.
Los Accionistas que desean asistir a cada una de éstas Asambleas o hacerse representar en éllas, deberán depositar sus acciones:
En Buenos Aires: Hasta el 28 de Marzo 1919, en las Oficinas de la Sucursal de la Sociedad, Reconquista 421, o en el Banco Supervielle y Compañía, San Martín 150.
En París: Hasta el 2 de Mayo 1919, en el Crédit Commercial de France, 20 rue Lafayette.
En Suiza: Hasta la misma fecha, en la Banque Commerciale de Bale, en Bale. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1919. — El Consejo de Administración.
E. 21 marzo — 1.870-v-28 marzo.

Sociedad Anónima Thompson Muebles Limitada
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria el día Miércoles 9 de Abril a las 2 pasado meridiano, en la calle Florida Nº 833, con la siguiente,
Orden del Día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al sexto Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Florida 833, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1919. — H. C. Thompson, Presidente.
E. 21 marzo — 1.871-v-7 abril.

Caja Internacional Mutua de Pensiones
Fundada el 1º de Julio de 1901

Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General, que tendrá lugar el 14 de Abril de 1919, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Dirección General de la Sociedad, Avenida de Mayo 1145, para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Lectura del acta de la última Asamblea.
2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del ejercicio vencido e informe del Síndico.
3º Dieta a los señores Directores y Síndico para el ejercicio de 1919.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Elección del Tribunal Arbitral.
6º Reforma de los artículos 39, 66, 74 y 89 del estatuto y creación del artículo transitorio.
7º Designación de tres representantes para refrendar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1919. — Juan B. Giudice, Presidente. — Alfredo Borlasca, Secretario.
E. 21 marzo Nº 1835 v- 14 abril.

«Mitre»
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea general extraordinaria que deberá celebrarse el día 10 de Abril de 1919, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Compañía, para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Liquidación de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los señores Accionistas que desean concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. (Artículo 20 de los Estatutos). — Buenos

Aires, Marzo 18 de 1919. — El Gerente.
E. 21 marzo Nº 1887 -v- 10 abril.

L' Italia del Popolo
Sociedad Anónima

No habiendo concurrido número suficiente de Accionistas para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, anunciada para el día 12 de Marzo, se convoca por segunda y última vez a los señores Accionistas para el día 11 de Abril, a las 9 pasado meridiano en los locales de la Sociedad, calle Florida 550, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación al artículo 8º de los Estatutos Sociales, aumentando el número de Miembros del Directorio.
2º Modificación al artículo 4º de los Estatutos Sociales, aumentando el capital social, según lo previsto por el artículo 6º de dichos Estatutos.
3º Elección de un Director Titular por dos años.
4º Elección de un Director Suplente por dos años.
5º Elección de un Síndico Titular por un año.
6º Elección de nuevos Directores, de acuerdo con lo que se resolverá sobre la propuesta de modificación del artículo 8º de los Estatutos, los que asumirán su cargo una vez aprobada por el Superior Gobierno la modificación correspondiente de los Estatutos Sociales.
7º Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos Sociales, esta segunda Asamblea será válida con cualquiera que sea el número de Accionistas que concurra y capital que representen. — Buenos Aires, Marzo de 1919. — El Directorio.
E. 21 marzo Nº 1888 -v- 7 abril.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires.
Asamblea General de Delegados

De conformidad con lo dispuesto, en los artículos 48 y 52 de los Estatutos, se convoca a los señores delegados para celebrar Asamblea General en la casa social Alsina 1825, el sábado 29 del corriente a las 5 de la tarde, con objeto de tomar en consideración la siguiente orden del día:

1º Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de sus actos administrativos en el año 1918.
2º Reforma del reglamento.
3º Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.
4º Nombramiento de dos delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1919. — Fernando García, Presidente. — R. Pico Bordoy, Secretario. — Martín de Grines, Gerente. —
E 20 marzo — 1849 -v-29 marzo

Sociedad Anónima «Petróleo Argentino de Algarrobo».

Los señores Directores citan a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria para tratar la disolución y liquidación de la sociedad, por haber desaparecido el objeto de su formación. Dicha Asamblea se llevará a cabo el día 31 de Marzo próximo a las 5 pasado meridiano en el local social 25 de Mayo 267, 10 piso. — Se previene a los señores accionistas que por ser segunda citación ésta se llevará a cabo con el número que concurra. — El Presidente.
E 20 marzo — 1847 -v-28 marzo

Guillermo Johnston y Cía.
(Sociedad Anónima Introductora)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1919, en el local de la Compañía calle Sarmiento 487, a las 2 p. m, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1. Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.
2. Distribución de las utilidades.
3. Elección del Presidente, Vice-Presidente y Director-Gerente para el año 1919.
4. Elección de Síndico y Síndico Suplente. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1919. — El presidente.
E. 20 marzo 1808 v-5 abril.

Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, Sociedad Anónima en liquidación.
Convocatoria

De acuerdo con la resolución tomada en reunión del Directorio en su carácter de Comisión Liquidadora, el día 13 del corriente, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el Lunes 7 de Abril de 1919, a las cuatro pasado meridiano, en el local social de la sociedad, calle Chile 263.

Orden del día:

1) Informe sobre la marcha de la liquidación.
2) Reintegración del Directorio por renuncias presentadas, eligiendo a 4 Directores titulares y 5 Directores suplentes.
3) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión.

El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un banco a su satisfacción. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1919. — El Gerente.
E. 18 marzo 1786 -v- 4 abril.

Caja de Crédito Hipotecario
Sociedad Anónima

Cangallo Nº 667, Buenos Aires.

De acuerdo con el artículo Nº 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Cangalo Nº 667 el día 26 de Abril de 1919 a las cuatro de la tarde para tratar de la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de un Director titular, de un Director Suplente que salen por sorteo, y del Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1919. — El Presidente.
E. 18 Marzo 1789 -v- 25 Abril

Campos y Quebrachales Puerto Sastre
Sociedad Anónima

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 1º de Abril de 1919, a las 4 de la tarde, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de la Capital, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y aprobación del balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, y distribución de utilidades.
2º Elección de un Director Titular, un Director Suplente, Síndico y Síndico Suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 195, escritorio 603/605, hasta tres días antes del señalado para la asámblea. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1919. — El Secretario.
E. 18 Marzo 1,800 -v- 1º Abril

Arabic Tea And Coffee Company.
Juncal 1001.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 5 de Abril próximo a las 4 y media pasado meridiano, en las oficinas de la misma, Juncal 1001, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance anual correspondiente al primer ejercicio.
2º Elección de cinco directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico siplente por haber renunciado los titulares.
3º Venta del activo y pasivo de la sociedad y cesación de la misma.

Los tenedores de acciones deben depositarlas en la Gerencia hasta una hora antes de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1919 — El Directorio.
E 18 marzo — 1802 -v-4 abril.

Cámara de Comercio Francesa de Buenos Aires.

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día Lunes 31 de Marzo a las 3 p/m, en el local social Pasaje Güemes, Edificio Supervielle, al objeto de tratar la siguiente:

Orden del día.

1º Lectura y aprobación de la Memoria al 31 de Diciembre de 1918.
2º Elección de 7 titulares por 3 años, de conformidad con el artículo 8 de los Estatutos y de un titular por dos años, en reemplazo de un vocal dimisionario.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1919. — El Secretario.
E. 17 Marzo 1740 v-31 Marzo.

Compañía Argentina de Frigoríficos
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

De conformidad con lo que establecen los artículos 14 (d) y 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria para el día miércoles 9 de Abril de 1919, en el local de la Administración calle 25 de Mayo 179, a las 4 p/m., para tratar la siguiente orden del día:

1º Reforma del artículo noveno de los estatutos.
2º Autorización al Directorio para integrarse asimismo, si en virtud de la reforma se aumentara el número de Directores.
3º Reforma de otras disposiciones de los estatutos que resuelva la asamblea, siempre que sean indicadas al Directorio con cinco días de anticipación a la celebración de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los estatutos, el que establece que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar previamente sus recibos de cuotas pagadas en la Tesorería de la Compañía con 3 días de anticipación al de la asamblea. — Horacio Beccar Varela, secretario.
E. 17 Marzo 1738 v-7 Abril

La Exportadora Argentina, S. A.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día martes 8 de Abril a. d. a las 3 pasado meridiano, en el local social, calle Cangallo Nº 328, 4º piso, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de 6 Directores en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato.
3º Elección de un Síndico y de un Síndico suplente en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato.
4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días, por lo menos de anticipación, a la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea.

La Memoria, el Balance, la Cuenta Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico, están desde ya a la disposición de los Señores Accionistas en el local social. — La Exportadora Argentina, S. A. — El Presidente.
E 17 marzo —1736 -v-7 abril

St. George's College, Limited.
(Sociedad Anónima)
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado las acciones requeridas por los Estatutos para la Asamblea convocada para el día 17 del corriente y en conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca por segunda vez a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Rivadavia 654 (3er. piso) el día Viérnes 28 de Marzo a las dos pasado meridiano para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1918.
2º Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los Señores Lockwood y Cía., Rivadavia 654 (3er. piso) hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Secretario.
E 17 marzo —1734 -v-28 marzo

Banco Industrial Argentino
Avenida de Mayo 866
Convocatoria

El Directorio avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique la asamblea general ordinaria convocada para el 18 de Marzo, queda ésta postergada para el 29 de Marzo de 1919, a las 2 de la tarde, en el local del Banco, Avenida de Mayo 866, debiendo élla celebrarse cualquiera que sea el número de acciones depositadas, según el artículo 31 de los estatutos:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918 y dictámen del síndico.
2º Elección de dos directores, de síndico titular y síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1919. — El Directorio.
E. 17 marzo 1739-v-29 marzo.

Compañía Hidro-Eléctrica de Tucumán
Sociedad Anónima
Segunda convocatoria

No habiéndose presentado el número de acciones requeridas para que tuviera lugar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 14 de Marzo, se cita nuevamente a los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de la Compañía para el día Viernes 28 de Marzo a las 11 a.m., en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918.
2º Elección de tres directores titulares y un suplente.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado. — El Secretario. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1919.
E. 15 marzo 1712-v-28 marzo.

Compañía Argentina de Perforaciones
(Sistema Raky)
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Jueves 3 de Abril de 1919, a las 4 p.m., en el local de la Compañía de Seguros «La Previsora», San Martín Nº 274, segundo piso:

Orden del día:

1º Aprobación del balance con objeto de liquidar los certificados fundadores.
2º Designación de dos Accionistas que aprueben el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de

2 a 3 de la tarde. — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1919. — El Directorio.

E. 15 marzo 1714-v-2 abril.

Compañía Nacional de Petróleos Limitada

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1919, a las cuatro pasado meridiano, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, noveno piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Anual.
2º Aprobación del Balance General correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.
3º Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4º Elección del Síndico y Suplente.
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
6º Remuneración de la Junta Directiva.

Se previene a los señores Accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, hasta el día 29 de Marzo a las 5 p.m. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1919. — F. A. Heath, Presidente y Director General.

E. 15 marzo 1718-v-31 marzo.

Compañía Transportadora de Petróleos

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1919 a las 3 p/m., en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, noveno piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria anual.
2º Aprobación del balance general correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.
3º Elección de dos directores de acuerdo con los estatutos.
4º Elección de Síndico y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
6º Remuneración de la junta directiva y síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tener parte en la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la caja de la Compañía hasta el 29 de Marzo a las 11 a/m. —Buenos Aires, 15 de Marzo de 1919. —F. A. Heath, Presidente.

E 15 marzo 1.723-v-31 marzo

Sociedad Alemana de Beneficencia (Deutsche Wohltätigkeits-gesellschaft). Buenos Aires, Avda. Azopardo 473.

De acuerdo con los estatutos se invita por la presente a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1919, a las 9 p/m., en el Club Alemán, calle Córdoba Nº 731, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, del balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.
2º Elección de los miembros de la Comisión Directiva, del Consejo de Administración y sus suplentes.
3º Elección de dos socios de los presentes para firmar el acta de la asamblea.—Buenos Aires, 14 de Marzo de 1919.—El Secretario.

E 15 marzo 1.722-v-31 marzo

«Compañía Inmobiliaria Franco-Argentina» (En liquidación)
Bartolomé Mitre 226.

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 2 de Abril próximo, a las 11 ante meridiano en el local calle Bartolomé Mitre 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria-Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1918, al 31 de Diciembre del mismo año, e informe del síndico.
2º Nombramiento de Director-Miembro de la comisión liquidadora, en reemplazo del Señor Arturo Z. Paz, fallecido.
3º Nombramiento de Síndico titular y suplente
4º Remuneración extraordinaria del Señor Secretario
5º Aprobación del acta de la Asamblea.

Los Señores Accionistas, en cumplimiento del Artículo 39 de los Estatutos depositarán sus acciones, con tres días de anticipación en la Caja de la Compañía calle Bartolomé Mitre 226 (3er piso). — El Secretario.

E 15 marzo — 1727 -v-2 abril.

«Compañía de Tierras Maldonado»
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 4 de Abril de 1919, a las 3 p/m., en el local social, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y consideración del balance.
2º Elección de Síndico.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

E 14 marzo 1.698-v-1º abril

Sociedad Anónima «La Chaqueña»
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril a las 3 pasado meridiano, en las Oficinas de la Sociedad, calle Paseo de Julio 413, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1 Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1918.
2 Fijación de utilidades a distribuir.
3 Elección del Síndico titular y un suplente pasra el ejercicio 1919.
4 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad calle Paseo de Julio 413, hasta el 31 de Marzo corriente, inclusive. — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1919, — El Directorio.

E. 13 marzo — 1574-v-31 marzo

La Caución Comercial
Sociedad Anónima de Garantía Personal
Esmeralda Nº 70
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el 29 de Marzo a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 70, en la cual se tratará la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 7º Ejercicio.
2º Nombramiento de los Directores titulares y suplentes, para la integración del Directorio.
3º Elección del Síndico titular y suplente.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía, sean depositadas en la Caja Social a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. (Artículo 25 de los Estatutos). — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1919. — Emilio Obligado, Presidente.

E. 13 marzo 1582-v-28 marzo

La Compañía Textil Sud Americana
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Abril a las 4 p/m.. en el local de la Sociedad, calle Lavalle 477, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1918.
2º Elección de tres Directores en reemplazo de los señores: Ingeniero Franck Lavalle Cobo, Ingeniero Celestino Villa, y Manuel Beresiartu.
3º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Ricardo Parpagnoli y Aldo Graziani.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Augusto Zappa y Antonio P. Maire,
5º Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1919. — A. Ferrini, secretario

E-13 marzo 1593-v-3 abril

Compañía de Tierras del Río Negro
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo a las 5 de la tarde en el local calle Belgrano número 515, escritorio número 2, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al octavo ejercicio.
2º Elección de los Directores titulares y reemplazantes y de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de los accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea deben depositar en la Caja de la Sociedad, dos días antes por lo menos del prefijado para ella, sus acciones respectivas.—Juan Irigoyen, Secretario.

E 12 marzo 1.559-v-29 marzo

«Dodero Hermanos Lda.»
Agentes y Corredores Marítimos
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, el día 31 de Marzo del año en curso, a las 2 1/2 p. m., para tratar los siguientes asuntos:

1º Reforma del artículo 15 de los Estatutos.
2º Designación de dos nuevos directores, en vista del aumento proyectado de miembros del Directorio.
3º Autorizar al Presidente para que recabe del P. E. la aprobación de las reformas proyectadas e intervenga y acepte cualquier modificación que a su respecto se aconseje introducir.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

De acuerdo con lo que establece el artículo 30 de los estatutos, los accionistas que deseen asistir y votar en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que ellas se hallan en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

E 12 marzo 1.548-v-29 marzo

Frigorífico Santafecino
Sociedad Anónima

Buenos Aires, 25 de Mayo 171
Segundo ejercicio, 1º de Enero de 1918 —31 de Diciembre de 1918
Convocatoria

De conformidad con el artículo 34 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 31 de Marzo de 1919 a las 3 p/m.

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la realización de la asamblea, según lo previsto en el artículo 41 de los estatutos.—El Gerente.

E 12 marzo 1.557-v-29 marzo

La Colonizadora Argentina
Sociedad Anónima en Liquidación

El Liquidador convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 31 de Marzo a las 2 p/m., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación del Balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1918 y memoria del Liquidador.
2º Designación del Síndico que ha de actuar junto con el Liquidador.
3º Determinación de las facultades con que se considere investido el Liquidador.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social hasta dos días antes de la asamblea para obtener su boleta de entrada.—Buenos Aires, 11 de Marzo de 1919. —El Liquidador.

E 12 marzo 1.558-v-31 marzo

«Constructora Nacional«
Sociedad Anónima Limitada

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo, a las 4 p/m., en el local social Tacuarí Nº 385, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura aprobación o modificación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Elección de cinco Directores Titulares por dos años en reemplazo de los Dr. José M. Carrera, Dr. Pedro Casado, Sr. Eugenio Galli Sr. Pedro Achille y Sr. Pedro Colombo, que terminaron su mandato; de dos Directores Suplentes de un Síndico Titular y dos Síndicos Suplentes para el ejercicio de 1919.
4º Considerar la disolución anticipada de la Sociedad.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar esta acta en nombre de los presentes.

A los señores accionistas se les recuerda el inciso D. del artículo 28 que dice: — «Los accionistas que hayan de tomar parte a las asambleas, depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital, sus acciones integradas o su valor equivalente en certificados nominales tres días antes del señalado para dicha reunión. — Sin llenar este requisito, la Administración no expedirá las boletas de entrada. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1919. — Julio Petit, Administrador.

E-11 marzo 1512 v-31 marzo

«América»

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo a lo establecido por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 3 pasado meridiano, en las Oficinas de la Dirección General, calle San Martín Nº 322.

Orden del día:

1 Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al trigésimo segundo Ejercicio.
2º Aplicación y distribución del saldo de ganancias y pérdidas.
3º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los salientes señores Tomás Ambrosetti, Benigno Peña, Pedro S. Tobal y Antonio F. Castro
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designar dos accionistas para que firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Los tenedores de acciones al portador depositarán sus acciones en la Dirección General de esta Compañía, hasta el día anterior a la fecha de la Asamblea, pudiendo presentarse certificados bancarios de depósito de los mismos. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1919. — Enrique Schindler, Director General.

E. 11 Marzo Nº 1517 -v- 28 Marzo,

Dutilh—Smith, McMillan y Compañía (S. A.)

Importaciones y Construcciones Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 23 y 37 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 2 de Abril próximo, a las 4 pasado meridiano, en la Oficina de la Sociedad, calle Venezuela Nº 617, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Elección del Director, Síndico y Síndico Suplente.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance cerrado al 31 de Diciembre de 1918.

3º Lectura del dictamen del Síndico, y

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener el derecho de concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Venezuela 617, dos días antes, por lo menos, del señalado para la misma, conforme lo dispone el artículo 27 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1919. — El Subgerente.

E. 11 Marzo Nº 1535 -v- 28 Marzo.

The River Plate Compañía de Seguros Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutso de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al noveno ejercicio anual que se celebrará el Sábado 29 de Marzo del año en curso a las 3 p/m. en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 440, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Compañía sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión y retirar la boleta de entrada, (Art. 17 de los Estatutos).—Buenos Aires, Marzo 8 de 1919.—Fernando Lodi, secretario.

E 10 marzo 1.503-v-27 marzo

Compañía General de Aguas Corrientes Sociedad Anónima

Buenos Aires, Reconquista 37

Quinta Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1919, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 37.

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de dos Directores titulares y un suplente, por haber terminado sus mandatos, que son los señores E. Hermann, Juan Carosio y Oscar Strazzolini, y además otro suplente en reemplazo del señor Guillermo Kolditz, por haber sido elegido Director titular por renuncia del Director señor Emilio Vernet Basualdo.

3º Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad calle Reconquista 37, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — E. Hermann, Presidente.

E. 8 marzo — 1482-v-31 marzo.

Sociedad Anónima de Crédito y Previsión «Empleados de Aduana»

Convócase a los señores Accionistas de Acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 29 de Marzo próximo a las 9 pasado meridiano, en su local social, calle Balcarce Nº 278, la que deberá aprobar la siguiente,

Orden del Día:

1) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio vencido de 1918.

2) Nombramientos de Directores titulares y suplentes, por tres años, y por terminación de mandato a los actuales.

3) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4) Nombramiento de dos señores Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo Nº 15 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir al acto, deberán depositar en la Sociedad sus acciones con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea General Ordinaria. — El Secretario.

E. 8 marzo — 1483-v-29 marzo.

BALANCES

de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

La Argentina

Sociedad Anónima para la Fabricación de papel

Bolivar 393

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con fechas 22 de Octubre de 1888, 30 de Abril de 1891, 4 de Febrero de de 1908, 7 de Marzo de 1913 y 10 de Julio de 19.7

Capital autorizado...... $ m/n 5000000 —
Capital subscripto y realizado................ « « 4085900 —

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1913

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
La Fábrica de papel........ ...		2366631 93
Acciones.......		914100 —
Seguros y Muebles		38789 49
Obligaciones a cobrar........		25272 09
Caja y Bancos..		383305 90
Mercaderías generales.......	332.90 86	
Materias primas, Productos químicos, Fieltros, telas metálicas, Quebracho, etc.	897073 60	175573 85
Materiales en depósito, Gastos generales, Fletes Acarreos, Descuentos, comisiones, etc.....	50 01	432588 55
Deudores varios	180565 76	3353 35
Acciones en depósito.......		35000 —
Conversión.....		3173558 69
Varias cuentas..	40539 32	220259 71
	1450419 55	7768433 56

PASIVO	o/s	m/n
Capital.........		5000000 —
Fondo reserva..		353772 42
« de previsión		253093 35
Acreedores varios...... ...	54053 83	1138832 15
Mercaderías generales .		724182 82
Dividendo 30 de Junio de 1917.		420 —
Dividendo provisorio 1917/1918		486 —
Saldo Dividendo 1917/1918.....		810 —
Contribución al Incendio de los Galpones JVI y JVII........		250000 —
Directores (Acciones en depósito).....		35000 —
Conversión......	1396365 72	
Varias cuentas .		11836 82
	1450419 55	7768433 56

Buenos Aires, Marzo 10 de 1919.

Tomás E. de Estrada, presidente.— Pedro Moussampés, contador.— Vº Bº A. C. Casabal, síndico

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— — Diego González, Jefe.

E 27 marzo — 2029-v-29 marzo

THE RIVER PLATE

Compañía Internacional de Seguros Generales y Construcciones

Buenos Aires, Calle San Martín Nº 440

Autorizado por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 6 de Diciembre de 1909 y 6 de Septiembre de 1911.

Balance general correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918.

Pendiente de la aprobación de la Asamblea

ACTIVO	$ m/n.
Acciones a emitir...........	753500 —
» en garantía...........	47000 —
Accionistas.....................	39400 —
Muebles y útiles...............	12109 36
Hipotecas..........................	20000 —
Títulos Crédito Argentino Interno 5%....	45000 —
Caja y Bancos.........	36808 33
Préstamos s/. pólizas.......	25961 53
Pólizas a cobrar....	16546 12
Material vida, inc. infrot. etc.	6539 52
Agencia general	3268 41
Deudores en gestión......	11344 —
Derechos de fundación......	976 39
Comisiones 1er año vida....	17636 15
Gastos 1ra instalación y ampliación secciones........	5657 83
Propaganda.................	7088 77
Pólizas a cobrar secc. infortunio....................	12524 15
Cuentas varias.............	25981 25
Varios deudores............	32654 47
	1119996 28

PASIVO		$ m/n.
Capital autorizado..........		1000000 —
Acciones en depósito.......		47000 —
Reserva legal...	3642 89	
» incendio	22221 34	
» cristales	5795 70	
» infortunio....	23375 07	
» vida...	4786 43	59821 43
Letras a pagar...............		11000 —
Varios acreedores...........		1535 56
Ganancias y pérdidas.......		639 29
		1119996 28

Pedro Adamoli, presidente. — Raffaello Vitale, director general. — Pedro A. Adamoli, tesorero.—Ettore Diatto, contador.— Vº. Bº: Lorenzo Pittaluga, V. síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

De la sección infortunio en el balance general del 31 de Diciembre 1918

DEBE	$ m/n
Indemnizaciones............	28502 12
Descuentos	12011 39
Anulaciones de pólizas......	1405 40
Medicamentos	1529 74
Honorarios médicos infortunio.................	6572 —
Reserva accidentes del trabajo (30 %)................	23375 07
Saldo que pasa a ganancias y pérdidas generales. ...	4521 18
	77916 90

HABER	$ m/n
Premios	77916 90
	77916 90

Pedro Adamoli, presidente. — Raffaello Vitale, director-general. — Pedro A. Adamoli, tesorero.—Ettore Diatto, contador.— Vº. Bº: Lorenzo Pittaluga-V. síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

En el balance general del 31 Diciembre de 1918

Pendiente de la aprobación de la Asmblea

DEBE		$ m/n
Saldo del 31 Diciembre de 1917..		19395 50
Patentes e impuestos.......		7061 42
Siniestros e indemnizaciones.		48324 85
Gastos generales, sueldos, honorarios, etc.............		49255 57
Descuentos y comisiones....		42295 29
Anulaciones de pólizas......		2496 12
Reaseguros pasivos		17796 42
Medicamentos y hon. médicos infortunio............		8101 74
Amortizaciones:		
Muebles y útiles........	3917 01	
Propiedades .	19194 85	
Material vida, inc. inf. etc.	1634 88	
Comisiones 1er. año vida	8586 45	
Derechos de fundación..	8787 46	
Gastos 1ra. instalación y ampl. secc.	1414 46	
Deudores en gestión.....	3918 86	
Cuentas varias	11304 18	
Pólizas a cobrar........	4261 23	
Propaganda..	1772 19	64894 57
Reservas:		
Vida	4786 43	
Incendio.....	22221 34	
Cristales.....	5795 70	
Accidentes del trabajo... .	23375 07	56178 54
Saldo que pasa al ejercicio 1919...................		639 29
		316439 31

HABER	$ m/n
Premios	194376 27
Reservas accidentes de 1917.	16288 08
Reaseguros activos y comisiones	15771 31
Letras a pagar............	90000 —
Varios........................	3 65
	316439 31

Pedro Adamoli, presidente. — Raffaello Vitale, director general. — Pedro A. Adamoli, tesorero.—Ettore Diatto, contador. — Vº. Bº: Lorenzo Pittaluga V. síndico.

Buenos Airess, 15 de Marzode 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E 25 marzo — 1957-v-27 marzo

Banco de Italia y Río de la Plata

Sociedad Anónima — Buenos Aires — Bartolomé Mitre 434/448

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902

Balance mensual, Casa Matriz y Sucursales al 28 de Febrero de 1918

ACTIVO			$ m/n	$ o/s
Acciones:				
A emitirse				10000000 —
Caja:	$ m/n	$ o/s		
Efectivo	10237399 75	741613 94		
Bancos y Clearing	14051490 33	558828 04	24288890 08	1300441 98
Corresponsales de Ultramar				843934 28
Descuentos y adelantos en Cuentas Corrientes, Cuentas Especiales, Caucionadas, etc			133617409 09	101529 88
Cuentas Diversas			27363326 52	2411071 24
Conversión				8094375 32
Títulos Depositados			47290663 49	17567223 16
Documentos Depositados			9404728 44	1124161 25
Mercaderías en Garantía			1970410 59	
			243935428 21	41442737 11
PASIVO				
Capital Autorizado:				
Realizado	$ o/s	10000000 —		
Acciones a Emitir	» «	10000000 —		20000000 —
Fondo de Reserva				1059762 01
Depósitos a la Vista..	$ m/n 61114957 66	$ o/s 79553 88		
» » Plazo en general y Caja de Ahorros	» » 66865412 48	» » 897617 03	127980370 14	977170 91
Cuentas Diversas			38892942 44	714419 78
Conversión			18396313 11	
Depositantes por Títulos en Custodia y en Garantía			47290663 49	17567223 16
» de documentos en Custodia y en Garantía			9404728 44	1124161 25
« de Mercaderías en Garantía			1970410 59	
			243935428 21	41442737 11

Santiago Pinasco, presidente.—A. C. Alemanni, gerente.—José Boccini, sub-gerente.—A. Ghirlanda, contador.—B. Solari, síndico.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 26 marzo — 2017-v-27 marzo

LONDON Y BRAZILIAN BANK Ld.

Fundado en 1862

Banco de Londres y Brasil

Establecido en Buenos Aires en 1890

Autorizado por Decreto de fecha 30 de Abril de 1890

Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires y Rosario

Capital subscripto.......... £ 2.500.000

» pagado.......... » 1.250.000

Fondo de reserva.......... » 1.400.000

Balance mensual de las Sucursales en la República Argentina al 28 de Febrero de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
Efectivo	597999 62	3910396 31
» Clearing	464 33	1312439 64
» Otros Bancos		34888 01
Descuentos y adelantos	736178 81	17012292 70
Valores al cobro	1793629 26	193242 38
Cuentas varias	6705561 48	9526387 08
	9833833 50	31989646 12
PASIVO		
Capital correspondiente a la República Argentina	1268190 —	1950000 —
Depósito a la vista, a plazo fijo y en caja de ahorros	179948 98	24010288 25
Remits. de valores al cobro	1793629 26	193242 38
Cuentas varias	6592065 26	5836115 49
	9833833 50	31989646 12

S. E. u O.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1919

H. C. H. Gibbs, sub-gerente.—A. Smith, contador

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E 27 marzo — 2015-v-27 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

Los días 16 de Junio, 15 de Septiembre y 15 de Diciembre del presente año, a las 3 pasado meridiano, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran, las licitaciones públicas para la provisión de forrajes para el tercero y cuarto trimestre del corriente año, y primer trimestre del año 1920, respectivamente, con destino a la manutención de la caballada de Policía. Datos y pliegos de condiciones en la citada División Moreno 1550. — Marzo de 1919.

V. 23 abril.

Intendencia Municipal

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril próximo a las 2 p.m., para la provisión de trescientas toneladas de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1919. — El Secretario.

v-2 abril.

Llámase a licitación para la provisión de hierros, maderas, ejes, etc., para la construcción de diez carros torres para la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 31 del actual a las 2 pasado meridiano.

El pliego de condiciones, puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Marzo 21 de 1919. — El Secretario.

v-31 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de hierros y bujes destinados a la reparación de vehículos de la Administración General de Limpieza. Tendrá lugar el día 31 del actual a las 2,30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones, puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Marzo 21 de 1919. — El Secretario.

v-31 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 3 p. m. para la provisión de cemento, granza y polvo de ladrillo de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1919. — El secretario.

v-28 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de 210.000 kilogramos de harina «Cero» o que responda a esa extracción, con destino a la Dirección Sanitaria para el segundo trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Marzo 18 de 1919. — El secretario.

v-28 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de materiales de fundición, con destino al servicio del alumbrado público eléctrico. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 2,30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Marzo 18 de 1919. — El secretario.

v-28 marzo.

Departamento Nacional de Higiene

El día 23 de Abril próximo a las 3 de la tarde realizaráse el remate público para la venta de los terneros que se sacrifiquen en el Conservatorio de Vacuna durante el año 1919.

Pliego de condiciones en la Sección Administrativa. — 25 de Mayo 277 — adonde los interesados podrán recurrir en consulta. — El secretario general.

v-23 abril

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la impresión bimestral de los «Anales del Departamento Nacional de Higiene» y «Boletín del Instituto Bacteriológico» durante el año 1919. Pliego de condiciones en la Sección Administrativa, — 25 de Mayo 277 — en donde los interesados podrán consultarlo. Las propuestas se abrirán el día 22 de Abril próximo a las 2,30 de la tarde. — El secretario general.

v-22 abril.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de artículos navales, pinturería y ferretería, durante el corriente año, con destino a las dependencias del Departamento. El pliego de condiciones en la Sección Administrativa, — 25 de Mayo 277 — adonde podrán recurrir los interesados para consulta. Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril próximo, a las 3,30 de la tarde. — El secretario general.

v-21 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de un millón de kilos, más o menos, de leña de quebracho colorado, con destino a los servicios del Departamento durante el año en curso.

Pliego de condiciones en la Sección Administrativa —25 de Mayo 277,— adonde podrán recurrir los interesados para consulta.

Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril próximo, a las 3 de la tarde. —El Secretario General.

v-21 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de un millón de placas de vidrio, con destino al Conservatorio de Vacuna durante el año actual.

Para consulta del pliego de condiciones respectivo, los interesados podrán recurrir a la Sección Administrativa, —25 de Mayo 277,— en donde se abrirán las propuestas el día 22 de Abril próximo a las 3,30 de la tarde.—El Secretario General.

v-22 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de artículos de escritorio, librería y papelería con destino a las dependencias durante el año 1919.

Pliego de condiciones en la Sección Administrativa —25 de Mayo 277,— adonde podrán recurrir los interesados en consulta.

Las propuestas se abrirán el día 22 de Abril próximo, a las 3,30 de la tarde.—El Secretario General.

v-22 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de material de curación, útiles de cirujía, ampollas, comprimidos y drogas, destinados a las Asistencias Públicas de los Territorios Nacionales, durante el año 1919.

Los interesados podrán recurrir, para consulta del pliego de condiciones respectivo, a la Sección Administrativa, —25 de Mayo 277,— en donde se abrirán las propuestas el día 23 de Abril próximo a las 2,30 de la tarde.—El Secretario General.

v-23 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de terneros en pie durante el corriente año con destino al Conservatorio de Vacuna.

Pliego de condiciones en la Sección Administrativa —25 de Mayo 277,— donde los interesados podrán recurrir para consultarlo.

Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril próximo a las 2,30 de la tarde.—El Secretario General.

v-21 abril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de: Paño para el vestuario de invierno, lana lavada y otros artículos de ropería, destinados a la Colonia Nacional de Alienados. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), el día 11 de Abril del corriente año, a las dos p/m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1919. — El Director Interino.

v-11 Abril

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 28 del corriente mes, a las tres pasado meridiano, para la provisión de carnes y extras, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración, calle Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas a la hora expresada en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaria.

v-28 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Julio hasta el 31 de Diciembre del corriente año, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas,

que más adelante se indican a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Prisión Nacional (Pasco Nº 2113). Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan Nº 369) Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe, Nº 727), Colonia Nacional de Menores Varones de Márcos Paz (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia Nº 6263), Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda Nº 1285) Instituto Nacional de Sordomudas (Córdoba Nº 2120), Colegio Nacional Carlos Pellegrini en Pilar (F. C. al P.), Escuela Industrial de la Nación (Paseo Colón Nº 550), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección (Casa de Gobierno), la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle de los artículos y pliego de condiciones, y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno, y de los interesados que concurran el día 1º de Abril próximo a las 3 p/m.

Las planillas a que más arriba se hace mención comprenden los siguientes rubros: carne y grasa, pan y galleta, leche, manteca, huevos; forrajes, papas y batatas, pescados, verduras y frutas, comestibles, (artículos de almacén), hielo, combustibles (carbón, leña, etc.), tabacos, lavado y planchado de ropa, lana, artículos para vestuario y mercería, género para vestuario, ropa blanca, material de zapatería, menage, artículos de electricidad, artículos sanitarios, artículos para peluquería, materiales para canastería, y escobería, artículos de escritorio, artículos de imprenta y encuadernación, fotografía y radiografía, lubrificantes, alfombras, artículos para impresión de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, y artículos para curación artículos y materiales para construcción y harina para la fabricación de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional.

Los proponentes deberán remitir, en cuanto sea posible, a los respectivos Establecimientos, las muestras de los artículos que propongan. — Buenos Aires, 1º de Marzo de 1919. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-1º abril

Penitenciaría Nacional

Llámase a 2ª licitación privada para el día 27 del corriente a las tres p. m., la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Abril próximo, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Exp. 77-A.

30 kilos de ajos en ristras, libre de brotos.
18.800 kilos de carne vacuna de 1ª clase, libre de cogote y de garrón.
200 kilos de cebollas grandes en ristras, libres de brotos.
105 kilos de tocino fresco salado.
210 kilos de tabaco tipo alemán en paquetes de 100 gramos cada uno.
20 kilos de queso de Goya para rallar.
70 litros de vinagre tinto de vino.
46 docenas de frutas de estación.
10 resmas de papel Brol cortado para cigarrillos.
7 kilos de azúcar R. A. en terrones.
10 kilos de frutas secas surtidas.
— El Secretario.

v-27 marzo.

Llámase a 2ª licitación privada para el día 27 del corriente a las 3 y 30 p. m., la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Abril próximo, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Exp. 270-T.

20.000 kilos de harina tipo Favorita.
23.500 kilos de harina tipo Especial.
12.000 kilos de leña de quebracho colorado campana en trozos, para panadería. — El Secretario.

v-27 marzo.

Llámase a 2ª licitación privada para el día 27 del corriente a las 3 y 45 p. m., la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Abril próximo, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Exp. 279-T.

25.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex, de 55 gramos aproximadamente el metro cuadrado; diámetro máximo de las bobinas sin el embalaje 75 centímetros, distribuídos en la siguiente forma:
12.000 kilos de papel en bobinas de 174 centímetros.
11.000 kilos de papel en bobinas de 131 centímetros.
2.000 kilos de papel en bobinas de 87 centímetros.
115 kilos más o menos de tinta especial para imprimir en máquina Duplex.
3 cajones de nafta.
2 cajones de kerosene.
2 latas de aceite para máquina Valvoline de 18 litros cada una.
5 litros de aguarrás.
8 kilos de estopa.
65 kilos de trapos limpios.
30 hojas de papel de lija grueso.
10 hojas de tela esmeril Nos. 0, 1/2 y 1.
3 brozas para lavar formas.
2 kilos de hilo para atar galeras.
12 kilos de hilo para atar correspondencia.
6 lápices azules.
6 lápices colorados azules.
1 frasco de tinta de un litro.
10 kilos de estopa.
10 hojas de papel secante.
1 kilo de resina.
1 kilo de talco.
1 esponja grande.
1 lesna para coser correas. — El Secretario.

v-27 marzo.

Llámase a 2ª licitación privada para el día 27 del corriente a las cuatro p. m., la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Abril próximo, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Exp. 189-C.

200 gramos de solución codeína al 5 por ciento.
3 litros de solución timol al 20 por ciento.
3 litros de éter sulfúrico.
3 litros de formol puro.
5 frascos de solución adrenalina P. D.
100 metros de lienzo para vendas.
24 cepillos para dientes.
2 espátulas para pomadas de 10 centímetros de hoja. — El Secretario.

v-27 marzo.

Instituto Nacional de Ciegos

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para la provisión durante el mes de Abril próximo de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Almacén:
140 kilos azúcar molida de primera.
70 kilos azúcar Refinería Argentina.
96 kilos aceite oliva primera.
48 kilos aceite oliva marca Buitone o Sasso.
2 kilos atún en en aceite en latas de 1/4 kilo cada una.
2 kilos anchoas en salmuera en latas de 1/2 kilo.
10 tarros arvejas conservadas «Nicolás Rubio».
10 kilos aceitunas en salmuera; «Manzanilla», latas de 1 kilo.
20 kilos café caracolillo tostado 1ª.
5 kilos café «Moka».
5 kilos café «Yungas».
15 kilos conserva de tomates de 1ª latas de 1/2 kilo cada una.
10 kilos ciruelas Nº 5 «California».
10 tarros champiñones al natural, tarros de 1/4 kilo cada uno.
40 kilos de dulce de membrillo 1ª (nuevo).
10 kilos dulce de batatas de primera (nueva).
50 tarros extracto de tomate de 100 gramos cada uno.
60 kilos jabón amarillo en barras, bien seco.
48 cajas jabón «Sunglíht».
5 kilos jalea de membrillo «Noel» en cajas de 1/4 kilo.
5 kilos orejones medallón «California».
50 kilos porotos manteca de 1ª.
40 kilos pasas de higo de 1ª (nueva cosecha).
5 kilos queso de Goya bien seco.
10 kilos sal fina en bolsitas de 1 kilo cada una.
4 tarritos de trufas de 100 gramos cada uno.
5 kilos té Ceylan.
2 kilos té Nº 500.
50 trapos para piso de 50 x 60.
100 litros vino francés «Dussaud».
200 litros vino Mendoza «Toro» o similar.
10 litros vinagre de vino.
2 litros vinagre francés.
4 litros vino seco.
10 tarros langostines de 1/4 kilo cada uno.

Carne, pescados y aves
Diariamente:
45 kilos carne de vaca entre cuadril, nalga y falda.
2 kilos cima de ternera o su equivalente en otra factura.
1 lengua de vaca.
1 kilo carne de cerdo fresca.
2 kilos pescado fresco entre pejerrey o brótola.
1 pollo grande y sano.
Mensualmente:
15 kilos tocino salado (panceta).
40 kilos grasa en rama de 1ª.
Pan y Harina
1.200 kilos pan 1ª en pancitos de 100 gramos cada uno.
50 kilos harina de 1ª.
Combustible:
4.000 kilos leña quebracho colorado hachada en trozos de 20 centímetros libre de mezcla.
Frutas, verduras y legumbres
Diariamente:
2 kilos acelgas.
2 kilos arvejas frescas o su equivalente en otras legumbres.
1 ristra ajos sanos.
12 ajíes.
2 atados berro fresco.
2 kilos cebollas sanas.
2 kilos chauchas o su equivalente en otras verduras.
1 atado de espárragos.
12 atados de espinacas.
130 piezas fruta estación de buena calidad, entre duraznos, bananas o naranjas.
12 plantas lechugas grandes y frescas.
10 repollos frescos.
12 tomates grandes y sanos.
10 atados verdurita bien surtida.
Lavado de ropa:
30 blusas.
210 camisas.
210 calzones.
72 corpiños.
230 camisetas.
220 calzoncillos.
120 colchas.
300 delantales.
200 enaguas.
400 fundas.
500 toallas.
500 servilletas.
100 guardapolvos.
400 pañuelos.
400 pares de medias.
850 sábanas.
110 sábanas de baño.
75 trajes brin.
150 repasadores.
20 manteles.
20 pantalones.
25 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 27 del corriente a las 4 p. m. y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliego de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1919. — J. A. Viera, Contador.

v-27 marzo

Prisión Nacional

Llámase a segunda licitación privada la provisión al Establecimiento, durante Abril próximo, de lo siguiente:
14.500 kilos de carne de vaca libre de garrones y cogote, de primera calidad.

La licitación se efectuará el 31 del corriente a las 3 de la tarde en la Dirección del Establecimiento, Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos dirigirse a la Secretaría del Establecimiento cualquier día hábil de 12 a 6 p.m. — Marzo 25 de 1919. — El Secretario.

v-31 marzo.

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Abril de 1919 a las 11 ante meridiano para la provisión de pan, leche y derivados, harinas y fideos, carnes, pescados, leña; frutas y verduras, ferretería y bazar, comestibles y bebidas (artículos de almacen), aves y huevos, algodón; alcohol puro, confecciones en blanco y telas, lavadero, jabones e impresos; con destino al consumo de seis meses del Hospital de Clínicas. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la administración del Hospital, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. Las propuestas deberán presentarse cuando menos con una hora de anticipación a la indicada para el cierre de la licitación. — La Dirección.

v 9 abril.

Instituto Tutelar de Menores

Llámase a licitación privada por 2ª vez para la provisión a este Instituto durante el mes de Abril próximo de los artículos que a continuación se detallan:

Mercado:
1.500 kilos de verdura fresca, surtida.
300 docenas de fruta de la estación.
Combustible:
5.500 kilos de leña hachada, de quebracho colorado.
Lavadero:
Lavado y estirado de ropa según planilla que puede consultarse en Secretaría 7.000 piezas más o menos.
Carpintería:
10 tablas de 1 pulgada, pino blanco Nº 5.
10 tablas de 3/4 pulgada pino blanco Nº 5.
Herramientas y útiles de zapatería:
1 docena de trinchetas.
2 trinchetas para cortador.
1 media luna para desvirar.
2 lamparitas.
6 triángulos.
6 lisas surtidas.
2 fierros de enfranque.
2 fierros pestaña.
2 ruletas marca punto.
2 desviradores.
2 piedras para asentar trinchetas.
2 piedras para chairar.
4 pinzas.
6 tenazas chicas.
1 tijera grande.
1 destornillador grande.
1 compas.
2 limas.
6 raspas escofinas chicas.
1 caja ojalillos negros.
1 caja ojalillos negros de gancho.
1 máquina saca-bocados.
1 máquina para pegar botones.
1 gruesa de botones Nº 4 1/2, negros.
1 caja de ganchos para botones.
2 gruesas de cordones de cerda, de 0,70 y 0,90 centímetros.
6 martillos chicos para clavar.
6 cabos de leznas, para clavar.
6 cabos de leznas surtidas, para aparar, y emplantillar.
4 docenas de leznas de clavar, surtidas.

1 kilo de clavos de madera.
1 kilo de clavos de fierro, para tacos, sin cabeza.
1 kilo de clavos de fierro, para tacos, con cabeza.
1 kilo de clavos, imitación de cada uno de los números 10 al 16.
6 paquetes de semillas del 7 al 12.
1 máquina de estirar botines de varón.
1 máquina de estirar botines de hombre.
6 pinceles chicos para dar tinta.
1 frasco de aceite para máquina.
1 docena cajas de pomada negra para botines.
1 pieza presilla angosta.
2 tenazas para cortar clavos (alicates).
1 paquete agujas de máquina surtidas marca Cañón.
1 paquete agujas de máquina surtidas marca Bravo.
1 juego hormas de barón del 28 al 37, Ostende.
1 juego hormas de hombre, del 38 al 44, Ostende.
2 cepillos de lustrar.
6 boquillas surtidas para agujerar punteras.
1 docena cabos para mangos de herramientas.
1 kilo cera negra marca M.
5 litros de bencina.

Farmacia

30 gramos Esencia de menta «Piperita».
1 caja sellos Nº 1 «Tigre».
1 caja sellos Nº 2 «Tigre».
1 carretel tela adhesiva de 2 ctms. «auer y Biak».
6 docenas vendas Cambray 5 x 5.
2 docenas vendas Cambray 5 x 10.
250 gramos laudano «Sydenham».
100 gramos guayacol absoluto «Riedel».
1/4 litro ext acto flúido kola «Merck».
1/4 litro ext acto flúido coca «Merck».
100 gramos extracto flúido Ipecuacuana «Merck».
1/4 kilo glicerofosfato calcio.
1 litro Formol
25 frascos comunes de 60 gramos.
25 frascos comunes de 150 gramos.
25 frascos comunes de 300 gramos.
25 frascos comunes de 30 gramos.
5 kilos algodón hidrófilo en rollos de 1/4 y 1/2 kilo

Librería y útiles escolares:

1 juego de medidas de capacidad.
1 juego de medidas lineales.
1 juego de medidas de peso.
1 serie de retratos de Próceres.
1 serie de láminas de costumbres nacionales.
1 serie de mapas anatómicos.
1 colección de minerales.
1 brújula.
1 mapa sistema planetario.
1 lámina de cada una de las siguientes fabricaciones: vino, azúcar, pan, carne congelada y tejidos.
1/4 resma papel de obra, ordinario.
100 cajas lápices de dibujo, madera de 12 colores.
100 compases de lápiz y tinta.
50 cuadernos tamaño pequeño, para dibujo lineal.
1 linterna eléctrica para proyecciones, completa.
10 pizarras murales.
3 docenas de lápices Faber Nº 2.
1 gruesa de alfileres surtidos.
1 multicopiador Contador o similar.
500 lápices de pizarra, madera.
12 cuadernos de 200 hojas, tapa cartón.
24 cuadrantes, ordinario.
1 serie mapas de clasificación botánica.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de este Instituto, Curapaligüe 727, el día 1º de Abril a las 4 de la tarde; en presencia de los interesados que concurrán y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil, de 2 a 6 pasado meridiano. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1919. — El Secretario.

v-1º abril

Instituto Nacional de Niñas Sordomudas

Por el término de cinco días a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a 2ª licitación privada para la provisión durante los meses de Abril, Mayo y Junio próximos de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último

Carne, pescado, aves y huevos.

5.000 kilos carne de vaca, especial, clasificada en la forma siguiente: nalga del medio, falda, pecho, costillar, lomo y bifes.
400 kilos huesos (cadera o rodilla).
1.000 kilos carne de cordero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas.
60 kilos pejerrey fresco u otro pescado en proporción.
50 kilos panceta.
100 pollos grandes y sanos o el equivalente de su valor en otra clase de ave.

Leche

450 litros de leche caliente.

Verduras

500 atados verduritas surtidas (zanahoria, porro, nabos, apio y perejil).
20 docenas zapallitos.
60 docenas tomates.
45 docenas ajíes.
6 docenas atados espinacas.
6 docenas coliflor.
10 docenas atados salsifí.
6 docenas atados acelga.
10 docenas repollos.
20 kilos chauchas.
60 kilos cebollas.
10 ristras de ajo.
60 docenas lechugas o escarola.
20 zapallos angola.

Frutas

200 docenas de fruta de primera surtidas de estación.
2.000 piezas de fruta de la estación.

Lavado

1.500 docenas de piezas de ropa lavada.

Calzado

12 pares de botas box-calf, cosidas con ojales Nº 29 al 33 y 34 al 38.
1 docena cajas pomada marca cobra.

Ferretería

1 docena platos playos.
3 docenas platos hondos.
1 1/2 docena candeleros enlozados.
12 baldes fierro batido.

Materiales y útiles para talleres

1 posa bobina para máquina.
1 bobina.
1 caja agujas máquina 16 por 1 Nº 1/2.
1 paquete agujas para sastre.
2 chairas de piedra.
6 cajas garfios «Sin Igual».
1 docena carreteles hilo negro lustre.
1/2 docena carreteles hilo cadena.
1 tarro cemento.
1 litro especial para máquina coser.
5 pliegos papel transparente para copiar dibujos.
3 docenas repasadores 70 por 70.
3 docenas servilletas algodón.
2 docenas toallas algodón.
100 kilogramos portland.
6 hojas para cortar fierro 32 centímetros de largo.
1 pincel para blanqueo.
1 lata nafta.
1 litro ácido muriático.
1 kilogramo estaño.
9 kilogramos sal amoniacal en polvo.
1 bandera argentina con sol de 4 metros.
8 metros felpa granate s. muestra.
10 metros fleco granate s. muestra.

Farmacia

25 kilogramos salol.
1 litro linimento oleo calcáreo.
2 litros jarabe protoyoduro de hierro Dupasquier.
1.000 pastillas formolina.

Librería

25 pliegos papel embalaje.
50 hojas papel canso.
25 hojas papel secante rosa.
25 hojas papel secante blanco para copiador grande.
6 cuadernos Nº 160.
6 cuadernos Nº 170.
12 hojas papel para calcar azul.
4 botellas tinta negra Stehpensen.
6 cajas de tiza blanca.

Las propuestas serán abierta el día 31 de Marzo a las 4 p/m., en el local del Instituto, Córdoba 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados, los días hábiles de 2 a 5 p.m. — La Dirección.

v-31 marzo

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de lámparas eléctricas necesarias para la Repartición, de acuerdo con el pliego de bases que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura (R. Peña 935, primer piso) todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m. La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina y de acuerdo en un todo con las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 10 de Abril próximo a las 3 p.m. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1919. — El Secretario General.

-v-10 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para las obras de contrucción de un pasaje y reparaciones en la casa-habitación de la escuela Nº 7 del C. E. 15 (edificio fiscal calle Cabildo 3625) de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 22 de Abril a las 2 pasado meridiano. — El Secretario General.

v 22 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para las obras de reconstrucción de veredas y parte de las reparaciones del edificio fiscal escolar calle Franklin 1836, de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 22 de Abril próximo a las 3 pasado meridiano. — El Secretario General.

v 22 abril.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 28 de Marzo próximo a las 3 p. m para la provisión de diversos artículos necesarios para la confección del calzado y equipo que necesitará el Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la 4ª División de esta Dirección General cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

V. 28 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Marzo próximo a las tres p/m., por la provisión de diversos artículos necesarios para la confección del calzado y equipo que necesitará el Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General, cualquier día hábil, de 9 a/m. a 6 p/m. — Claudio Rosales, Coronel, Secretario interino.

v-28 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública, para la confección y provisión de noventa y tres uniformes de invierno, para el personal de servicio del Ministerio de Obras Públicas. Las bases de licitación, y pliego de condiciones, estarán a disposición de los interesados, en la Subsecretaría del Ministerio — 1ª Sección— Casa de Gobierno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de Abril próximo a las 3 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1919. — El Secretario.

v-23 abril.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos, — Ley 5315.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero próximo a las 2 pasado meridiano, para el suministro de 4.805 metros lineales de caños de cemento armado de distintos diámetros, dentro de un presupuesto oficial aproximado de pesos 84.648,15 y de acuerdo con las especificaciones, pliego de condiciones y demás datos que podrán ser consultados por los interesados en esta Capital, Suipacha 1008, de 12 a 6 pasado meridiano.

Las propuestas deberán ser presentadas en el local de la Comisión, el día y hora indicados y en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Contabilidad y Sellos. — El Secretario.

v-28 febrero.

Dirección General de Irrigación

Llámase a concurso para la provisión de:

75,60 m3 de Lapacho, Mora o Urunday, en vigas.
6,98 m3 de Algarrobo, en tirantes y
42,00 m3 de Algarrobo, en tablones.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Abril del corriente año, a las tres y media de la tarde, en las Oficinas de la Dirección General de Irrigación (Capital Federal, calle Belgrano, 124) y en el Juzgado Federal de la ciudad de Catamarca.

Los interesados pueden retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras de la Dirección General o en el Juzgado Federal citado. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1919. — El Director General.

v-14 abril.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Abril próximo, a las 3 pasado meridiano, para la ejecución de las obras de construcción del camino carretero de La Falda a Potrero de Loza (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires Marzo 18 de 1919.

-v.16 abril.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Fandiño, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1919. — El Secretario.

-v-1º mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos

los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña Francisca Barconcelli de Romero, por sí y sus hijos menores don Mateo Narciso, doña María Esther, doña Aurora y doña Benjamina Romero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-cabo de la Policía de la Capital, don Benjamín Romero. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1919. — El Secretario.

v-3 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña Carolina Emilia Aliève de Speroni, por sí y sus hijos menores, doña María Carolina, doña Ernestina Gerónima, doña Celia Brígida y don Juan Carlos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Ernesto Speroni. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1919. — El Secretario.

v-3 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Luisa Maizzonave o Maissonave de Crola, en su carácter de madre del ex-Maestro de la Escuela Elemental de Foguistas de la Armada, don Sabino Fortunato Crola. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1919. — El Secretario.

v-3 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Domínguez de Casas por sí y su hija menor doña Carmen Trinidad Casas, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado, don Luis Casas. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1919. — El Secretario.

v-3 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Luisa Herrera de Miranda, por sí y sus hijos menores don Rosario Héctor, don Ernesto Vicente, don Luis Armando y don Raúl Pedro Miranda, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Rosario Miranda. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1919. — El Secretario.

v-1º abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en este Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hipólito Guangay, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1919. — El Secretario.

v-29 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Garacotche de Berruet, en su carácter de viuda del ex-empleado del Ministerio de Agricultura don Salvador Berruet. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1919. — El Secretario.

v-31 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carlota Bianchi de Piazza, y don Juan Domingo Piazza y doña Severa Sánchez de Piazza, en su carácter de viuda y padres respectivamente, del ex-jubilado don Pedro Piazza. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1919. — El Secretario.

v-31 marzo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Mercedes Santander de Bordon, por sí y su hijo menor don Martiniano Francisco Bordon, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Francisco Bordon. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1919. — El Secretario.

v-4 abril.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Jovita Aquino, en su carácter de hija legítima del ex-jubilado don Toribio Máximo Aquino. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1919. — El Secretario.

v-4 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bartolomé Dapra (o Bartolo Da Pra), que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1919. — El Secretario.

v-3 mayo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando; acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349 don Emeterio Cáceres, en su carácter de padre del ex-Agente de Policía de la Capital, don Francisco Cáceres. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1919. — El Secretario.

v-28 Marzo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Angélica Avendaño de Lines, por sí y sus hijos menores, doña Elena, doña Apolinaria, don Agustín, doña Cecilia Ramona y don Pedro Ignacio Lines, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de los Ferrocarriles del Estado, don Agustín Lines. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1919. — El Secretario.

v-28 Marzo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Clara Moyano de Salguero, en su carácter de viuda, del ex-jubilado don Cirilo Salguero, Buenos Aires, Marzo 17 de 1919. — El Secretario.

v-28 Marzo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Isaura Arias de Ortíz, por sí y sus hijos menores don Manuel Valerio Horacio, doña Felisa Margarita, doña Claudia Juana, don Florencio Jacinto, don Cecilio Daniel, doña Isabel Rogelia y don Hipólito Roberto Fernando Ortíz, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex-Director de la Escuela Nacional Nº 25 de la Provincia de la Rioja, don Antenor Ortiz o Antenor Ortiz Zárate, o Alejo Antenor Ortiz. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1919. — El Secretario.

v-28 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don David Pérez, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1919 — El secretario.

v-19 Abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Leira que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1919. — El secretario,

v-16 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Dorigoni, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1919. — El Secretario.

v- 12 Abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo García que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1919. — El secretario.

v-1º Abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Suses que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1919. — El secretario.

v-1º Abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Brossi, que deben apersonarse a la sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1919. — El Secretario.

v-23 abril

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Márcos Bonich, para que conjunta o separadamente con las personas componentes de las firmas comerciales «Parado, Baranda y Cía.», (hoy su concurso), «H. Velázquez», «Banco del País» y «Juan Justo González y Cía.», concurran a responder de un cargo que les ha sido establecido, como causante al primero de los nombrados, y a los otros como fiadores con motivo de reparos aduaneros formulados por la Aduana de la Capital durante los años 1910 a 1914 inclusives; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires 24 de Marzo de 1919. — El Secretario.

E. 27 marzo-v-7 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste, a don Damián A. Acosta, para que deposite en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 16 m/n., importe que adeuda al Fisco en concepto de percepción indebida de 8 días de sueldo del mes de Junio de 1918, como Ordenanza de la Gobernación de Formosa, debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de esta Repartición, un sello valor de pesos 3 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1919. — El Secretario.

E. 26 marzo v-5 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Martín Leguizamón y Horacio Calvo, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación las sumas de pesos 19,70 y pesos 66,40 c/l., respectivamente, que adeudan al Fisco en concepto de errores de liquidación y aforo producidos en manifiestos aduaneros, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 13 y pesos 14 c/l., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer effectivos sus cobros por la vía judicial. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1919. — El Secretario.

E. 26 marzo v-5 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Manuel C. Vites, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General, la suma de pesos 560 c/l., que adeuda al Fisco en concepto de gastos ocasionados por su hijo Juan, durante su estada en la Escuela de Mecánicos del Ejército, debiendo además presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 3 curso legal, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1919. — El Secretario.

E. 26 marzo v-5 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a doña Benita B. de Janeiro, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 40,20 c/l., que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 2 c/l., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo;, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 26 marzo v-5 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Alfredo Otman, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en Tesorería General de la Nación la suma de pesos 11,28 curso legal, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de

un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 curso legal, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El secretario.

E. 26 marzo v-5 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la señorita Armandina Romero, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de ($ 165,00 m/n) ciento sesenta y cinco pesos moneda nacional, importe a que asciende el saldo de la deuda que tiene pendiente con el Fisco por haber cobrado la suma de pesos 300,00 moneda nacional mensuales en concepto de pensión durante los primeros meses de 1917, cuando le correspondía tan sólo la cantidad de pesos 150,00 moneda nacional por fallecimiento de su señora madre acaecido el día 27 de Enero del mismo año; debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2,00 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo el cobro de dichas sumas por vía judicial. — El secretario.

E. 26 marzo v-5 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Masmud Suayd, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 6,39 curso legal, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata; debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 curso legal, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo: bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 26 marzo v- 5 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don JOSE CASTRELO, para que dentro del término de diez días a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 15,30 m/n., importe que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata; debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 3,00 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo el cobro de dichas sumas por vía judicial. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1919. — El Secretario.

E. 20 Marzo S/C-v-31 Marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la señora María B. de Dal'Orto, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 146,61 m/n., importe que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 3,00 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo el cobro de dichas sumas por vía judicial. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1919. — El Secretario.

E. 20 Marzo S/C-v-31 Marzo

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente Nº 270 D. o 299 A. o 106 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, número 1, 2, 3, 3 atados, vapor se ignora; sin marca, sin número, 7 bolsas, vapor se ignora; sin marca, sin número, 7 bolsas, vapor se ignora; sin marca, sin número, 11 bolsas, vapor se ignora; marca N P T C., número 518, 1 cajón, vapor se ignora. — El Jefe.

v-12 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 11/919 o 320 A. u 88 R. o 272 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de las Ordenanzas.

Marca Antonio Zauzi, sin número, 1 fardo, vapor C. Santa María, paquete 3684, fecha de entrada Noviembre 8 de 1916; marca R. A. F., sin número, 1 fardo, vapor París paquete 85; fecha de entrada Enero 10 de 1918; marca Favert, sin número, 19 bolsas; vapor Henriette, paquete 164, fecha de entrada Diciembre 23 de 1917; marca en triángulo C, sin número, 2 cascos; vapor Cumberland, paquete 17, fecha de entrada Enero 17 de 1917; marca C. L. B., números 182/96, 15 cascos; vapor Pacific paquete 3029, fecha de entrada Diciembre 11 de 1917; marca D T C, número 53490, 1 casco; vapor Pacific paquete 3029 fecha de entrada Diciembre 11 de 1917; marca A E, sin número, 1 fardo; vapor Cabo Socratif, paquete 57, fecha de entrada Enero 8 de 1917; marca G O, número 1, 1 fardo, vapor Efovrio; paquete 248, fecha de entrada Enero 25 de 1917; marca en cruzado A C D W. sin número, 24 cascos, vapor Keutuckian, paquete 4127, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916; marca en cruzado A C F W, número 718.23, 2 cascos, vapor Keutuckian, paquete 4127; fecha de entrada Diciembre 22 de 1916; marca X X, sin número, 3 bolsas; Tren Internacional, paquete 5, fecha de entrada Enero 11 de 1918. — El Jefe.

-v-1º abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de los bultos sobrantes que a continuación se detallan correspondientes al Expediente número 576-R, o 3002-R o 149-T o 269-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca G C, sin número, 8 piezas, vapor se ignora. — El Jefe.

v-3 abril

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercadería rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 649 C., o 282 A., o 120 C., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca H. O., sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, sin marca sin número, 6 atados: vapor se ignora, marca F. A. de la P., sin número, 3 atados, vapor Sliedrech; paquete 1773 fecha de entrada, Junio 26 de 1918; marca F. A. de la P., sin número, 1 casco vapor Sliedrech, paquete 1773 fecha de entrada, Junio 26 de 1918; marca F. A. de la P. G:, s/núm: 10 atados, vapor Sliedrech; paquete 1773 fecha de entrada, Junio 26 de 1918; marca F. A. de la P. G:, s/núm: 4 cascos, vapor Sliedrech, paquete 1773 fecha de entrada, Junio 26 de 1918. — El Jefe.

v-3 abril.

A los efectos de lo prescripto por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a toda persona que se considere con derechos a dos cajones marca C. A. F./B. P. Nº 1 y 2 venidos por vapor Ciudad de Montevideo, entrado al Puerto en Febrero 15 de 1919, en calidad de equipaje y según verificación practicada contienen en junto 470 kilos de cigarros de tabaco no habano, para que en el plazo fijado comparezcan ante la Oficina a cargo del subscripto a tomar intervención en el expediente sumario Nº 39-letra M-del año en curso, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 21 de 1919. — Alberto Basso, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

-v-29 marzo

A los efectos de lo prescripto por el Art. 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Sebastiana Camina y a toda persona que se considere con derechos a una budinera con un tino cuatrocientos gramos que le fuera secuestrada a la referida que se ha dictado resolución definitiva en el expediente sumario Nº 14-letra J-del año en curso, que se le proseguía por introducción clandestina y cuya parte dispositiva dice así:

SE RESUELVE:

Declarar caída en comiso la mercadería en cuestión a beneficio del autor de parte guarda-costa Pascual Jianello, sin perjuicio de los derechos fiscales.

Hágase saber, notifíquese la sentencia por edictos y repóngase las fojas.

Lo que se hace saber por el término de tres días contados desde la primera publicación del presente edicto a los efectos de la cancelación de estos autos, bajo apercibimiento de que si así no se hiciese tener por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios, Marzo 21 de 1919. — Alberto Basso, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

-v-27 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra Juan Santos López, por infracción a la Ley 4707, se cita, llama y emplaza al mencionado ciudadano Juan Santos López, clase 1897, matrícula 586, Distrito Militar 334, para que comparezca a este Tribunal en cualquier día de audiencia dentro de los treinta días posteriores al de la publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Rosario Marzo 12 de 1919 — Belisario Vera Barros, secretario.

E. 25 marzo s/c. v- 2 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pascual Di Giorno (a) «El tano Pascual», acusado de robo, atentado con armas a la autoridad y disparo de arma de fuego, Vicente Mannini, Pedro Valerio Eluchans (hijo), Eduardo Fernández, Fon o Fonst y Juan Benielli, de defraudación, Marta Pérez, Lina o Adelina Ares, (a) «La gallega» y Félix Rossi, de hurto, Antonio Oviedo, de hurto, y defraudación, Miguel Perelli y Rafael Vila, de estafa, Guillermo Oertling, de falsificación de documento, y Bernardino López Pardo, de quiebra culpable, y fraudulenta, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado a su cargo y secretaría del suscrito a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Lavalle esquina Uruguay, Palacio de Justicia tercer piso.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1919. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E. 22 Marzo S/C-v- 29 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a BETTY FASSE a fin de que comparezca ante la secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. Se le hace saer que si no compareciere dentro del plazo referido será declarada rebelde. —Buenos Aires, Marzo 17 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano tercer piso. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 22 Marzo S/C-v- 29 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO DURLER, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 21 Marzo S/C-v- 29 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ALVAREZ, en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a SIMON STURLA y PEDRO LOPEZ CARRERA por defraudación y a MARCELO LABOURDETTE, por el de depositario infiel para que comparezcan al Juzgado, ante la Secretaría del subscripto, a estar a derecho en dichas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 21 Marzo S/C-v-29 Abril

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida a instancias del Señor Procurador Fiscal, contra José B. Pérez (ex encargado de la Estafeta de Chapuy), cobro de pesos se cita, llama y emplaza al mencionado José B. Pérez, para que comparezca a este Tribunal dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría, Marzo 10 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 20 marzo s/c -v-25 abril

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos Jacinto E. Gómez, Juan Clemente Buzzano, Félix González y Segundino Fernández, para que dentro del término de 30 días por el que se publicará el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria y tomar la participación que les corresponda en las querellas que respectivamente les ha iniciado el Señor Procurador Fiscal, por infracción a la Ley 8129. — Rosario, Marzo 8 de 1919. — Quintín Munuce, secretario

E 20 marzo s/c -v-26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente y a fin de que comparezcan a estar a derecho en los respectivos sumarios, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los siguientes procesados: Juan Monti, por quiebra; Laureano Alonso Pérez, Meliton J. Vignale y José Rodríguez González, por enagenación maliciosa de bienes. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1919. — Arturo R. Castañeda, secretario.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al Centro.

E. 14 marzo s/c v-25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Paulino González, procesado por el delito de disparo de arma de fuego, atentado con armas a la autoridad y violación de domicilio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser dclarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario, — Local del Juzgado: Palacio de Justicia

tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.
E. 13 marzo s/c v-21 Abril.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo, en la causa seguida contra Fortunato Lindolfo, por infracción a la Ley 4707, se cita, llama y emplaza al mencionado ciudadano Lindolfo, clase 1897, matrícula 1848 Distrito Militar 33, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, bajo los apercibimientos legales sino comparece. — Rosario Secretaría, Febrero 25 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.
E. 13 marzo s/c v-21 Abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Gomes, para que comparezca ante la Secretaría del doctor Francisco Santa Coloma, interinamente a cargo del subscripto a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
E. 21-febrero s/c v-31 marzo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a ELIAS GUERRA, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.
E 26 Febrero S/C-v-4 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a ANTONIO FERNANDEZ y a DOMINGO BARISONE, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por atentado a mano armada contra la autoridad y tentativa de violación de domicilio; al primero y por este último delito al segundo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.
E. 6 Marzo S/C-v-9 Abril

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, en los autos caratulados: «Procurador Fiscal, contra Valerio Verdún, cobro de pesos», se cita, llama y emplaza a don Valerio Verdún, para que comparezca a este Juzgado a reconocer la firma que obra en el documento base de las actuaciones, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, se le tendrá por reconocido. — Rosario, Febrero 11 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.
E. 25 Febrero-v-2 Abril S/C

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza al Señor José Horacio Spinassi, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezca en la querella que por infracción a la Ley de Correos le sigue el Señor Procurador Fiscal ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Diciembre 31 de 1918. — Quintín Munuce, secretario.
E. 25 Febrero-v-2 Abril S/C

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente J-7994, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, de casco de madera lisa, cuadernas de algarrobo, tiene una bancada fija a popa y un banco transversal, es de 4,30 metros de eslora, 1.50 metros de manga y 0,60 metros de puntal, estando en completo mal estado de conservación. Dicho bote fué hallado en jurisdicción del Destacamento Puente Alsina el día 9 de Mayo del año ppdo., encontrándose actualmente en depósito bajo el número 618 en la Prefectura del Río de la Plata.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1919. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
-v-3 marzo.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita y emplaza a los señores Lucio Ravier y Compañía, por no encontrarse más en el domicilio que tenían registrado, para que en el plazo de diez días a contar de la primera publicación del presente, efectúen el depósito en el Banco de la Nación Argentina, de la suma de $ 1,200 moneda nacional para atender los gastos de mensura de las pertenencias mineras de sal, que tienen solicitadas en el expediente R.-2261-1902 y que están situadas en el Territorio de Santa Cruz, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de sus derechos conforme a las disposiciones de la Ley 10,273 (artículo 14). — Buenos Aires, Marzo 24 de 1919. — Juan R. Montes de Oca, director general.
v- 5 abril.

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, recaída en los expedientes A-828-1902 y D-831-1902, se cita y emplaza a don Benito Accinelli, por el término de diez días a contar de la primera publicación del presente y por no haberse encontrado en el domicilio registrado, para que en su carácter de representante de la Sociedad Accinelli y Compañía, constituída por él y los señores Fernando Dall'Oglio, Juan Cereseto, Carlos Bosio y Alfonso Solari, y de la Sociedad «Dall'Oglio y Compañía, constituída por él y los señores Fernando Dall'Oglio, y Alfonso Solari, efectúe en dicho término el depósito de la suma de novecientos pesos m/n. ($ 900), en el Banco de la Nación Argentina y para cada expediente, a fin de poder atender los gastos que ocasione la mensura de la pertenencia minera de sal en la península Valdez (Territorio del Chubut,) que tienen solicitada en cada uno de aquellos expedientes, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de los respectivos derechos conforme a las disposiciones del Art. 14 de la Ley 10273. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1919. — Juan R. Montes de Oca.
-v-4 abril

Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura, recaída en el expediente B 3447-1903, y por no haberse hallado en el domicilio registrado se hace saber a don Ernesto W. Bahnte, que se le ha fijado un término de diez días que se contará desde la primera publicación del presente, para que efectúe el depósito en el Banco de la Nación Argentina, de la suma de 150 pesos moneda nacional, para atender los gastos de mensura de la estaca mina del criadero «Atacama», situada en el Territorio del Neuquén, que había solicitado oportunamente en dicho expediente, bajo apercibimiento de disponer la caducidad de sus derechos conforme al artículo 14 de la Ley 10273. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1919. — Juan R. Montes de Oca.
-v-31 marzo.

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, se cita y emplaza a los señores miembros del Directorio liquidador de la Sociedad «The Argentine Tierra del Fuego Exploration Co. Ltd.», don Enrique Alvárez de Toledo, don J. Williams Richards, don W. White, don Miguel Carrer, don Antonio de P. Alen, don Carlos Díaz Vélez, don H. H. Woodgate, don Andrés Lorzio y doctor don Benjamín Dupont, para que en el término de diez días a contar de la primera publicación del presente, hagan entrega de las actas de mensura correspondientes a las pertenencias mineras para lavadero de oro en establecimiento fijo que dicha Compañía solicitó en el expediente T-3654-1906, en el cual ha recaído la resolución de referencia y en los expedientes T-3655-06 a T-3689-06, formando en todo treinta y ocho pertenencias, o bien efectúen el depósito en el Banco de la Nación Argentina de la suma de pesos 1.500 moneda nacional más pesos 100 moneda nacional por pertenencia, para poder efectuar la mensura por intermedio de un Inspector Nacional de Minas, conforme a las disposiciones del Superior Decreto de 15 de Octubre de 1907, bajo apercibimiento de dar por no presentado las respectivas peticiones de mensura y declarar la caducidad de los derechos con arreglo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 10273. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1919. — El Secretario.
-v-28 marzo.

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura y por ignorarse sus actuales domicilios, se cita y emplaza a los señores Jesús M. Espeche, Salvador C. Trotta, doctor Arturo S. Torino y Miguel Esquivel, para que en el plazo de diez días a contar de la primera publicación del presente, efectúen el depósito en el Banco de la Nación Argentina de la suma de pesos 1.700 moneda nacional, más pesos 100 moneda nacional, por pertenencia, para atender los gastos de mensura de la mina de oro «Aventurera», situada en el Territorio del Neuquén, bajo apercibimiento de dar por no presentada la respectiva petición de mensura y declarar la caducidad de sus derechos conforme a las disposiciones del artículo 14 de la Ley 10273; haciéndose saber, asimismo, a la «Sociedad Minas de Oro del Neuquén», y a don Alfredo Rabourdin, por ignorarse igualmente sus domicilios que dentro del plazo citado deberán presentar las observaciones que estimaran pertinentes por haberse declarado por los aludidos señores que sus derechos correspondían a esa Sociedad y que el último nombrado tenía también participación en ellos. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1919. — El Secretario.
-v-28 marzo.

PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 66426

AMSCO

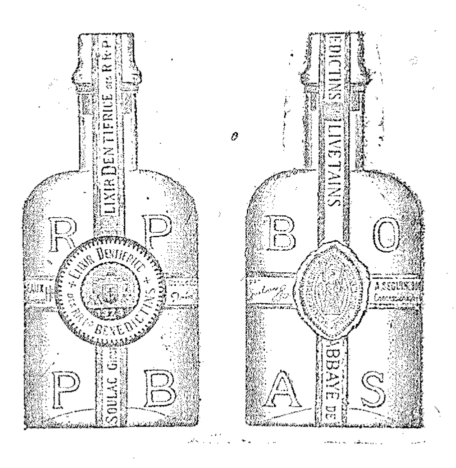
Marzo 18 de 1919. — American Manganese Steel Co. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o amedio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 1818.
E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66427

Jonteel

Marzo 18 de 1919. — United Drug Company.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1820
E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66439



Marzo 20 de 1919. — Maison A. Seguin. — Para distinguir un producto dentífrico de la clase 16. — Aviso Nº 1806.
E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66440



Marzo 20 de 1919. — G. Moussión. —Para distinguir perfumería y productos de la belleza de la clase 16. — Aviso Nº 1851.
E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66451



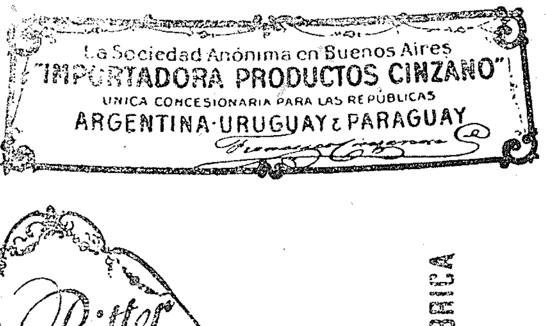
Marzo 21 de 1919. — Adolfo M. Solari. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1437.
E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66452

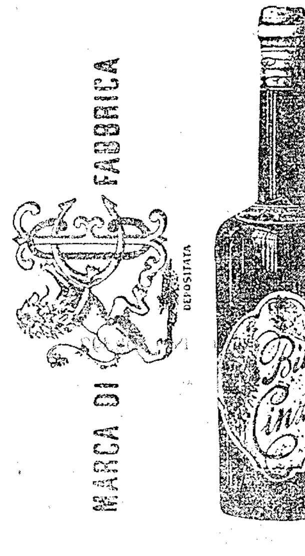


Marzo 21 de 1919. — Adolfo M. Solari. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos aceites de oliva. — Aviso Nº 1436.
E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66453







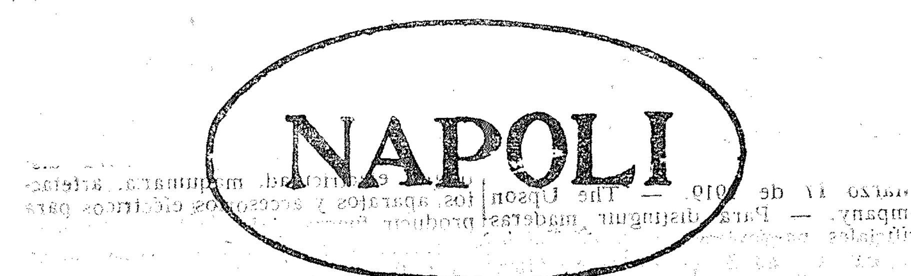
Marzo 21 de 1919. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Para distinguir bitter de la calse 23. — Aviso Nº 1439.
E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66460

WEBLEY & SCOTT LIMITED

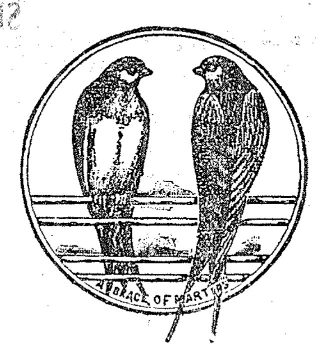
Marzo 21 de 1919. — Webley y Scott Limited. — Para distinguir armas de fuego y otras, municiones para las mismas, explosivos y pólvoras en general; de la clase 11. — Aviso Nº 1910.
E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66464



Marzo 21 de 1919. — Compañía de Productos Conen S. A. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso Nº 1830.
E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66465



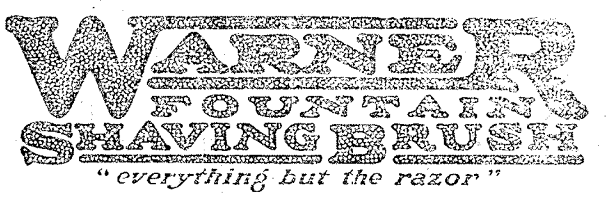
Marzo 21 de 1919. — Martins Bir mingham Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1898.
E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66466

LIMITED

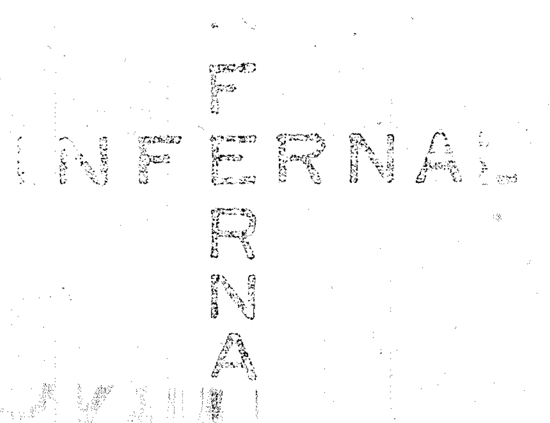
Marzo 21 de 1919. — Martins Bir mingham Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1899.
E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66471



Marzo 21 de 1919. — Warner Patterson Co. — Para distinguir brochas de fuente para afeitarse de la clase 16. — Aviso Nº 1900.
E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66473



Marzo 21 de 1919. — Leopoldo Alonso Azumendi. — Para distinguir insecticidas en general de la clase 2. — Aviso Nº 1893.
E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66472



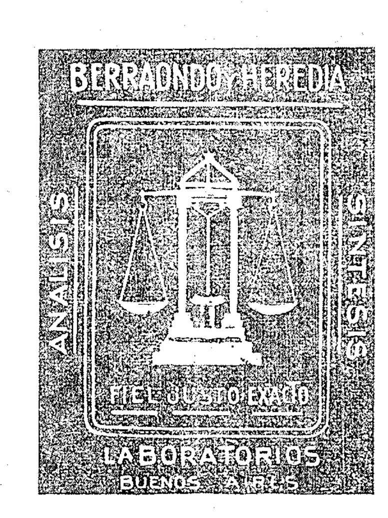
Marzo 21 de 1919. — The Indiana Manufacturing Company. — Para distinguir máquinas e implementos agrícolas, de la clase 5. — Aviso Nº 1892.
E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 63775

CORONA DE ORO

Septiembre 7 de 1918. — Antonio Martín. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. (substituida). — Aviso Nº 1890.
E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66474



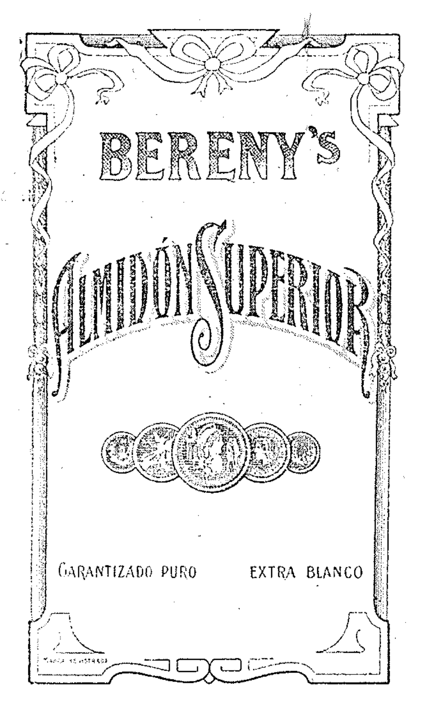
Marzo 22 de 1919. — Berraondo y Heredia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1921.
E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66450

ORO VERDE

Marzo 20 de 1919. — Moore y Tudor. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1858.
E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66438



Marzo 20 de 1919. — La Productora Argentina, Sorensen y Cía. — Para distinguir almidón de la clase 14. — Aviso Nº 1852.
E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66358

TRADE MARK
KWICKWORK

Marzo 14 de 1919. — Standard Varnish Works. — Para distinguir pinturas y colores en general, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, aceites y trementinas para pintura, de la clase 10. — Aviso Nº 1652.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66359



Marzo 14 de 1919. — Standard Varnish Works. — Para distinguir pinturas y colores en general, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, aceites y trementinas para pintura, de la clase 10. — Aviso Nº 1651.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66360



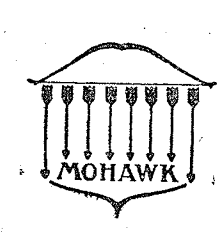
Marzo 14 de 1919. — Standard Varnish Works. — Para distinguir pinturas y colores en general, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, aceites y trementinas para pintura, de la clase 10. — Aviso Nº 1650.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66385

SEMPITERNO

Marzo 17 de 1919. — The Associated Portland Cement Manufacturers (1900) Limited. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3. — Aviso Nº 1753.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66397



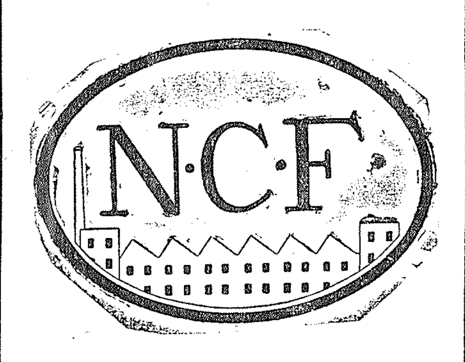
Marzo 17 de 1919. — The Mohawk Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 1760.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66387

BRITANNIA

Marzo 17 de 1919. — Agar Cross y Company, Limited. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10 — Aviso Nº 1751.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66388



Marzo 17 de 1919. — Nederlandsche Cocainefabriek Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1750.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66389

HÉRCULES

Marzo 17 de 1919. — Luis Colombo. — Para distinguir un aparato porta equipajes para automóviles, de la clase 12. — Aviso Nº 1764.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66390

PREMIUM

Marzo 17 de 1919. — Sanford Manufacturing Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 1767.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66395

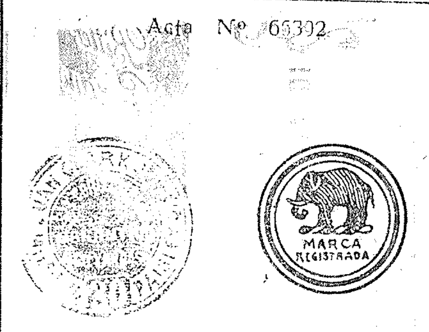
Marzo 17 de 1919. — The Upson Company. — Para distinguir maderas artificiales, particularmente tablas de fibras, de la clase 3. — Aviso Nº 1768.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66391



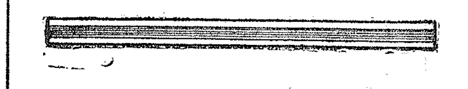
Marzo 17 de 1919. — Sanford Manufacturing Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 1766.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66392



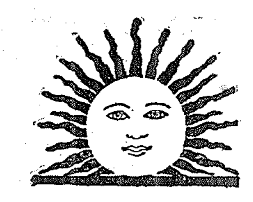
Marzo 17 de 1919. — Clark y Co. Ltd. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1765.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

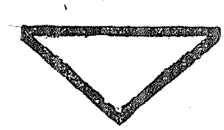
Acta Nº 66393



Marzo 17 de 1919. — The Upson Company. — Para distinguir maderas artificiales, particularmente tablas de fibras, de la clase 3. — Aviso Nº 1769.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66394





Marzo 17 de 1919. — The Upson Company. — Para distinguir maderas artificiales, particularmente tablas de fibras, de la clase 3. — Aviso Nº 1770.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66398



Marzo 17 de 1919. — Svenska Tandsticksaktiebolaget. — Para distinguir fósforos en general, de la clase 21. — Aviso Nº 1762.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66399



Marzo 17 de 1919. — Alfredo Calisto. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso Nº 1782.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66386

FRANCO

Marzo 17 de 1919. — Interstate Electric Novelty Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 1752.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta N° 66409



Marzo 18 de 1919. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir una clase de tabaco picado, de la clase 21. — Aviso N° 1794. E-25 marzo v-29 marzo

Acta N° 66410



Marzo 18 de 1919. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir una clase de tabaco picado, de la clase 21. — Aviso N° 1793. E-25 marzo v-29 marzo

Acta N° 66411



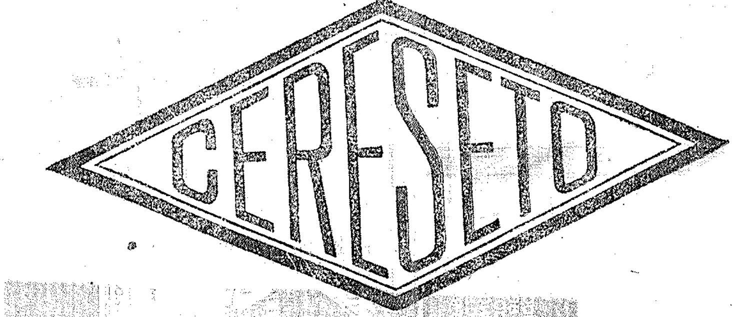


TRINCIATO SUPER. MARYLAND

Cent. 60 0,90

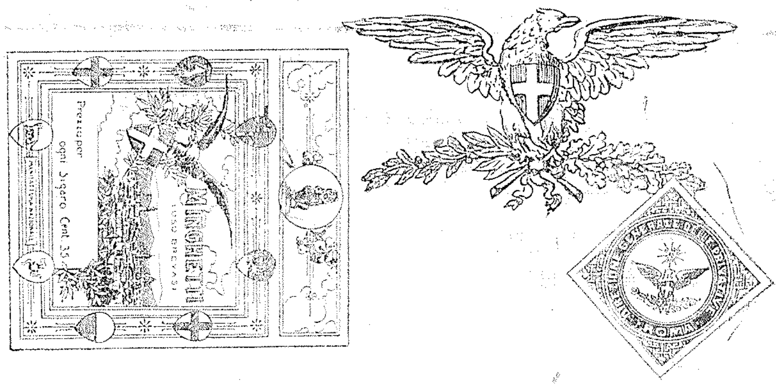
Marzo 18 de 1919. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir una clase de tabaco picado, de la clase 21. — Aviso N° 1792. E-25 marzo v-29 marzo

Acta N° 61838



Abril 29 de 1918. — Juan Cereseto. — Para distinguir pelotas de foot-ball, de la clase 9. — (Substituída). — Aviso N° 1063. E-25 marzo v-29 marzo

Acta N° 66412



Claro 100 MINGHETTI

Marzo 18 de 1919. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir una clase de cigarros de hoja de la clase 21. — Aviso N° 1797. E-25 marzo v-29 marzo

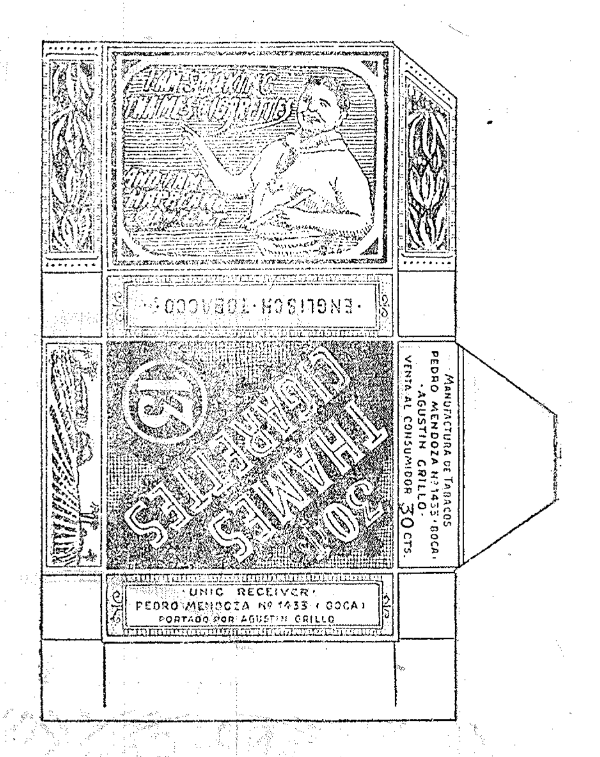
Acta N° 66430

BANISTER

MARCA REGISTRADA

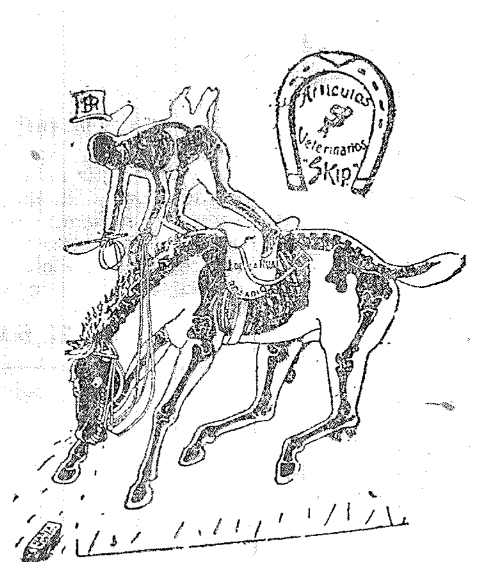
Marzo 18 de 1919. — James A. Banister Company. — Para distinguir calzados en general de la clase 16. — (Corregida). E. 25 marzo v-1° abril

Acta N° 66402



Marzo 17 de 1919. — Agustín Grillo. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N° 1891. E-25 marzo v-29 marzo

Acta N° 66406



Marzo 18 de 1919. — J. de la Rua — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y vinos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 1805. E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66323

EXÍJASE SIEMPRE NUESTRA MARCA
ES LA PREFERIDA

Concesionario exclusivo para las Repúbl. Sud Americanas
FRANCISCO LOPEZ - SAN JOSE 841 BUENOS AIRES
Venta en todas las Droguerías y Farmacias de la R. Argentina, Uruguay, Chile y Brasil

LAXO MAGNESIA
SAN JOSE Nº 841 B.S AIRES
SOUBEIRAN
MAGNESIA LIQUIDA HIDRATADA

El LAXO MAGNESIA SOUBEIRAN que ha conquistado uno de los primeros lugares en el campo de la terapéutica medicamentosa, es un Hidrato de Magnesia perfecto o sea una combinación de magnesia y agua.

Superior por lo tanto a las magnesias calcinadas y no dilatará el estómago por la formación del ácido carbónico.

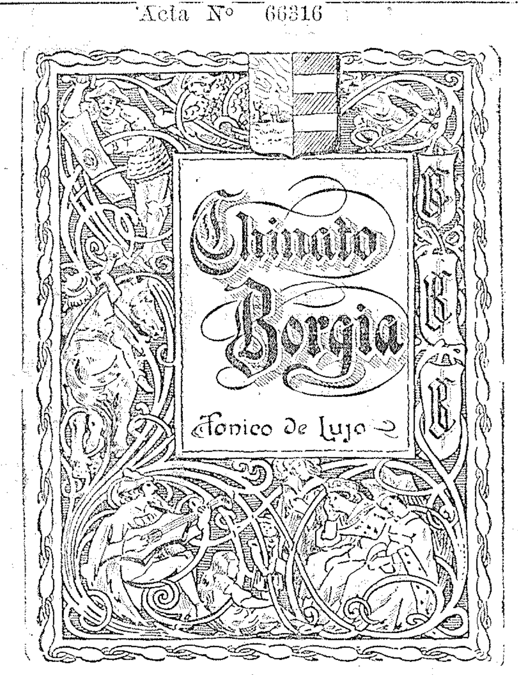
El LAXO MAGNESIA es superior a todas las leches de magnesias hidratadas.

DOSIS

COMO LAXANTE: Adultos, 4 cucharaditas - Niños, 2 cucharaditas
COMO PURGANTE: Adultos, 6 cucharaditas - Niños, 3 cucharaditas

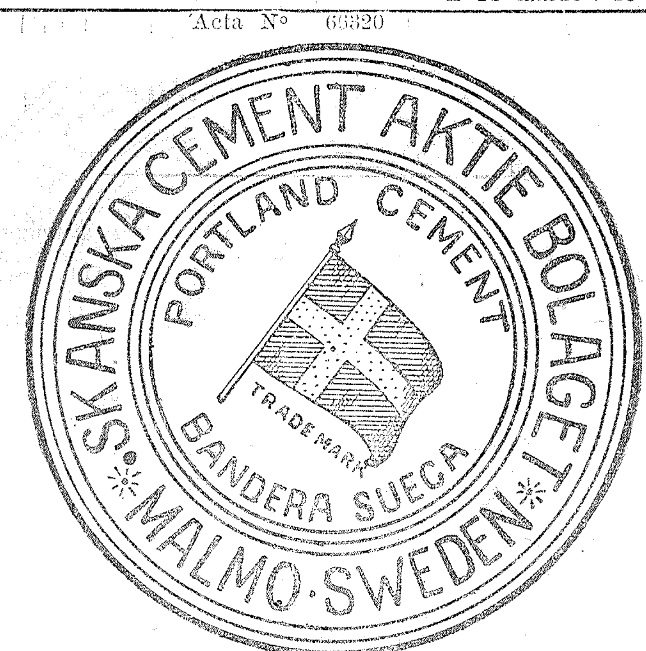
Marzo 14 de 1919.—Francisco Lopez.—Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2.—Aviso Nº 1681.
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66316



Marzo 14 de 1919.—Juan Regnasco.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso Nº 1705.
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66320



Marzo 14 de 1919. — Skanska Cement Aktiebolaget.—Para distinguir cemento portland y tierra romana e hidráulicaen general, de la clase 3.—Aviso número 1678.
E 24 marzo-v-28 marzo

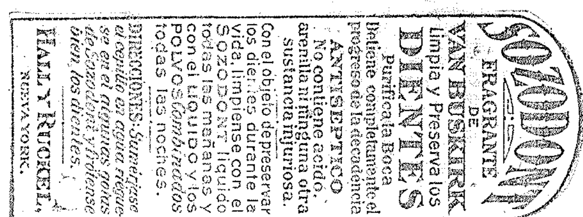
Acta Nº 66357



Marzo 14 de 1919. — Mathushek Piano Manufacturing Company. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 1659.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66351

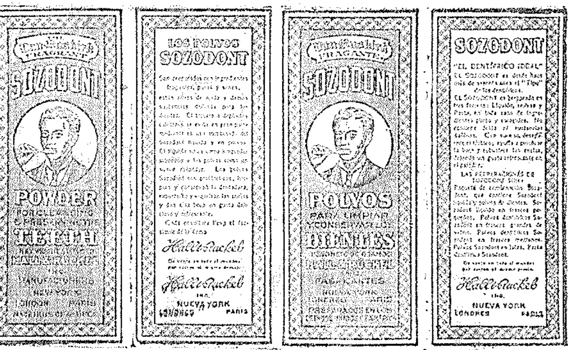




Marzo 14 de 1919. — Hall y Ruckel. — Para distinguir líquidos, pastas y polvos dentífricos, de la clase 16. — Aviso Nº 1653.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66353







Marzo 14 de 1919. — Hall y Ruckel. — Para distinguir polvos dentífricos, de la clase 16. — Aviso Nº 1655.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66354



Marzo 14 de 1919. — The Mentholatum Company. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso Nº 1656.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66330

ALLIED CONSTRUCTION MACHINERY CORPORATION

Marzo 14 de 1919.—Allied Construction Machinery Corporation. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.—Aviso Nº 1632.
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66370



Marzo 14 de 1919. — Walter Baker y Company, Limited. — Para distinguir chocolates, de la clase 22. — Aviso Nº 1674.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66322



Marzo 14 de 1919.—Francisco Lopez. —Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. —Aviso Nº 1680.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66324



Marzo 14 de 1919.—Francisco J. Corbo y Compañía. —Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.—Aviso Nº 1682.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66327

FOSTER

Marzo 14 de 1919.—Foster Rubber Company. — Para distinguir calzados y accesorios en general, de la clase 16.—Aviso Nº 1631.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 56466

LAS ANTILLAS

Marzo 14 de 1917.—Alfonso Santiago Susbielles.—Para distinguir cafés, tes y yerbas, de la clase 22 (substituída).—Aviso Nº 1571.

E 24 marzo-v-28 marzo

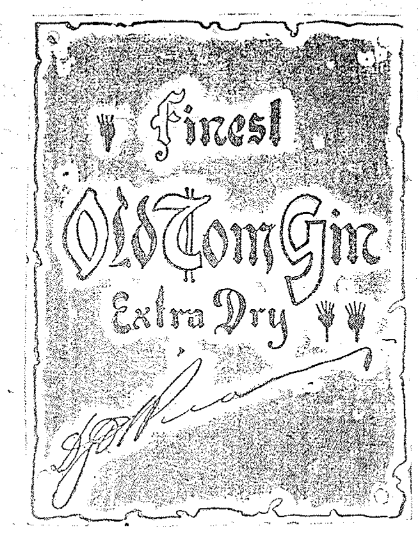
Acta Nº 66297



Marzo 14 de 1919.—Domingo A. Picardo.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.— Aviso Nº 1689

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66298



Marzo 14 de 1919.—Domingo A. Picardo.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.— Aviso Nº 1688.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66301



Marzo 14 de 1919.—David Iglesias. —Para distinguir empanadas, de la clase 22.—Aviso Nº 1704.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66302

BATALLA

Marzo 14 de 1919.—F. D. Justo y Cía. — Para distinguir metales usados en la industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.—Aviso Nº 1590.

E 24 marzo-v-28 marzo

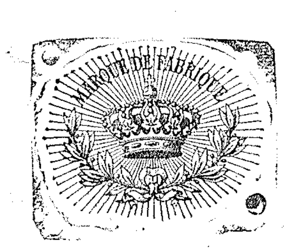
Acta Nº 66303

BATALLA

Marzo 14 de 1919.—F. D. Justo y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. —Aviso Nº 1591.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66309



Marzo 14 de 1919.—Vaugeois y Binot.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, alaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.—Aviso Nº 1700.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66308

SILVERBURN LINEN

Marzo 14 de 1919. — Alex Cowan y Sons Limited.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.—Aviso Nº 1703.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66310

SORBERY'S

Marzo 14 de 1919.—La Productora Argentina. Sorensen y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.—Aviso Nº 1699.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66312

TITAN

Marzo 14 de 1919.—Geo O. Jenkins Cº.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, alaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.—Aviso Nº 1691.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66361



Marzo 14 de 1919. — Thomas G. Pfant Company. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1664.

E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66362



Marzo 14 de 1919. — Thomas G. Pfant Company. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1663.

E. 24 marzo-v-28 marzo.

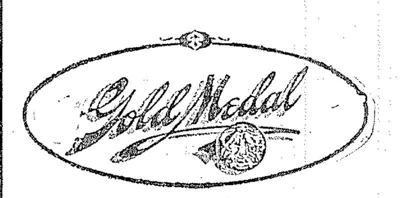
Acta Nº 66363



Marzo 14 de 1919. — Dorothy Dodd Shoe Company. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1666.

E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66364



Marzo 14 de 1919. — Dorothy Dodd Shoe Company. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1665.

E. 24 marzo-v-28 marzo.

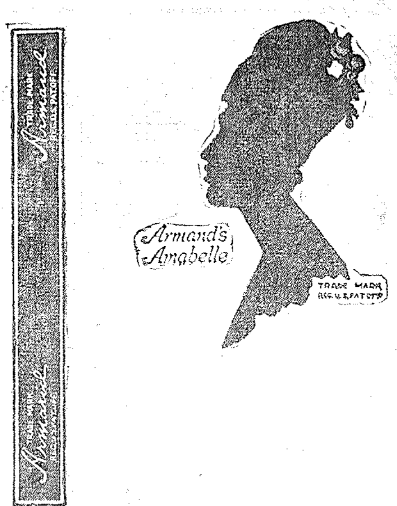
Acta Nº 66373

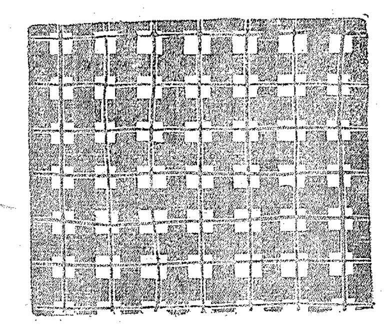


Marzo 14 de 1919. — Suedetex Glove Company, Inc. — Para distinguir guantes en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1675.

E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66365

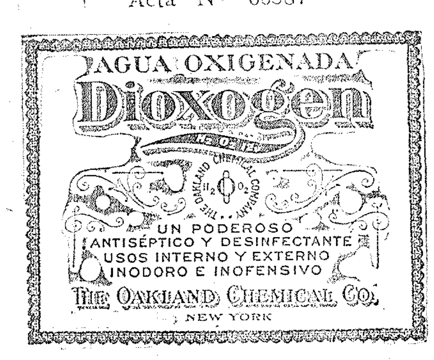




Marzo 14 de 1919. — The Armand Company. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1667.

E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66367



Marzo 14 de 1919. — The Oakland Chemical Company. — Para distinguir agua oxigenada, de la clase 2. — Aviso Nº 1669.

E. 24 marzo-v-28 marzo.

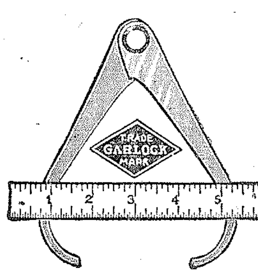
Acta Nº 66368



Marzo 14 de 1919. — The Collins Company. — Para distinguir herramientas cortantes, de la clase 10. — Aviso Nº 1670.

E. 24 marzo-v-28 marzo.

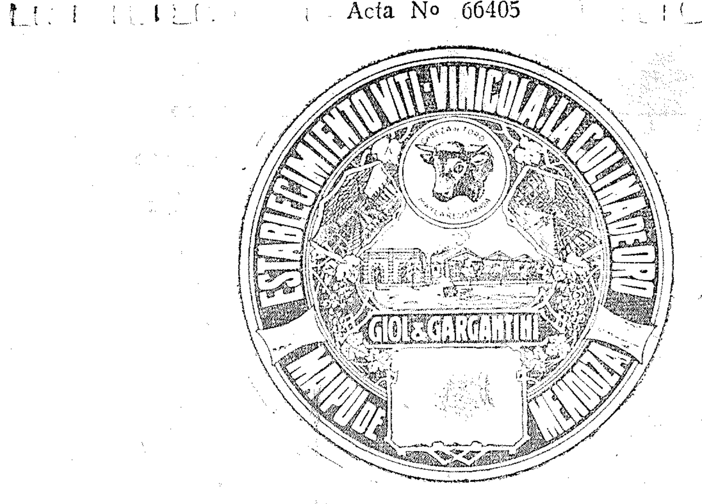
Acta Nº 66369



Marzo 14 de 1919. — The Garlock Packing Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1671.

E. 24 marzo-v-28 marzo.

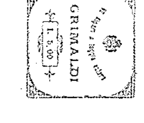
Acta Nº 66405

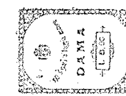


Marzo 18 de 1919. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Giol. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1894. E-25 marzo v-29 marzo

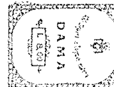
Acta Nº 66407





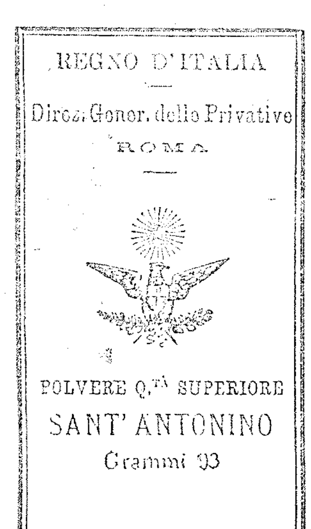






Marzo 18 de 1919. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir cigarros de hoja de la clase 21. — Aviso Nº 1796. E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66408





Marzo 18 de 1919. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir rapés en general, de la clase 21. — Aviso Nº 1795. E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66..4

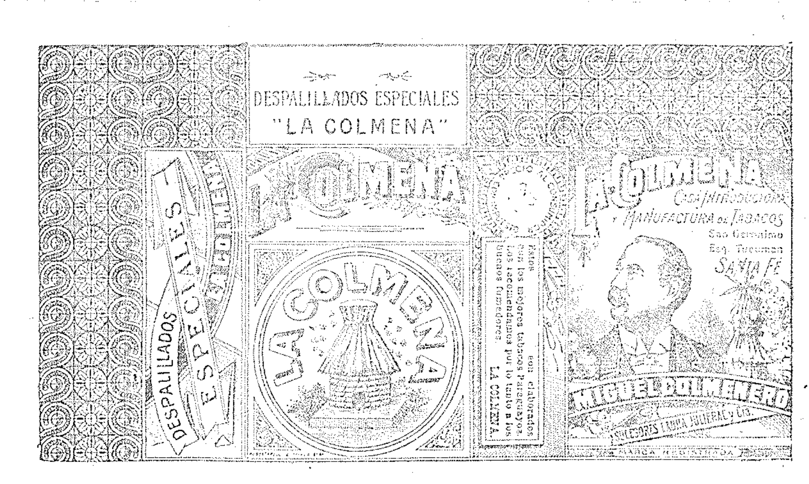
Marzo 20 de 1919. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentine Tobacco Company Limited). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. (corregida) E. 25 marzo-v-1º abril

Acta Nº 66435



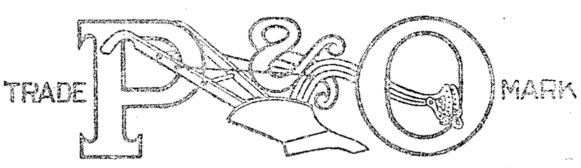
Marzo 20 de 1919. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentine Tobacco Company Limited). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 1763. E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66436



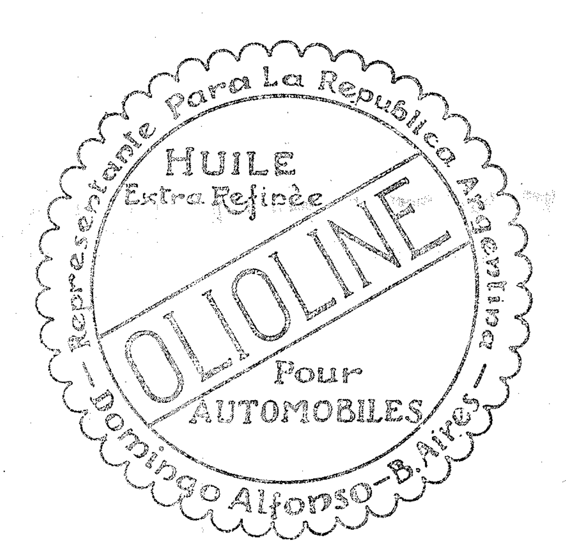
Marzo 20 de 1919. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentine Tobacco Company Limited). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 1733 E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66442



Marzo 20 de 1919. — Parling y Orendorff Cº. — Para distinguir máquinas, aparatos e implementos de agricultura de la clase 5 corregida Aviso Nº 1827. E. 25 marzo-v-1º abril

Acta Nº 66444



Marzo 20 de 1919. — Domingo Alonso. — Para distinguir aceites en general, de la clase 3. — (corregida. Aviso Nº 1859. E. 25 marzo-v-1º abril

Acta Nº 66.416



Marzo 18 de 1919. — Américo Dé Giorgi. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería, de la clase 4. (corregida) E. 25 marzo-v-1º abril

Acta Nº 66347

AMERICAN INTERNATIONAL STEEL CORPORATION

Marzo 14 de 1919.—American International Steel Corporation. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.—Aviso Nº 1649. E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66372



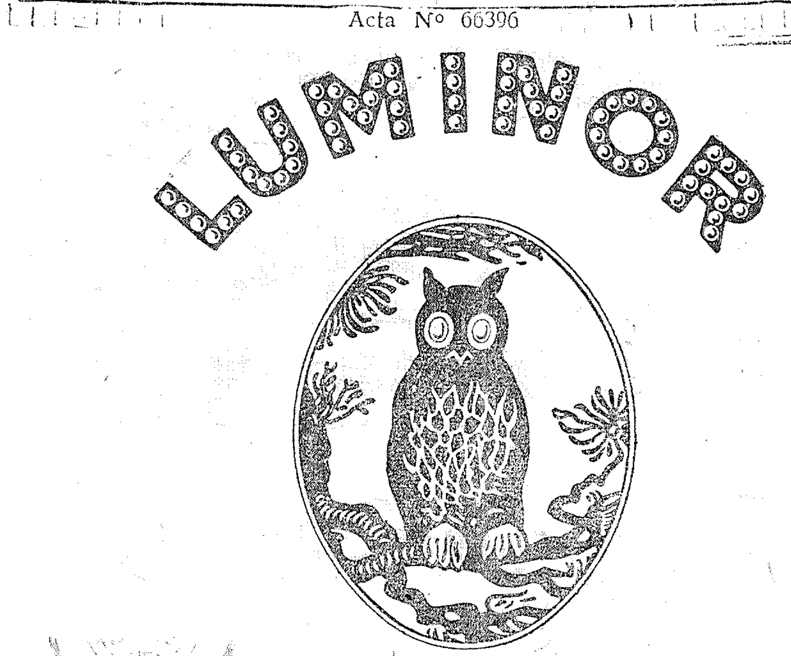
Marzo 14 de 1919. — Walter Baker y Company, Limited. — Para distinguir cacaos, de la clase 22. — Aviso Nº 1672. E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66384

NUCLÉATOL

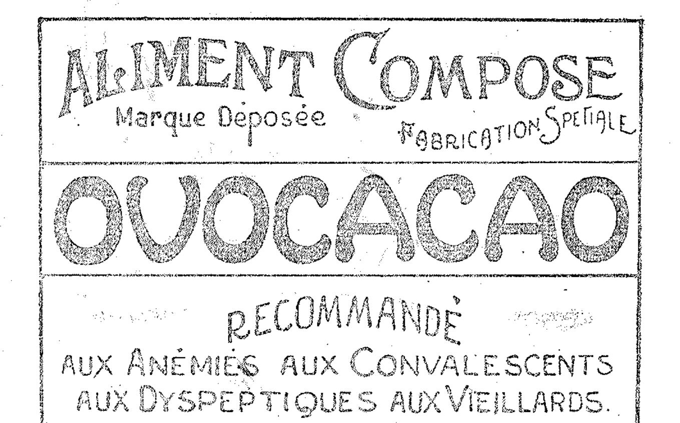
Marzo 17 de 1919. — Persil Robin y Ch. Olivier, en su carácter de administradores provisorios de la casa de comercio de Mauricio Robin, fallecido.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1746. E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66396



Marzo 17 de 1919. — Fernand Charrón. — Para distinguir aparatos cinematográficos y de proyecciones y sus accesorios, placas, películas y cintas, de la clase 6. — Aviso Nº 1761. E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66401



Marzo 17 de 1919. — Luis Aguet — Para distinguir productos alimenticios de la clase 22. — Aviso Nº 1775. E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66313

VELLUM ID

Marzo 14 de 1919.—The Fibre Finishing Company.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.—Aviso Nº 1690.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66319

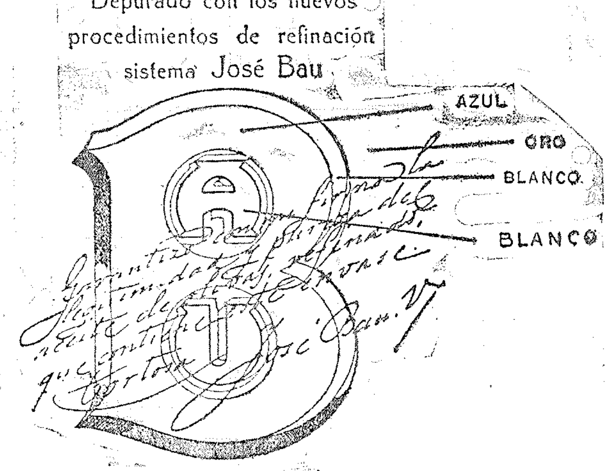
NEW HOME

Marzo 14 de 1919. — The New Home Sewing Machine Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.—Aviso Nº 1709.

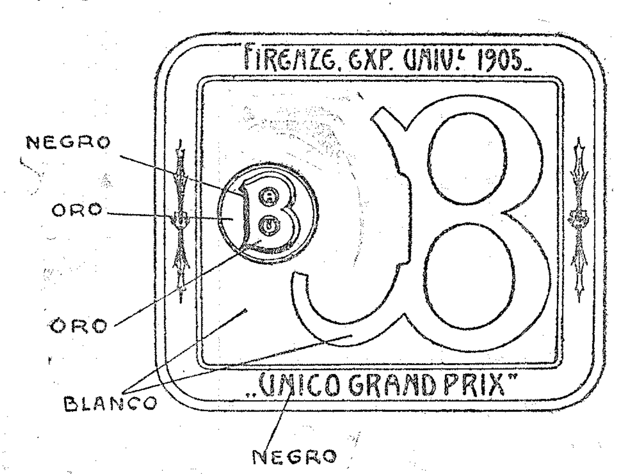
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66400





PURO DE OLIVA



Marzo 17 de 1919. — José Bau y Vergés. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso Nº 1773.

E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66314

APPERSON

Marzo 14 de 1919. — Buffum y Brown.—Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.—Aviso Nº 1706.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66315

NOGALINA

Marzo 14 de 1919. — Pedro Napolitano. — Para distinguir ceras para pisos y muebles, de la clase 11. —Aviso Nº 1708.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66317

LEFFEL

Marzo 14 de 1919.—Blanch Hermanos y Compañía. — Para distinguir motores, calderas y accesorios, de la clase 5.—Aviso Nº 1707.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66326

MARCA LINCOLN

Marzo 14 de 1919.—Sucesión de Pablo Oehrtmann.—Para distinguir antisárnicos, de la clase 2.—Aviso Nº 1684.

E 24 marzo-v-28 marzo

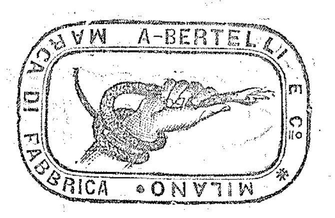
Acta Nº 66318

CALCHAQUÍ

Marzo 14 de 1919.—Carlos E. Feltis.—Para distinguir cal, yeso, cementos, mosaicos, alquitranes, asfaltos, cenizas, tierras, piedras en bruto o talladas, arena, ladrillos, baldosas, caños no metálicos, azulejos, tejas, pizarras, mármoles, ceras, molduras de yeso, tierra cocida, cemento y demás para edificación, de la clase 3.—Aviso Nº 1711.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66321



Marzo 14 de 1919.—Societá Prodotti Chimico Farmaceutici A. Bertelli y Cía.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Avviso 1679.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66420

B.S.A.

Marzo 18 de 1919. — The Birmingham Small Arms Co. Limited. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 1812.

E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66421

B.S.A.

Marzo 18 de 1919. — The Birmingham Small Arms Co. Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lotería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1813.

E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66422

B.S.A.

Marzo 18 de 1919. — The Birmingham Small Arms Co. Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de al clase 12. — Aviso Nº 1814.

E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66423

B.S.A.

Marzo 18 de 1919. — The Birmingham Small Arms Co. Limited. —Para distinguir caucho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 1815.

E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66424

B.S.A.

Marzo 18 de 1919. — The Birmingham Small Arms Co. Limited. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases, Talabartería, y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 1816.

E-25 marzo v-29 marzo

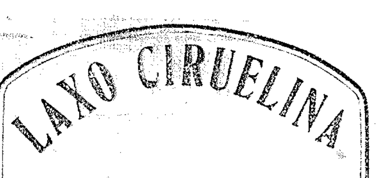
Acta Nº 66425

B.S.A.

Marzo 18 de 1919. — The Birmingham Small Arms Co. Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 1817.

E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 65168



LAXANTE

PARA

Niños y Ancianos

Todos lo piden y ninguno lo rechaza

A base de jugos vegetales y azúcar de maná

No irrita el intestino y es de efecto seguro y eficaz

Auméntese la dosis en los cólicos y constipados

Diciembre 18 de 1918. — Amadeo Pena. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 702

E-25 marzo v-29 marzo

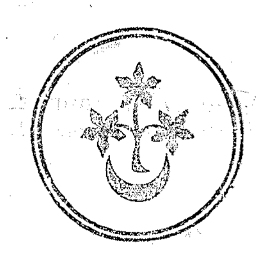
Acta Nº 66403

RUBERT

Marzo 18 de 1919. — Emilio Luis Vigliani.—Para distinguir máquinas aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1807.

E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66404.



Marzo 18 de 1919. — Thos A. Hill y Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1701

E-25 marzo v-29 marzo

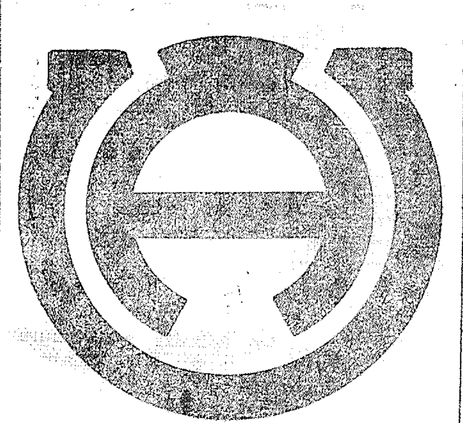
Acta Nº 66413

INVISIBLE

Marzo 18 de 1919. — Arthur J. Polak. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso Nº 1819.

E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66414

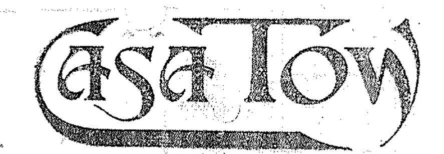


ALAMO UNIT

Marzo 18 de 1919. — Chipman Limited. — Para distinguir electricidad maquinaria artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 1677.

E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66415



Marzo 18 de 1919. — Martín Tow. — Para distinguir tafiletería, pasamanería, bonetería, carteras y artículos de fantasía, de la clase 16. — Aviso Nº 1785.

E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66417

B.S.A.

Marzo 18 de 1919. — The Birmingham Small Arms Co. Limited. — Para distinguir armería, explosivos útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 1809.

E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66419

B.S.A.

Marzo 18 de 1919. — The Birmingham Small Arms Co. Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1810.

E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66418

B.S.A.

Marzo 18 de 1919. — The Birmingham Small Arms Co. Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 1811.

E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66441



Marzo 20 de 1919. — Silva y Cosens Ltd. — Para distinguir vinos de Oporto, de la clase 23.—Aviso Nº 1850.

E-25 marzo v-29 marzo

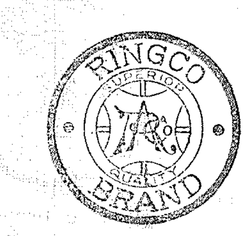
Acta Nº 66445



Marzo 20 de 1919. — Patent Vulcanite Roofing Company. — Para distinguir materiales para techar, de la clase 3. — Aviso Nº 1860.

E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66446



Marzo 20 de 1919. — American Ring Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejiado y limpieza de ropa, de la clase 14. Aviso Nº 1861

E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66448

LA GOLONDRINA

Marzo 20 de 1919. — Moore y Tudor. Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Aviso Nº 1839.

E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66449

LITORAL

Marzo 20 de 1919. — Moore y Tudor. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1857.

E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 63455



Agosto 9 de 1918.—Pedro Robertie.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, al cohol, de la clase 23 (modificada).—Aviso Nº 1549.
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66296



Marzo 14 de 1919.—Domingo A. Pi cardo.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.— Aviso Nº 1687.
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66293



Marzo 14 de 1919. — Della Penna y Ruzzi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18.—Aviso Nº 1685.
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66325

PATAGONIA

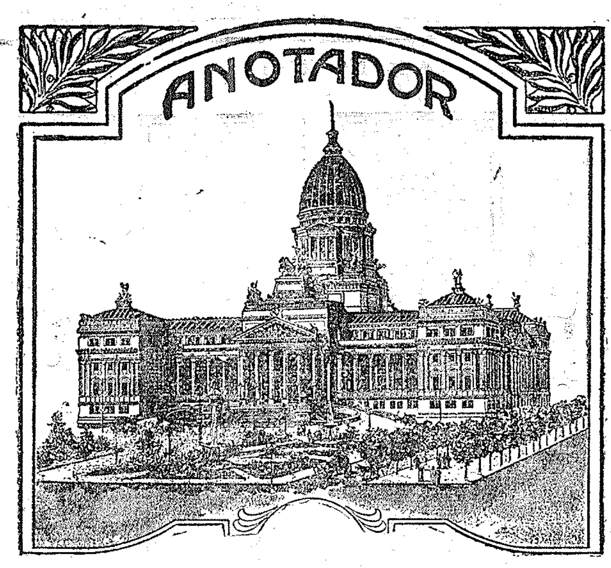
Marzo 14 de 1919.—Enrique del Cas tillo.—Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2.—Aviso Nº 1583.
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66306



Marzo 14 de 1919.—Francisco D. Justo.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.— Aviso Nº 1589.
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66300



Marzo 14 de 1919. — Della Penna y Ruzzi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18.—Aviso Nº 1686.
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66304.

JUSTO

Marzo 14 de 1919.—Francisco D. Justo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.—Aviso Nº 1588.
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66305



Marzo 14 de 1919.—Francisco D. Justo.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varrilas, cestería, de la clase 19.—Aviso Nº 1587
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66328

CAT'S PAW

Marzo 14 de 1919.—Foster Rubber Company. — Para distinguir calzados y accesorios en general, de la clase 16.—Aviso Nº 1630.
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66307

"COWAN EXTRA STRONG"

Marzo 14 de 1919.—Alex Cowan y Sons Limited.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.—Aviso Nº 1702.
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66311



Marzo 14 de 1919. — The Allied Manufacturers Export, Corporation. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.—Aviso Nº 1692.
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66360

PINEOLEUM
REG U S PAT OFF
FOR THE RELIEF OF
CATARRHAL CONDITIONS
OF
MUCOUS MEMBRANES
Specially recommended in
NOSE AND THROAT DISEASES
The Pineoleum Company
NEW YORK CITY
U. S. A.

PINEOLEUM

FOR HEAD COLDS IN CHILDREN USE PINEOLEUM IN THE PINEOLEUM PIPET

Marzo 14 de 1919. — The Pineoleum Company. — Para distinguir una preparación líquida de aceite para el alivio del catarro y toda afección de las membranas mucosas y para uso en masajes, de la clase 2. — Aviso Nº 1662.
E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66371

Baker's Vanilla Chocolate.

Walter Baker & Co. Ltd.
Dorchester, Mass.
Established, 1780.

Gold Medal Paris, 1900.

The ingredients of this Chocolate are guaranteed to be pure Cocoa of superior blend, Sugar and the best Vanilla Beans.

Marzo 14 de 1919. — Walter Baker y Company, Limited. — Para distinguir chocolates, de la clase 22. — Aviso Nº 1673.
E-24 marzo v-31 marzo

Acta Nº 66333



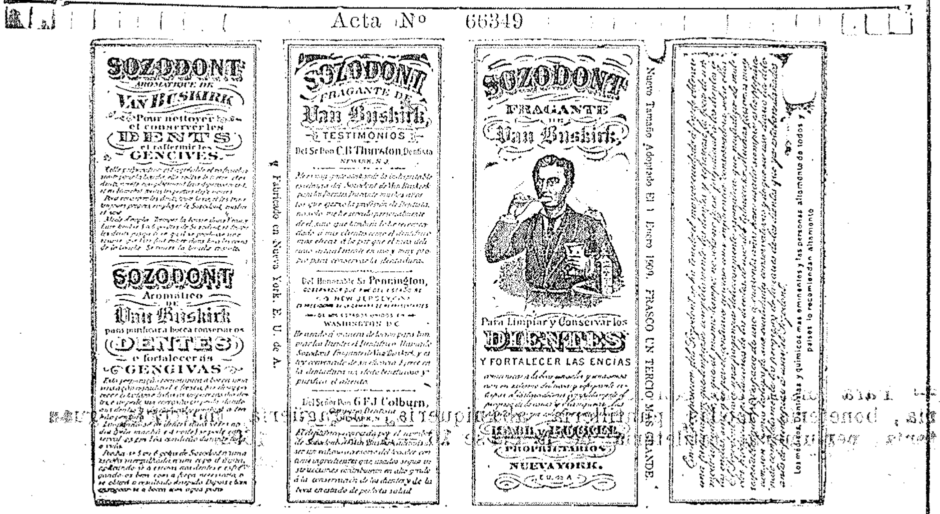
Marzo 14 de 1919.—The Pompeian Manufacturing Company. — Para distinguir cremas en general, de la clase 16.—Aviso Nº 1639.
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66334

CREMA POMPEYANA
PARA MASAGE
POMPEIAN M'F'G CO. CLEVELAND, O. E. U. DE A.

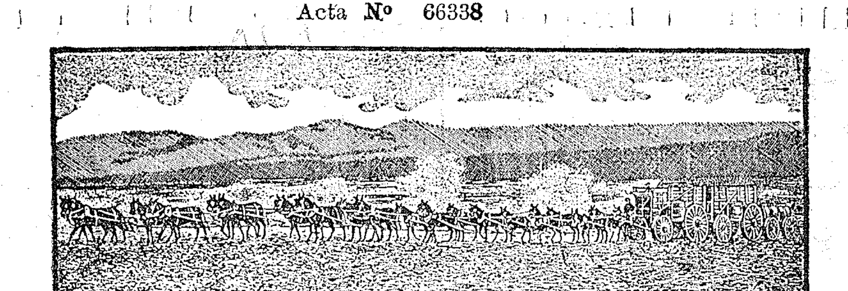
Marzo 14 de 1919.—The Pompeian Manufacturing Company. — Para distinguir cremas en general, de la clase 16.—Aviso Nº 1638.
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66349



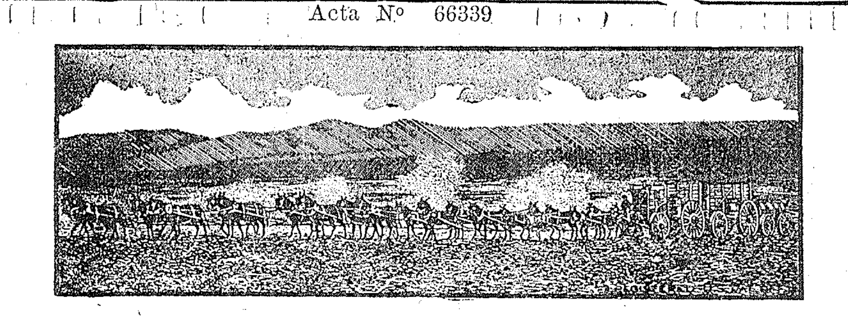
Marzo 14 de 1919.—Hall y Ruckel.—Para distinguir dentífricos en general, de la clase 16.—Aviso Nº 1651.
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66338



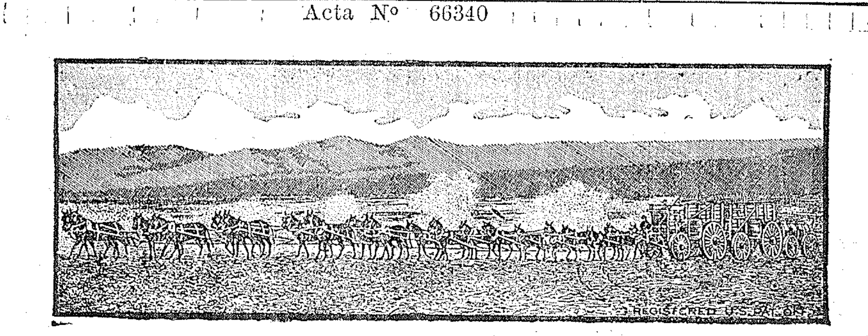
Marzo 14 de 1919.—Pacific Coast Bórax Company. — Para distinguir ácido bórico, ácido bórico en escamas, compuestos con bórax y ácido bórico y jabones en general, de la clase 2.—Aviso Nº 1646.
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66339



Marzo 14 de 1919.—Pacific Coast Bórax Company. — Para distinguir bórax y compuestos con bórax y ácido bórico, de la clase 14.—Aviso número 1645.
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66340



Marzo 14 de 1919.—Pacific Coast Bórax Company. — Para distinguir jabones y polvos en general, de la clase 16.—Aviso Nº 1644.
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66341

20 MULE TEAM

Marzo 14 de 1919.—Pacific Coast Bórax Company. — Para distinguir ácido bórico, ácido bórico en escamas, compuestos con bórax y ácido bórico y jabones en general, de la clase 2.—Aviso Nº 1643.
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66342

20 MULE TEAM

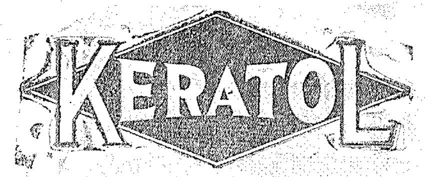
Marzo 14 de 1919.—Pacific Coast Bórax Company. — Para distinguir bórax y compuesto con bórax y ácido bórico, de la clase 14.—Aviso número 1641.
E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66350



Marzo 14 de 1919.—Hall y Ruckel.—Para distinguir polvos dentífricos de la clase 16.—Aviso Nº 1652.
E 24 marzo-v-28 marzo

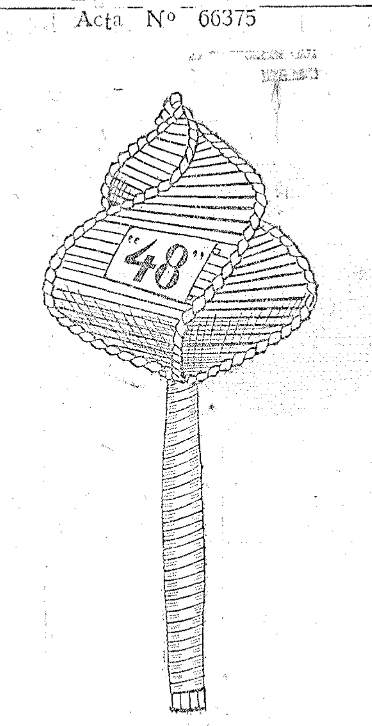
Acta Nº 66374



Marzo 14 de 1919. — The Keratol Company. — Para distinguir cuero artificial, de la clase 13. — Aviso Nº 1676.

E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66375



Marzo 15 de 1919. — Gerardo Saft mas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (envase). — Aviso Nº 1729.

E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66376

NEGROL

Marzo 15 de 1919. — J. Wal. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1737.

E. 24 marzo-v-28 marzo.

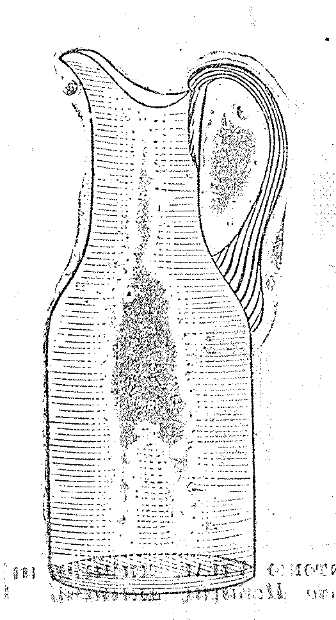
Acta Nº 66377



Marzo 17 de 1919. — Max Fuhrman. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1726.

E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66381



Marzo 17 de 1919.—Cía. Introductora de Buenos Aires, Sdad. Anónima.—Para distinguir aceites, de la clase 22 (envase). — Aviso Nº 1754.

E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66378

FEMINA

Marzo 17 de 1919. — Behety y Mendiondo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1744.

E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66379

EEMINA

Marzo 17 de 1919. — Behety y Mendiondo. — Para distinguir colecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 1745.

E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66383

BROMIONE

Marzo 17 de 1919. — Persit Robin y Ch. Olivier, en su carácter de administradores provisorios de la casa de comercio de Mauricio Robin, fallecido.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1747.

E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66380

ELLWOOD

Marzo 17 de 1919. — United States Steel Products Company. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 1749.

E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66382

BROMOSE

Marzo 17 de 1919. — Persit Robin y Ch. Olivier, en su carácter de administradores provisorios de la casa de comercio de Mauricio Robin, fallecido.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1748.

E. 24 marzo-v-28 marzo.

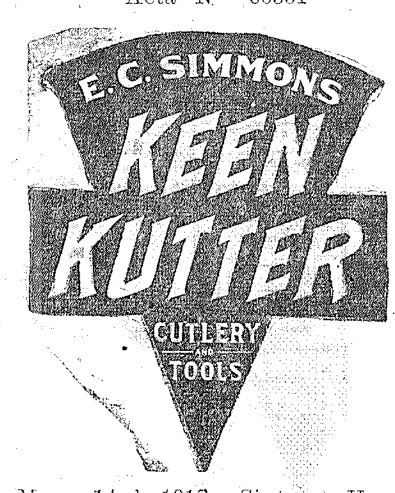
Acta Nº 66329

TREDAIR

Marzo 14 de 1919.—Foster Rubber Company. — Para distinguir plantillas elásticas y almohadillas para el fondo de botines y zapatos, de la clase 16.—Aviso Nº 1629.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66331



Marzo 14 de 1919.—Simmons Hardware Company.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. —Aviso Nº 1634.

E 24 marzo-v-28 marzo

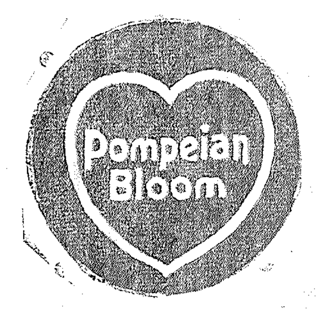
Acta Nº 66332



Marzo 14 de 1919.—Simmons Hardware Company.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.—Aviso Nº 1633.

E 24 marzo-v-28 marzo

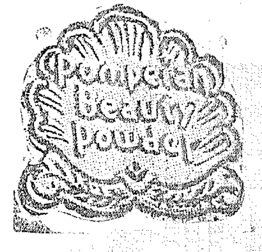
Acta Nº 66335



Marzo 14 de 1919.—The Pompeian Manufacturing Company. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.—Aviso Nº 1637.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66336



Marzo 14 de 1919.—The Pompeian Manufacturing Company. — Para distinguir polvos en general, de la clase 16.—Aviso Nº 1636.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66337



Marzo 14 de 1919.—The Pompeian Manufacturing Company. — Para distinguir cremas en general, de la clase 16.—Aviso Nº 1635.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66343

20 MULE TEAM

Marzo 14 de 1919.—Pacific Coast Borax Company. — Para distinguir jabones y polvos en general, de la clase 16.—Aviso Nº 1642.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66344

BO RAXO

Marzo 14 de 1919.—Pacific Coast Borax Company. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.—Aviso número 1640.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66345



Marzo 14 de 1919.—Allied Machinery Company of America. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, de la clase 10.—Aviso Nº 1648.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66346



Marzo 14 de 1919.—Allied Machinery Company of America. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, de la clase 10. — Aviso Nº 1647.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66348

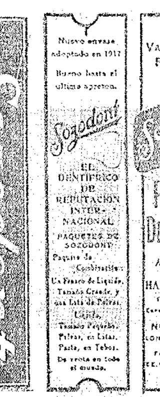
PENESCO

Marzo 14 de 1919. — The Esterbrook Steel Pen Manufacturing Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.—Aviso Nº 1650.

E 24 marzo-v-28 marzo

Acta Nº 66352









Marzo 14 de 1919. — Hall y Ruckel. — Para distinguir pastas dentífricas, de la clase 16. — Aviso Nº 1654.

E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66355



MENNEN'S

Marzo 14 de 1919. — Gerhard Mennen Chemical Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1658.

E-24 marzo v-31 marzo

Acta Nº 66356

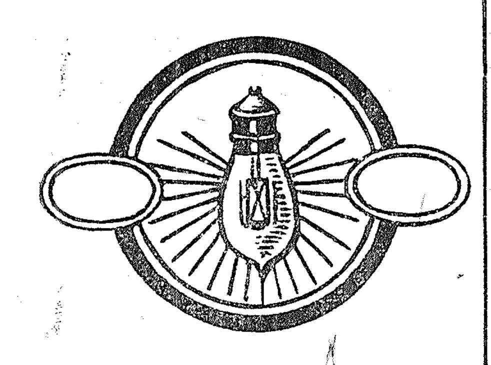


MENNEN'S

Marzo 14 de 1919. — Gerhard Mennen Chemical Company. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1657.

E. 24 marzo-v-28 marzo.

Acta Nº 66475



Marzo 22 de 1919. — Francisco Bofarull y Chies. — Para distinguir hilos en general de la clase 16. — Aviso Nº 1863.

E. 27 marzo-v-1º abril.

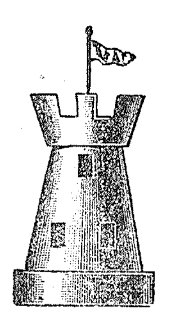
Acta Nº 66459

HAYCO

Marzo 21 de 1919. — The Hayward Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1909.

E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66461



CASTLE

Marzo 21 de 1919. — Webley y Scott Limited. — Para distinguir armas de fuego y otras, municiones para las mismas, explosivos y pólvoras en general, de la clase 11. — Aviso Nº 1911.

E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66163

"ZABALETA"

Marzo 21 de 1919. — Eulogio Zabaleta. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1914.

E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66467



Marzo 21 de 1919. — U. S. Industrial Chemical Co. Incorporated. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 1897.

E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66462

LILY

Marzo 21 de 1919. — P. J. Scannavino. — Para distinguir almidón de la clase 14. — Aviso Nº 1915.

E. 27 marzo-v-1º abril.

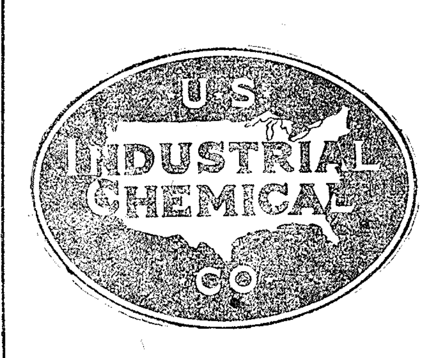
Acta Nº 66468



Marzo 21 de 1919. — U. S. Industrial Chemical Co. Incorporated. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1895.

E. 27 marzo-v-1º abril.

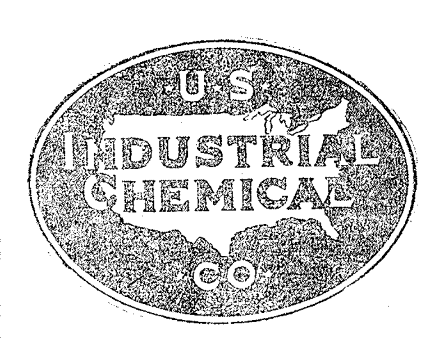
Acta Nº 66469



Marzo 21 de 1919. — U. S. Industrial Chemical Co. Incorporated. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 1894.

E. 27 marzo-v-1º abril.

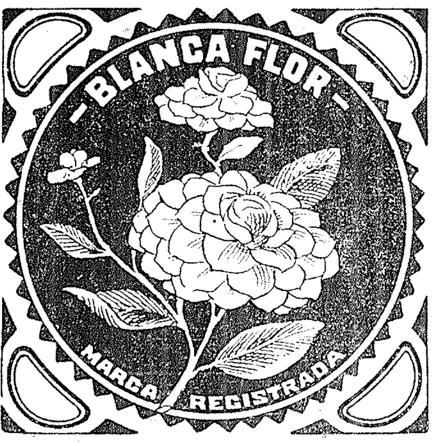
Acta Nº 66470



Marzo 21 de 1919. — U. S. Industrial Chemical Co. Incorporated. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 1896.

E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 65990



Febrero 19 de 1919. — Alfonso Speranza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, con excepción de harinas. (substituída). — Aviso Nº 1913.

E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66428



Marzo 18 de 1919. — United Drug Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 1821.

E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66454



Marzo 21 de 1919. — Fadum y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lapado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1855.

E. 27 marzo-v-1º abril.

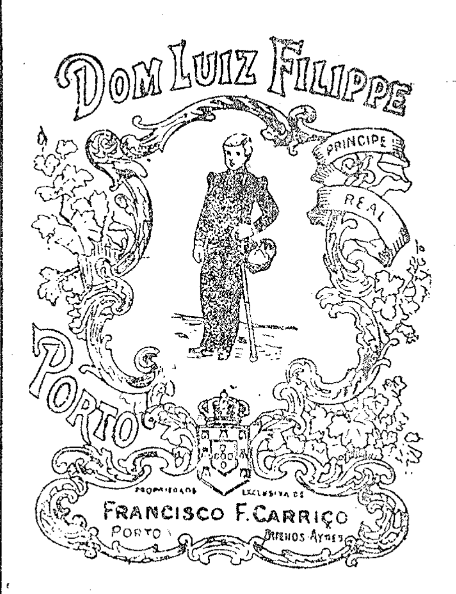
Acta Nº 66455

GOTAS DE ORO

Marzo 21 de 1919. — M. S. Bagley y Cía. Limitada. — Para distinguir galletitas de la clase 22. — Aviso Nº 1904.

E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66456



Marzo 21 de 1919. — Manuel Beresiartú. — Para distinguir Oporto, de la clase 23. — Aviso Nº 1901.

E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66457



Marzo 21 de 1919. — Manuel Beresiartú. — Para distinguir Oporto, de la clase 23. — Aviso Nº 1903.

E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66458



Marzo 21 de 1919. — Manuel Beresiartú. — Para distinguir oporto de la clase 23. — Aviso Nº 1902.

E. 27 marzo-v-1º abril.

Acta Nº 66429

KLENZO

Marzo 18 de 1919. — United Drug Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 1822.

E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66433

Wheatena

Marzo 18 de 1919. — The Wheatena Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Avio Nº 1826.

E-25 marzo v-29 marzo

Acta Nº 66437

TRICOVIRINA

Marzo 20 de 1919. — Henriette Logerot. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 1856.

E-25 marzo v-29 marzo

José Antonio Vélar, comisario. — *José Ignacio Maraspín, secretario.*

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional